

*Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina - Industria Argentina*

Conferencia Episcopal Argentina

El camino de la formación presbiteral : discípulos misioneros en el sacerdocio ministerial / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Conferencia Episcopal Argentina Oficina del Libro, 2023. 242 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-511-318-3

1. Sacerdocio. 2. Catolicismo. 3. Seminarios Católicos. I. Título. CDD 253.5

© Conferencia Episcopal Argentina
Oficina del Libro
Suipacha 1034
C1008AAV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Todos los Derechos Reservados
ISBN 978-987-511-312-1

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

**EL CAMINO DE LA
FORMACIÓN
PRESBITERAL**

*Discípulos Misioneros
en el Sacerdocio ministerial*



DICASTERIUM
PRO CLERICIS

Ciudad del Vaticano, 4 de agosto de 2023

Prot. N. 2023 2340

Excelencia Reverendísima:

Acuso recibo de su amable carta del pasado 1 de agosto de 2023, con la cual presenta a este Dicasterio para el Clero el documento final de la *Ratio Nationalis Institutionis Sacerdotalis* para Argentina, titulado “*El Camino de la Formación Presbiteral, discípulos misioneros en el sacerdocio ministerial*”, con el fin de confirmar la aprobación dada por la Conferencia Episcopal Argentina.

Primeramente, esta Institución curial desea agradecer el perseverante esfuerzo realizado por la Comisión Episcopal de Ministerios por ofrecer a los seminaristas y presbíteros de Argentina un texto que logra transmitir la unidad que existe entre la formación sacerdotal inicial y la permanente, así como dar orientaciones para cada una de las etapas formativas del Seminario y los diversos momentos del ministerio presbiteral. De este modo, se resalta que la finalidad de todo el proceso formativo es la identificación permanente del hombre llamado a la vocación presbiteral con Cristo Buen Pastor.

Particularmente considero que el aporte de los Obispos de todas las Jurisdicciones eclesiásticas y los Rectores de todos los Seminarios durante las etapas de su elaboración, ha favorecido que se haya obtenido un texto que, partiendo de la identidad de los seminarios y el presbiterio argentino brinda normas y orientaciones de formación sacerdotal profundas y pertinentes.

(con anexo)

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. César Daniel FERNÁNDEZ
Obispo de Jujuy
Presidente de la CEMIN
Suipacha 1034
C1006AAV -Ciudad de Buenos Aires
[ARGENTINA]

Por lo tanto, le comunico que con gran satisfacción se accede a confirmar la *Ratio Nationalis Institutionis Sacerdotalis* para Argentina, “*El Camino de la Formación Presbiteral, discípulos misioneros en el sacerdocio ministerial*”, por medio del presente decreto (*cf. anexo*) augurando que su aplicación en los Seminarios y entre los presbíteros, renueve el deseo de un ministerio sacerdotal forjado de un gran empeño pastoral y testimonio de santidad. Para poder incorporar la versión definitiva al Archivo de este Dicasterio, quisiera pedirle gentilmente que, una vez publicada la misma, haga llegar una copia de la edición oficial publicada.

Finalmente, le informo que este documento ha sido confirmado por un periodo de cinco años *ad experimentum*, de modo que especialmente en este lapso de tiempo, los Obispos de Argentina, realicen ulteriores revisiones, las cuales requerirán la eventual posterior confirmación por parte del Dicasterio para el Clero.

Agradeciendo vivamente el esmero de la Conferencia Episcopal Argentina por brindar una adecuada formación presbiteral, e invocando la intercesión de San José Gabriel del Rosario Brochero, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sincero aprecio y estima, mientras me confirmo,

de Vuestra Excelencia Revendísima
dev.mo en el Señor

Lazzaro You

Lazzaro Card. You Heung sik
Prefecto

+ Andrés Ferrada

✠ Andrés G. Ferrada Moreira
Arzobispo titular de Tiburnia
Secretario



CONGREGATIO PRO CLERICIS

DECRETO

Después de que el Papa Francisco promulgase la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, el 8 de diciembre de 2016, y con el fin de responder a los retos actuales en el ámbito de la formación sacerdotal, la Conferencia Episcopal de Argentina ha redactado la *Ratio Nationalis Institutionis Sacerdotalis* para Argentina, titulada “*El Camino de la Formación Presbiteral, discípulos misioneros en el sacerdocio ministerial*”, la cual ha sido elaborada acogiendo las indicaciones del Magisterio más reciente y tiene como intención ofrecer a los candidatos al ministerio sacerdotal y a los presbíteros una formación humana, espiritual, intelectual y pastoral que funde y consolide la identidad presbiteral. Este camino formativo se desenvuelve en un contexto comunitario fraterno y es animado interiormente por un espíritu misionero evangelizador, que responde a las circunstancias socioculturales de nuestra época.

El proceso de la formación sacerdotal inicial, se comprende en el ámbito de la formación de los clérigos y se articula en cuatro etapas: 1. Etapa propedéutica; 2 Etapa discipular; 3. Etapa configuradora; 4. Etapa de síntesis vocacional. Durante las últimas tres etapas, la Conferencia Episcopal ofrece a los seminaristas una instrucción filosófica, teológica y ministerial profunda y sólida, a la par con el progreso de los estudios de las ciencias sagradas. A tal propósito, el *Ordo Studiorum*, tanto en los principios generales como en las indicaciones de cada materia, constituye el fundamento válido para la formación intelectual y ministerial de los futuros sacerdotes.

El proceso de la formación sacerdotal permanente es la continuación natural y absolutamente necesaria de la formación sacerdotal inicial, que, abarcando todas las dimensiones, ámbitos y etapas de vida del presbítero, le permite renovar constantemente la entrega total de sí, para el servicio al Pueblo de Dios, a imagen de Cristo.

Por lo tanto, a la luz de tales consideraciones, el Dicasterio para el Clero, conforme al can. 242 §1 del Código de Derecho Canónico y el n. 3 de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*,

CONFIRMA

ad experimentum, por un periodo de cinco años, el presente documento que lleva por título: “*El Camino de la Formación Presbiteral, discípulos misioneros en el sacerdocio ministerial*”, y prescribe que sus indicaciones sean fielmente cumplidas por todos aquellos que les concierne, observando las normas del derecho y suprimiendo toda observación contraria.

Dado en Ciudad del Vaticano, en Dicasterio para el Clero, el día 4 de agosto de 2023
Memoria de San Juan María Vianney, patrono de los sacerdotes.

Lazzaro Card. You Heung sik
Prefecto

+ Andrés G. Ferrada Moreira
Arzobispo titular de Tiburnia
Secretario

PRESENTACIÓN

El don de la vocación sacerdotal con el cual Dios llama a algunos hombres a un seguimiento más estrecho de Jesucristo y a una configuración plena con Él como buen Pastor que sigue apacentando a su pueblo a través de quienes llama, exige a la Santa Madre Iglesia proponer un camino adecuado de formación integral inicial y permanente para estar a la altura de las exigencias de esta vocación.

Con el paso de los años es necesario repensar los caminos e itinerarios formativos para que se vayan adecuando a las necesidades de los tiempos y respondiendo a los desafíos que nos presenta la cultura en la cual están inmersos los candidatos y que responda a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, tanto universal como particular, que – siempre atenta al cuidado de las vocaciones al sacerdocio y a la vida de los presbíteros – nos ofrece permanentemente numerosas aportaciones.

Jalones importantes han sido en estos últimos tiempos la Exhortación Apostólica post sinodal *Pastores dabo vobis* de San Juan Pablo II, las numerosas y enriquecedoras enseñanzas del Papa Francisco sobre la formación sacerdotal y sobre el ministerio sacerdotal y en el año 2016 la aparición de la nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* elaborada por el Dicasterio para el Clero.

Allí se describe el proceso formativo de los candidatos desde los años del Seminario a partir de las cuatro notas características de la formación que es concebido como única, integral, comunitaria y misionera. Además “*la formación de los sacerdotes es la continuación de un único «camino discipular» que comienza en el Bautismo, se perfecciona con los otros sacramentos*

de la iniciación cristiana, es reconocido como centro de la vida, en el momento del ingreso al Seminario, y continúa durante toda la vida” (cf. RFIS 3b).

Se invita a que los Seminarios puedan formar verdaderos *“discípulos misioneros”* enamorados del Maestro y *“pastores con olor a oveja”* que vivan en medio del rebaño para servirlo y ofrecerle la misericordia de Dios. A través de las etapas propedéutica, discipular, configurativa y de síntesis vocacional va tomando forma este proceso formativo que debe durar toda la vida en el futuro presbítero.

En este documento se invitaba a las Conferencias Episcopales a elaborar su propia *Ratio Nationalis* para que sea instrumento de aplicación en toda la Nación. El desafío fue en aquel momento para la Iglesia Argentina, generar un proceso de estudio, reflexión y colaboración de aportes entre todos los responsables de la formación sacerdotal, particularmente los Obispos y los Seminarios. En el marco de la CEMIN (Comisión Episcopal de Ministerios) y con la intervención de la OSAR (Organización de Seminarios de la Argentina) se dio inicio a un proceso de elaboración de esta *Ratio Nationalis* que hoy presentamos y que, desde su gestación en 2018, asumió los rasgos propios de la sinodalidad: comunión, participación y corresponsabilidad.

Fue así que, constituida la Comisión Redactora con miembros de la CEMIN y la OSAR, y presentado el primer borrador en febrero de 2019, se realizó una consulta inicial a los formadores y Obispos, sumando luego aportes de peritos para temas específicos: teología del Sacerdocio ministerial, Formación permanente, Normativa vigente, Pastoral de las Vocaciones, etc.

En 2020, con la inclusión de muchos modos aportados en la primera fase, se realizó una segunda consulta a Obispos y formadores. Simultáneamente se convocó a otros pe-

ritos para la redacción de los dos anexos previstos: el *Ordo studiorum* y el aporte de los profesionales de las *Ciencias de la salud mental* al proceso de formación inicial y permanente.

Con todo este material recopilado, en el Encuentro Nacional de la OSAR de febrero 2021, los formadores elaboraron propuestas a los capítulos III y V. Además se realizó una consulta ulterior para la reformulación del capítulo I (abril 2021).

Luego de la necesaria revisión literaria confiada a un perito, el texto final se presentó, en enero de 2022 a la revisión de las Comisiones de Fe y Cultura, y de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal, cuyos aportes y enmiendas fueron incorporados.

En la Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino de noviembre 2022, después de haberlo enviado previamente a cada uno de los Obispos para su estudio preliminar, se puso a consideración el texto que titulamos "*El Camino de la Formación presbiteral, Discípulos Misioneros en el Sacerdocio ministerial*" y se propuso realizar la votación para su aprobación, la que resultó positiva con el *placet* de una amplia mayoría de los Obispos.

Inmediatamente el texto fue remitido al Dicasterio del Clero quien en enero de 2023 nos indicó enmiendas y reformulaciones que fueron incluidas. El 4 de agosto de 2023 hemos recibido con gratitud y alegría la aprobación final de la Ratio por parte de la Santa Sede.

El Dicasterio del Clero – como se observa en el Decreto adjunto - nos ha otorgado la aprobación "*ad experimentum*" por cinco años "*y prescribe que sus indicaciones sean fielmente cumplidas por todos aquellos a quienes les concierne, observando las normas del derecho y suprimiendo toda observación contraria*". Además, en una carta dirigida al Presidente de la CEMIN, el Cardenal Prefecto Lazzaro You Heung sik, indica que el término de los cinco años está dispuesto a fin de que, en este

lapso de tiempo, la Conferencia Episcopal realice ulteriores revisiones, las cuales deberán ser confirmadas por dicho Dicasterio.

Con enorme gratitud al Señor y a todos los que han hecho valiosos aportes para la elaboración de esta Ratio, los Obispos argentinos ponemos en manos de quienes contribuyen a la formación de los candidatos al sacerdocio, este instrumento formativo. Es nuestro deseo que nos guie y ayude en la tarea de acompañar a aquellos a quienes Dios pone bajo el cuidado de la Madre Iglesia en cada uno de nuestros Seminarios y Casas de formación de la Argentina.

Que la Santísima Virgen María, nuestra Madre, y la intercesión de San José Gabriel del Rosario Brochero, patrono de los sacerdotes de la Argentina, nos alienten en el camino de la formación de verdaderos **“discípulos misioneros” de Jesucristo, el Buen Pastor.**

18 de septiembre de 2023

+ Mons. CÉSAR DANIEL FERNÁNDEZ

Obispo de Jujuy

Presidente de la CEMIN

INDICE GENERAL

Siglas y Abreviaturas	17
Presentación	23

I. La situación de la formación presbiteral en Argentina

a) Luces y sombras de la realidad social	27
b) Luces y sombras de la realidad eclesial	32
c) La situación de los presbíteros y de la formación permanente	35
d) Los grandes desafíos para la formación inicial	39

II. La finalidad de la formación presbiteral 45 |

a) La identidad presbiteral como camino de configuración con Cristo Pastor y Siervo	46
b) El ministerio presbiteral	47
• Servidor de la Palabra	48
• Ministro de los Sacramentos	49
• Padre, Pastor y Siervo de la comunidad	50
c) La espiritualidad presbiteral	51
• Llamado a la santidad	51
• En la donación total de sí	54
• Para anunciar el Evangelio hasta los confines de la tierra	55
• La espiritualidad del sacerdote diocesano del clero secular	56
d) El ícono de San José Gabriel del Rosario Brochero ...	57

III. El camino de la formación presbiteral	59
a) Único camino discipular	59
b) Notas características de la formación presbiteral: Única, Integral, Comunitaria y Misionera	61
c) Hilos conductores de la formación presbiteral	63
d) Medios de formación: el acompañamiento personal y comunitario	65
 IV. La Formación permanente: en la vida de los presbíteros	 69
a) La caridad pastoral, alma y forma de la Formación permanente	70
b) Una formación integral y gradual	71
c) Las dimensiones de la formación en el ministerio	72
d) Las etapas de la formación en el ministerio	74
e) Los responsables e instancias de la formación en el ministerio	77
 V. La Formación inicial	 83
a) La identidad del Seminario	83
b) Dimensiones de la formación inicial: finalidad, objetivos y estrategias pedagógicas	84
• Dimensión humana: madurez y fidelidad	85
• Dimensión espiritual: santidad y caridad pastoral	90
• Dimensión intelectual: pasión por la verdad y anuncio evangelizador	97
• Dimensión pastoral: servicio de comunión y misión	102

c) Etapas de la formación inicial	109
• Itinerario de Pre ingreso	111
• Etapa Propedéutica: finalidad, descripción y Perfil de logro	115
• Etapa Discipular: finalidad, descripción y Perfil de logro	120
• Etapa Configuradora: finalidad, descripción y Perfil de logro	124
• Etapa de Síntesis Vocacional: finalidad, descripción y Perfil de logro	130
d) Agentes de la formación inicial	136
• Dios, principal Agente de la formación. El seminarista, primer responsable	136
• La Iglesia diocesana	138
- El Obispo diocesano	139
- El presbiterio	141
- Comunidades Parroquiales y otras realidades eclesiales	142
- Vida consagrada	144
- Laicos	144
• El Seminario	145
- El Equipo de formadores	146
- Los docentes	151
- Especialistas y colaboradores	152
• Las familias	153
• La formación permanente de todos los agentes	154
e) Criterios y Normas vinculantes	154
• Proyecto formativo, Reglamento y Estatuto	154
• Sustentabilidad y Tipos de Seminario	159

• Admisión al Seminario	161
• Discernimiento periódico: informes y escrutinios. Abandono, expulsión y readmisión	164
• Protección de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables en la formación de los futuros sacerdotes	177
f) Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal	180
VI. Pastoral de las vocaciones sacerdotales	183
a) El misterio de la vocación y las vocaciones	183
b) La Pastoral de las vocaciones	184
c) La Pastoral de las vocaciones sacerdotales	185
d) Seminarios menores y otras formas de acompañamiento vocacional	188
e) Las vocaciones adultas	193
f) Las vocaciones en la diversidad socio-cultural	194
 Anexos	
I. Plan de estudios de los Seminarios Mayores	195
II. Orientaciones para integrar el aporte de las Ciencias de la Salud Mental a la Formación presbiteral	223

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AP	PABLO VI. Carta Apostólica <i>Ad Pascendum</i> . 15-8-1972.
AS	DICASTERIO PARA LOS OBISPOS. <i>Apostolorum successores</i> . Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos. 2004.
BIN	CEA. <i>Bicentenario de la Independencia. Tiempo para el encuentro fraterno de los argentinos</i> . Documento de la 111ª Asamblea Plenaria. Abril 2016.
BJS	CEA. <i>Hacia un Bicentenario en justicia y solidaridad</i> . Documento final de la 96ª Asamblea Plenaria. Noviembre 2008.
c. / cc.	<i>cánon / cánones</i> .
Cap.	<i>Capítulo</i> .
CATEC	<i>Catecismo de la Iglesia Católica</i> .
CCC	DDF. <i>Cartas Circulares del 19 de junio de 1995 y del 24 de julio de 2003</i> .
CDC	<i>Código de Derecho Canónico</i> .
CEA	CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA.
CEMIN	COMISIÓN EPISCOPAL DE MINISTERIOS.
Cf.	<i>confrontar</i>
CFL	JUAN PABLO II. Exhortación Apostólica Postsinodal <i>Christifideles laici</i> sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo. 1988.
CHV	FRANCISCO. Exhortación Apostólica Postsinodal <i>Christus vivit</i> a los jóvenes. 2019.
CTI	COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL.

- CVII CONCILIO VATICANO II.
- CVP DEC. *Orientaciones educativas para la formación para el celibato sacerdotal*. 1974.
- DA V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. *Documento de Aparecida*. 2007.
- DCD DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS.
- DCL DICASTERIO PARA EL CLERO.
- DDF DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE.
- DEC DICASTERIO PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA.
- DIR DEC. *Directrices sobre la preparación de los educadores en los Seminarios*. Roma. 1993.
- DMVP DCL. *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*. 2013.
- DP III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. *Documento de Puebla*. 1979.
- EG FRANCISCO. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual. 2013.
- EN PABLO VI. Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*. 1975.
- ESC DCD. Carta circular *Entre las más delicadas* a los Excmos. y Revmos. Señores Obispos diocesanos y demás Ordinarios canónicamente facultados para llamar a las Sagradas Órdenes, sobre los *escrutinios* acerca de la idoneidad de los candidatos. 10-11-1997.

- GetE FRANCISCO. Exhortación Apostólica *Gaudete et Exsultate* sobre el llamado a la santidad en el mundo actual. 2018.
- GS CVII. Constitución pastoral *Gaudium et spes*. 1965.
- HAg_r FRANCISCO. *Audiencia a los seminaristas de la diócesis de Agrigento*. 24-11-2018.
- ISO FRANCISCO. *Discurso en el 50° aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*. 17-10-2015.
- ITA PRIMER CONGRESO CONTINENTAL LATINOAMERICANO DE VOCACIONES (ITAICI). *La Pastoral Vocacional en el Continente de la Esperanza*. DEVYM 27. Bogotá. 1994.
- ITH DEC. *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas con tendencias homosexuales antes de su admisión al Seminario y a las órdenes sagradas*. 4-11-2005.
- JFD XV ASAMBLEA ORDINARIA DEL SINODO DE LOS OBISPOS. *Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Documento final*. Octubre 2018.
- LFPSM CEA. *La Formación para el sacerdocio ministerial. Plan para los Seminarios de la República Argentina*. 1994.
- LG CVII. Constitución Dogmática *Lumen Gentium*. 1964.
- LPNE CEA. *Líneas pastorales para la Nueva Evangelización*. 1990.
- LS FRANCISCO. Carta Encíclica *Laudato Si, sobre el cuidado de la casa común*. 2015.
- MQ PABLO VI. Carta apostólica *Ministeria quaedam*. 15-8-1972.

n./nn.	Número / Números.
NDP	DEC – DCL. <i>Normas básicas de la formación de los diáconos permanentes. Directorio para el ministerio y la vida de los diáconos permanentes.</i> 22-2-1998.
NMA	CEA. <i>Navega Mar Adentro.</i> 2003.
NMI	JUAN PABLO II. Carta Apostólica <i>Novo millennio ineunte.</i> 2001.
op. cit.	<i>obra citada.</i>
OPS	DEC. <i>Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio.</i> 29-6-2008.
OPVS	CEA. <i>Orientaciones para la pastoral de las Vocaciones Sacerdotales.</i> 2017.
OT	CVII. <i>Decreto Optatam totius.</i> 1965.
p. / pp.	<i>página / páginas.</i>
PDV	JUAN PABLO II. Exhortación Apostólica Postsinodal <i>Pastores Dabo Vobis.</i> 25-3-1992.
PG	JUAN PABLO II. Exhortación Apostólica Postsinodal <i>Pastores Gregis.</i> 2003.
PO	CVII. <i>Decreto Presbyterorum Ordinis</i> sobre el ministerio y vida de los presbíteros. 1965.
PPG	DCL. <i>El Presbítero, Pastor y Guía de la Comunidad Parroquial.</i> 2001.
PPRO	DEC. Documento informativo <i>El período Propedéutico.</i> 10-5-1998.
QSN	CEA. <i>Queremos ser Nación.</i> Documento de la 129ª reunión de la Comisión Permanente. Agosto 2001.
RFIS	DCL. <i>El Don de la vocación presbiteral.</i> Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis. Diciembre 2016.

- RFIS (85) DEC. Normas básicas de la Formación Sacerdotal. *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. 1985.
- SFI CEA. Comisión Episcopal de Ministerios. *La situación de la formación inicial para el sacerdocio ministerial en Argentina 2015 (Consulta a los Obispos y Aportes de las Asambleas Plenarias)*. Bs.As. Oficina del Libro. Abril 2018.
- SVI CTI. *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*. 2018.
- VD BENEDICTO XVI. *Exhortación Apostólica postsinodal Verbum Domini* sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. 2010.
- VG FRANCISCO. Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium* sobre las Universidades y Facultades eclesíásticas. 2018.

PRESENTACIÓN

El 8 de diciembre de 2016 el Dicasterio para el Clero nos ha entregado la nueva *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, fruto de un trabajo de tres años.

La Comisión Episcopal de Ministerios emprendió la tarea de redactar una nueva Ratio para nuestro país, según las orientaciones de la Santa Sede.

Una Comisión Redactora integrada por tres Obispos y tres rectores de Seminarios asumió en agosto de 2018 este desafío animando, tal cual lo pide la *Ratio Fundamentalis*, un *proceso sinodal* de consulta con formadores, Obispos y peritos.

Tres años antes, en 2014, la CEMIN había recogido la inquietud, expresada en varias ocasiones por los Obispos, de **revisar la situación de la formación inicial para el sacerdocio ministerial en Argentina**. El abordaje del tema de la formación presbiteral, siguió el método **ver-juzgar-obrar**.

Este camino previo fue preparando el terreno para la elaboración de la nueva *Ratio Nationalis*.

Constatamos con alegría que, treinta años después de su aparición, la Exhortación Pastores dabo vobis sigue siendo fuente fecunda y guía segura para la tarea formativa. Es punto de referencia obligado para formandos y formadores.

Pero la nueva Ratio Fundamentalis trae una novedad: «*El motu proprio Ministrorum institutio ha puesto en evidencia que la formación de los seminaristas prosigue, naturalmente, en la formación permanente de los sacerdotes, constituyendo ambas una sola realidad*» (n.1). Esta idea rectora de la nueva Ratio explica su título, «*El don de la vocación presbiteral*», y la articulación de su contenido. Es la **incorporación de una**

propuesta pedagógica y existencial. Apunta a la formación del corazón más que a una formación meramente disciplinar.

En efecto, su objetivo es **renovar no solo la formación inicial sino la vida presbiteral en su totalidad**. El concepto «*formación*» no sólo no se restringe a las etapas del Seminario sino que se extiende a toda la vida presbiteral, y, tomando el Bautismo como punto de partida, incluye el itinerario precedente a la formación inicial. «*No debemos nunca olvidar que toda vocación específica, incluida la del Orden sagrado, es cumplimiento del Bautismo*»¹.

Desde este novedoso punto de vista se puede observar entonces que la Formación inicial del Seminario, estrictamente, es la más breve. La Formación permanente precede y continúa la Formación inicial, siendo su plenitud y perspectiva.

Esto explica el ordenamiento del contenido de esta *Ratio Nationalis*. Luego de plantear la *Situación de la formación presbiteral en Argentina* (cap. I) y *Los fundamentos de la formación presbiteral* (cap. II), presentamos *El camino de la formación presbiteral* (cap. III) en forma unitaria, para proseguir con *La Formación permanente* (cap. IV), la *Formación inicial* (cap. V) y concluir con la *Pastoral de las vocaciones sacerdotales* (cap. VI).

Por otro lado, la nueva *Ratio Fundamental* al mismo tiempo que confirma el camino formativo emprendido en nuestro país desde hace varias décadas, en comunión con los países reunidos en la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM), trae algunos avances.

Dichos avances se verifican en las etapas del itinerario formativo: la etapa propedéutica «*con una identidad y una propuesta formativa específicas, es presentada como necesaria y obligatoria*». Las etapas *filosófica y teológica* reciben nuevas denominaciones: *discipular y configuradora*. Más allá de un cambio nominal,

1 FRANCISCO, Discurso al Simposio “*Por una Teología Fundamental del Sacerdocio*”. Roma. 17-2-2022.

indican que la dimensión intelectual no es el único criterio a tener en cuenta en la evaluación del proceso formativo. La etapa de *síntesis vocacional* prevé considerar el tiempo que media «entre la conclusión de la formación en el Seminario y la ordenación presbiteral» para poder llegar a ella con la debida preparación.

En armonía con la propuesta de la *Ratio Fundamental*, se incluyen *Criterios y Normas nacionales* (cap. V e) acordadas por la Asamblea Plenaria del Episcopado Argentino para todas las casas de formación del país, así como, en sendos Anexos, el *Plan de Estudios, las Materias ministeriales* y algunas puntualizaciones para los *Informes psicodiagnósticos y la Atención psicoterapéutica para el crecimiento vocacional*.

Creemos que esta nueva *Ratio Nationalis* será un instrumento útil para fortalecer el único camino continuo de la formación presbiteral inicial y permanente. De todos modos, se supone la lectura de la RFIS y la riqueza pedagógica que ya ofrecía la *Ratio Argentina* de 1994 y que expresa una *sostenida tradición formativa*.

Sin duda, los veloces ritmos socioculturales de este «cambio de época»², el enriquecimiento constante de la *tradición formativa* y las necesarias adaptaciones, actualizaciones y nuevas incorporaciones de las Ciencias auxiliares, en particular de la *Pedagogía*, hacen de esta *Ratio* un llamado a seguir desarrollándola creativamente.

Agradecidos y enriquecidos por la tarea realizada, la confiamos al cuidado de nuestra Madre de Luján.

Septiembre 2022

2 EG 52

I. La situación de la formación presbiteral en Argentina

a) Luces y sombras de nuestra realidad social

1. «*La Patria es un regalo de Dios, un don de su amor que estamos llamados a cuidar y a desarrollar*»³. La celebración del Bicentenario (2010-2016) nos colocó frente a la necesidad de un «*nuevo proyecto de país*»⁴. Al transitar casi cuatro décadas en democracia ininterrumpida, y tras remontar la crisis «*inedita*»⁵ que padeció, nuestro país sigue buscando «*acuerdos básicos y duraderos mediante un diálogo que incluya a todos*»⁶.
2. La irrupción inesperada y abrupta de la *pandemia del coronavirus* a comienzos de 2020, ha puesto de relieve las luces y sombras de nuestra sociedad, como ha sucedido en todo el mundo. «*Nos dimos cuenta de que estábamos en la misma barca*»⁷.
3. Ante la amenaza de muerte, la incertidumbre y el miedo que la pandemia significó para todos, muchos supieron dar lo mejor de sí: «*la pandemia ha puesto de relieve la entrega y la generosidad de agentes sanitarios, voluntarios, trabajadores y trabajadoras, sacerdotes, religiosos y religiosas que, con profesionalidad, abnegación, sentido de responsabilidad y amor al prójimo han ayudado, cuidado, consolado y servido a tantos enfermos y a sus familiares*»⁸.

3 BIN 78.

4 BJS 13.

5 QSN 1.

6 QSN 6.

7 FRANCISCO, *Momento extraordinario de oración en tiempos de Epidemia*, Roma, 27-3-2020.

8 FRANCISCO, *Mensaje por la XXIX Jornada Mundial del Enfermo*, Roma, 11-2-2021.

4. Nuestro pueblo ha sabido reaccionar con la reserva de solidaridad y generosidad que lo caracteriza. En particular los más pobres que «*practican esa solidaridad tan especial que existe entre los que sufren*»⁹, que saben ser fuertes y unirse ante la adversidad. La imaginación de la caridad genera que muchos se sumen en proyectos comunes. En situaciones como ésta, los jóvenes se involucran en acciones solidarias concretas que llevan adelante ONGs, iglesias, fundaciones, sindicatos, movimientos populares, cooperativas o sectores políticos.
5. Entre los debates más profundos que la pandemia ha generado se destaca la determinación de aquellas actividades y personas que son *esenciales*. Este debate evidencia hasta qué punto somos «*todos frágiles y desorientados; pero, al mismo tiempo, importantes y necesarios*»¹⁰. Ha evidenciado que la referencia a Dios es no sólo esencial sino que es una *necesidad vital*¹¹. Expresa la *sed de trascendencia* que, en sus variadas manifestaciones religiosas, tienen muchos de nuestros contemporáneos.
6. Las nuevas generaciones han percibido con mayor agudeza el «*clamor de la tierra*»¹² que reclama el urgente *cuidado de la Casa común*. Esta conciencia creciente no siempre se correlaciona con acciones consecuentes, pero lleva a incluir en la agenda pública ciertos temas ecológicos tantas veces silenciados, como el cambio climático, la cuestión del agua, los atentados contra la biodiversidad, la depredación de especies animales, la deforestación, la megaminería, etc.
7. El *clamor de la tierra* es el eco del «*clamor de los pobres*»¹³. Nuestro país padece muy altos índices de pobreza e indigencia,

9 FRANCISCO, Carta Encíclica *Fratelli Tutti* sobre la fraternidad y la amistad social, Asís, 3-10-2020, 116.

10 FRANCISCO, *Momento extraordinario...*, op. cit.

11 CEA, COMISIÓN EJECUTIVA, *Una necesidad vital*, 1-6-2021

12 LS 49.

13 LS 49.

que señalan problemas estructurales de larga data. Los pobres, entre los cuales contamos un sinnúmero de niños y jóvenes, son los más vulnerables ante la falta de alimentos, vivienda digna, trabajo, sistemas de salud y educación. Suelen ser los primeros y más afectados por la *cultura del descarte*¹⁴, el narcotráfico, la trata de personas, la delincuencia y los castigos punitivos de una sociedad que no ha sabido brindarles oportunidades reales.

8. La *cultura del descarte* no respeta edades ni condiciones. Invita a la violencia hacia los demás o hacia sí mismo, con las adicciones o incluso el suicidio, que tristemente afecta a tantos jóvenes; hace desestimar los sueños por vivir y transformar el mundo, sustituyendo ideales por el hedonismo consumista. En los ritmos inhumanos de esta cultura siempre acelerada todo proyecto de vida *para siempre* es puesto en entredicho.
9. En este sentido «*la gran deuda de los argentinos es la deuda social*»¹⁵, en el contexto global de una economía de exclusión¹⁶ que se expresa fundamentalmente en la falta de oportunidades. En nuestro mundo y en nuestra patria se extiende una «*globalización de la indiferencia*»¹⁷ que posibilita la permanencia de la inequidad, las graves desigualdades sociales y las enormes diferencias en el acceso a los bienes¹⁸; y que muchas veces instalan la violencia como medio de expresión social.
10. La concepción tradicional de la familia, como institución *esencial* de la sociedad, se encuentra profundamente cuestionada por la *ideología de género*, que ha ganado muchos ámbitos, en particular el educativo y el mediático. Si bien, la concepción de la familia fundada en el matrimonio del

14 EG 53.

15 BJS 5.

16 Cf. EG 53.

17 EG 54.

18 Cf. DA 358.

varón y la mujer sigue siendo un ideal para muchos, ha sido puesta de lado profundamente por un conjunto de leyes que se apartan del designio original de Dios.

11. En medio de tantos esfuerzos mancomunados, muchas veces heroicos, por cuidar la vida, surgió *«una incomprensible urgencia, una febril obsesión por instaurar el aborto en Argentina, como si tuviera algo que ver con los padecimientos, los temores y las preocupaciones de la mayor parte de los argentinos»*¹⁹. El debate y la ulterior legalización del aborto en nuestro país ha desafiado la capacidad de escucha a las verdades objetivas de la ciencia y ha puesto de relieve el poder de las ideologías.
12. La defensa de los derechos humanos elementales, que hacen a la dignidad humana, es un dato característico de nuestro tiempo. Si bien nuestro pueblo tiene un sano espíritu de respeto e inclusión de la diversidad, se han dado muchos pasos positivos en lo que hace a la no discriminación, a la inclusión social y, en especial, a la valoración de los derechos de la mujer. La toma de conciencia de la vulneración de esos derechos y de los frecuentes atentados contra la integridad y la vida de la mujer es un hecho de gran valor social, aunque no está exenta de extremismos.
13. La pandemia puso en evidencia la urgencia del *diálogo* puesto que *«nadie se salva solo»*²⁰. Entre los desafíos que éste debe afrontar existen el relativismo y el individualismo; un clima de confrontación entre sectores sociales; el persistente anhelo de una *«justicia demasiado largamente esperada»*²¹; la impunidad, el aumento de la brecha social y digital; la falta de inclusión, etc. Sin duda, *«el principal de nuestros males es el desencuentro que no nos deja reconocernos como hermanos»*²².

19 CEA, *Mensaje de la 186° Reunión de la Comisión Permanente*, 21-12-2020.

20 FRANCISCO, *Momento extraordinario...*, op. cit.

21 LPNE 13 ; NMA 34.

22 BIN 47.

14. El diálogo cuenta con algunas *fortalezas*: nuestro pueblo, habituado a las crisis económicas, no ha perdido la fe en sí mismo, aprendió a ser creativo, con una gran capacidad para tejer vínculos personales, no ha perdido el interés por el compromiso político y ciudadano; es sensible a los males que afectan a los más vulnerables y anhela un lugar mejor para las nuevas generaciones. Es admirable, particularmente en algunas familias pobres, su sentido religioso, su confianza en la providencia, su paciencia y su solidaridad²³.
15. La persistente tensión y la polarización del tejido social ha *debilitado la confianza en las instituciones y en la dirigencia política*. «*La calidad de vida de las personas está fuertemente vinculada a la salud de las instituciones de la Constitución, cuyo deficiente funcionamiento produce un alto costo social*»²⁴. Por eso es necesario recrear la conciencia del bien común donde todos estén implicados en el bien de los demás, abonando la amistad social que toda sociedad necesita para crecer.
16. Esta amistad social «*a lo largo de más de dos siglos se ha enriquecido por las diferentes migraciones, con sus riquezas culturales y religiosas*»²⁵ y que hoy se reedita con las más recientes.
17. Las *nuevas tecnologías de la comunicación e información* junto a los tradicionales medios de comunicación han contribuido a nuevas *presencialidades digitales*. El mundo digital, con sus múltiples redes, es una nueva geografía donde muchos contemporáneos, en particular los jóvenes, conviven, se relacionan e interactúan. Las nuevas tecnologías han ganado todos los ámbitos: sociales, educativos, laborales, económicos, comerciales, financieros, culturales, deportivos y lúdicos. Se han convertido en poderosos gestores de opiniones, opciones, convocatorias y tendencias de distinto signo. Po-

23 Cf. BIN 44.

24 BIN 16.

25 CEA, *Reflexión de las comunidades religiosas de nuestro país al inicio del proceso electoral*, 9-7-2019.

nen de manifiesto las desigualdades de acceso a los recursos y bienes. Son objeto de adicciones y exigen nuevos aprendizajes críticos.

18. La gran tarea es «*reconstruir la nación desde el conjunto de valores donde nuestra cultura hunde sus cimientos*»²⁶. Algunos de estos *valores* fueron expresamente señalados por los Obispos argentinos: «*la fe, la amistad, el amor por la vida, la búsqueda del respeto a la dignidad del varón y la mujer, el espíritu de libertad, la solidaridad, el interés por los pertinentes reclamos ante la justicia, la educación de los hijos, el aprecio por la familia, el amor a la tierra, la sensibilidad hacia el medio ambiente, y ese ingenio popular que no baja los brazos para resolver solidariamente las situaciones duras de la vida cotidiana. Son fundamentos sólidos y verdaderos sobre los cuales podemos avanzar hacia un nuevo proyecto de Nación*».²⁷

b) Luces y sombras de nuestra realidad eclesial

19. La Iglesia argentina no es ajena a esta compleja trama de luces y sombras en pugna. Como *discípulos-misioneros* somos invitados a «*mirar desde la fe*»²⁸ la realidad que nos toca y «*recomenzar desde Cristo*»²⁹. Se trata de «*discernir los signos de los tiempos como reclamos de evangelización*»³⁰.
20. Nuestra Iglesia argentina ha vivido dos sucesos *inéditos*. Un acontecimiento *inédito* en nuestra historia eclesial es haber sido bendecidos con un *Papa argentino*. Francisco es un ver-

26 NMA 24.

27 BJS 10.

28 NMA 21.

29 DA 12.

30 NMA 21.

dadero signo de los tiempos para la Iglesia.

21. La *pandemia* del covid 19, hecho *inédito* en la historia universal, sumió a las comunidades y sus Pastores en una realidad nueva: no poder reunirse para celebrar los misterios de la fe, precisamente en un momento donde la fe es la única respuesta a la tempestad: «*al igual que a los discípulos del Evangelio, nos sorprendió una tormenta inesperada y furiosa*»³¹.
22. La Iglesia argentina supo salir al encuentro de los más vulnerables a través de los diversos servicios de caridad y ensayó múltiples estrategias digitales para seguir reuniendo a las comunidades en la celebración de la fe, sosteniendo la esperanza. Hubo aprendizajes y desaprendizajes, sabiendo que «*de una crisis no se sale iguales: o salimos mejores o salimos peores*»³².
23. Pudimos constatar que nuestro pueblo «*necesita vivir la dimensión comunitaria de la fe en estos momentos significativos de su vida... tener los espacios de oración y celebración de fe. Por eso necesitamos rezar, acudir a algunos de los santuarios donde alguna vez hemos experimentado con fuerza la ayuda de Dios o pedir la contención espiritual del ministro religioso. En estos casos, contemplamos con gratitud cómo la vocación sacerdotal y religiosa, no presentan reparos a la hora de estar con el que sufre*»³³.
24. Estos dos acontecimientos nos dan nuevo impulso para mirar nuestra compleja realidad eclesial. El bautismo aún es valorado y requerido por nuestra gente y, aunque es escasa la proporción de bautizados que participa de la Misa dominical, no obstante se guarda gran devoción a la Eucaristía. Muchos de los que participan activamente en nuestras instituciones son de edad avanzada, aunque también se percibe un cierto resurgir de grupos y asociaciones juveniles. La

31 FRANCISCO, *Momento extraordinario...*, op. cit.

32 FRANCISCO, *Catequesis «Curar el mundo» 3*, Audiencia General 19-8-2020.

33 CEA, COMISIÓN EJECUTIVA. *Una necesidad...*, op. cit.

recepción de los sacramentos del servicio, matrimonio y orden sagrado, resultan excepcionales. Poseemos una enorme cantidad de instituciones educativas de todos los niveles, con grandes esfuerzos y experiencias realmente evangélicas que no siempre todos perciben, quedando a veces en primer plano su dimensión económica. Instituciones como Caritas son valoradas por la población general y su presencia en todo el territorio asegura la circulación de la solidaridad, no sólo de los bautizados.

25. La presencia eclesial como factor de transformación en la sociedad imbuyendo de espíritu evangélico todas las realidades se hace urgente en la participación política y ciudadana, sin embargo, no todos los bautizados comprenden la *dimensión social del evangelio*³⁴.
26. La cadena de *trasmisión de la fe* se encuentra hoy ante desafíos de gran relieve. La religiosidad popular fruto de la primera evangelización, custodia aún el sentimiento religioso profundo de la fe. «*La vivencia concreta de la cultura popular, con su religiosidad, impide la manipulación ideológica del camino del pueblo, que no es sectario pues está abierto a la inclusión de todos. Si bien tiene un fuerte sentido de la justicia no entra en divisiones y enfrentamientos estériles*»³⁵
27. Nuestra realidad social y eclesial nos invita a embarcarnos en una verdadera **transformación misionera**, tal como el Papa Francisco propone: «*Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación*»³⁶. E insiste en que es la «*tarea primordial*» de la Iglesia³⁷.

34 EG cap IV.

35 BIN 25.

36 EG 27.

37 EG 15 ; cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio*, 7-12-1990, 34.

28. Al conmemorar los cincuenta años de la institución del *Sínodo de los Obispos* el Papa Francisco propuso a la Iglesia el camino de la *sinodalidad* que es «*el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio*»³⁸. Numerosas diócesis de nuestro país están recorriendo ese camino que es «*dimensión constitutiva de la Iglesia*»³⁹ y que implica diálogo, participación, corresponsabilidad y discernimiento comunitario de los *signos de los tiempos*. El Santo Padre ha convocado a toda la Iglesia a comprometerse en este camino sinodal participando en la preparación de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos que lleva por título: «*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*» (2021-2023).

c) La situación de los presbíteros y de la formación permanente

29. El presbítero de hoy es Pastor en un «*cambio de época*»⁴⁰ y, por tanto, en tiempos de *crisis*⁴¹. Por eso mismo está llamado a ser un hombre «*enamorado del Señor*» y «*ardoroso misionero*»⁴², en la confianza de que Cristo sigue conduciendo a su Iglesia como Señor de la Historia, aún en medio de las vicisitudes que atraviesa.
30. Constatamos con gozo y esperanza la vivencia cada vez

38 ISO.

39 SVI 1.

40 EG 52.

41 NMA 23.

42 DA 201 ; PDV 70: « El Apóstol pide a Timoteo que «reavive», o sea, que vuelva a encender el don divino, como se hace con el fuego bajo las cenizas, en el sentido de acogerlo y vivirlo sin perder ni olvidar jamás aquella «novedad permanente» que es propia de todo don de Dios, — que hace nuevas todas las cosas (cf. Ap 21, 5)— y, consiguientemente, vivirlo en su inmarcesible frescor y belleza originaria».

más madura de una profunda *espiritualidad presbiteral* que es, esencialmente, «*espiritualidad de comunión*»⁴³.

31. Por otro lado, se vive, a veces dramáticamente, la *escasez de vocaciones* y el doloroso *abandono del ministerio*. Ante esta situación, *ha crecido positivamente* la valoración y la vivencia de la *fraternidad sacerdotal* y de la *paternidad episcopal*.
32. Hoy día se multiplican y desbordan los frentes pastorales; por eso el presbítero está llamado al «*discernimiento atento de los nuevos signos de los tiempos*»⁴⁴, para poder distinguir con su comunidad lo permanente de lo superfluo; y «*para que el mensaje de Jesús llegue a ser una interpelación válida, comprensible, esperanzadora y relevante para la vida del hombre y de la mujer de hoy, especialmente para los jóvenes*»⁴⁵.
33. Los *escándalos protagonizados por ministros ordenados* han tenido como consecuencia el deterioro de la autoridad moral de la Iglesia y de sus Pastores y cierta desvalorización pública de su figura. Al mismo tiempo constatamos la *fidelidad silenciosa* y entregada de la mayoría de nuestros presbíteros y el *reconocimiento agradecido de nuestro pueblo*.
34. Las principales preocupaciones sobre el ministerio presbiteral hacen referencia sobre todo, a *su identidad teológica, su inserción cultural y su estilo de vida*⁴⁶. Experiencias como «*soledad, enfermedad, pérdida de sentido de la acción pastoral, incomprensión y desaliento*»⁴⁷, si no se viven adecuadamente pueden llevar al presbítero a una sensación de agobio, escepticismo y desgaste «*deshumanizantes*». El activismo y una vivencia inapropiada del celibato pueden contribuir también a esta sensación.
35. Uno de las principales amenazas para un ejercicio eclesial

43 NMI 43.

44 BJS 22.

45 DA 194.

46 Cf. DA 192-197.

47 CEA. *Carta a los Sacerdotes al iniciarse el Año Sacerdotal*. 2011.

del ministerio presbiteral es el *clericalismo*, el cual es «una de las deformaciones más fuertes que América Latina tiene que enfrentar»⁴⁸. Muchas actitudes de rigidez ministerial provienen de esta amenaza.

36. Las *nuevas generaciones de presbíteros* aportan una renovada comprensión del *modo* de vivir el ministerio. Esta se traduce en rasgos concretos, entre otros: la búsqueda de vínculos personales más cercanos y transparentes, el cultivo de la amistad, la menor confianza en ideologías y utopías, el deseo de autorrealización, y la conciencia de los condicionamientos humanos en el ejercicio del ministerio. Los riesgos y tentaciones de estas nuevas generaciones son también concretos: la vulnerabilidad, la inestabilidad en los compromisos, el intimismo, el subjetivismo, el narcisismo, la minusvaloración de lo institucional, de la autoridad y de las normas comunes. Esta realidad exige un renovado cultivo de un *serio diálogo intergeneracional y la urgencia de un acompañamiento formativo permanente que no se deje al azar*.
37. También hoy se le reclama al sacerdote un *mayor testimonio, una mejor preparación de sus predicaciones y una más honda espiritualidad*⁴⁹, elementos esenciales de la caridad pastoral. Este reclamo se puede situar en el llamado «*a renovarse en el camino de la santidad comunitaria y misionera*»⁵⁰ que exige la hora actual. Los perseverantes y crecientes esfuerzos realizados en cuanto a la *formación permanente y la pastoral presbiteral* deben continuar en esta dirección.
38. El *Secretariado Nacional para la Formación Permanente de los Presbíteros* (SNFPP) es el organismo de la CEMIN que promueve dichas acciones. Está integrado por representantes de las distintas regiones pastorales del país. Su objetivo es

48 FRANCISCO, *Carta al Card. Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina*, Roma, 19-3-2016.

49 CEA, *Consulta del Pueblo de Dios*, 1990, Intr. 25 , 27 , 29 , 37.

50 NMA 80.

colaborar con los Obispos en la conformación de equipos tanto a nivel diocesano como regional.

39. Entre las diversas iniciativas del Secretariado destacamos: los *Encuentros de Animadores de Formación permanente del clero*, de *Directores espirituales*, los *Encuentros Nacionales de Sacerdotes*, los *Talleres de párrocos* y los *Encuentros prolongados de Formación permanente* con una importante participación de presbíteros de todo el país.
40. Una iniciativa relevante, plasmada por un grupo de sacerdotes del país y auspiciada por la CEMIN, es la revista «*Pastores - Cuadernos para la Formación sacerdotal permanente*», presente en Argentina desde hace más de 25 años y que ofrece valiosos artículos, reflexiones y comunicaciones en relación a la vida y al ministerio presbiteral.
41. La búsqueda de una formación *integral* provocó la gestación del *Equipo Jeremías* que reúne profesionales de la salud, formadores de Seminarios y responsables de la Formación permanente, a fin de aportar herramientas y caminos para la *salud integral de los ministros ordenados*.
42. A estas propuestas formativas se suman los *Cursos de Capacitación para Responsables de Formación Permanente* organizados por el DCL en Roma, que aportan la mirada universal de las problemáticas presbiterales.
43. En respuesta al deseo expresado por los Obispos en nuestro continente de «*que se desarrolle una acción pastoral a favor del clero diocesano que haga más sólida su espiritualidad, su misión y su identidad*»⁵¹, se hace necesario sostener una *pastoral presbiteral*⁵² y episcopal que atienda de manera integral la vida de los sacerdotes y de los Obispos⁵³.

51 JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Ecclesia in America*, 22-1-1999, 39.

52 Cf. DA 200.

53 Cf. PG 24.

d) Los grandes desafíos para la formación inicial

44. Las circunstancias de la vida actual han orientado la formación sacerdotal hacia un *camino de búsqueda* centrado en la *Persona* de Cristo y con particular atención a la *persona* del seminarista.
45. Es necesario *seguir consolidando el modelo pedagógico apostólico* que nos ofrece la Exhortación PDV⁵⁴. La misma nos presenta el Seminario como un *itinerario comunitario de seguimiento discipular de Cristo*, donde la formación debe ser *integral y personalizada*,⁵⁵ articulada en el contexto más amplio de la *formación permanente*.
46. Ha crecido el reconocimiento de la *importancia de la dimensión humano-espiritual*, que, tal como lo plantea San Juan Pablo II⁵⁶ constituye el «*fundamento*» de la formación. Ante la mayor complejidad de las carencias e inconsistencias en el terreno humano-afectivo, reconocemos los *valiosos aportes e instrumentos de la Psicología y la Pedagogía*⁵⁷ en el proceso de configuración con el Corazón de Cristo Buen Pastor.
47. Se han desarrollado *grandes esfuerzos para constituir equipos de formadores*. Cuando los formadores integran una comunidad sacerdotal, que vive «*una comunión y colaboración convencida y cordial*», este hecho «*no sólo hace posible la realización adecuada del programa educativo sino que también y sobre todo ofrece a los futuros sacerdotes el ejemplo significativo y el acceso a aquella comunión eclesial que constituye un valor fundamental de la vida cristiana y del ministerio pastoral*»⁵⁸.

54 Cf. PDV cap. V.

55 Cf. RFIS 3, 53.

56 PDV 43, 45.

57 Cf. BOLETÍN OSAR n. 8 (1998), n. 19 (2003), n. 30 (2011).

58 PDV 66.

48. Los formadores perciben con más claridad la *necesidad de una capacitación específica*, como la que ofrece la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM) u otros Centros similares. En tal sentido, la tarea ininterrumpida que ha desarrollado la *Organización de Seminarios Argentinos (OSAR)* desde su creación en 1990 ha sido enormemente enriquecedora. Los Encuentros Nacionales son herramientas de calidad que se ofrecen anualmente a las Casas de Formación de todo el país.
49. Muchas diócesis han hecho notables esfuerzos por *formar profesores competentes* en Teología y otras disciplinas afines. Nuestras universidades e institutos de filosofía y teología hacen una gran tarea para cubrir las necesidades de la formación inicial.
50. En nuestro país existe una treintena de Seminarios Mayores, además de los Seminarios menores y otras formas de acompañamiento vocacional de adolescentes. Todos los Seminarios Mayores cuentan con el Año Introdutorio o Período Propedéutico. Las Diócesis que no tienen Seminario Mayor realizan el acompañamiento de los seminaristas a través de visitas periódicas del Obispo y del encargado diocesano.
51. El *descenso de las vocaciones sacerdotales*, pese a los grandes esfuerzos invertidos en la Pastoral Vocacional, ha provocado que algunos de nuestros Seminarios se hayan convertido en comunidades demasiado pequeñas para el desarrollo integral de la formación inicial⁵⁹, lo que constituye un interrogante respecto a su futuro.
52. Entre nuestros formadores coexisten diversas realidades: sacerdotes experimentados en el ministerio y en la formación, junto a neo-presbíteros llamados prontamente a este servicio y que en la mayoría de los casos no cuentan con la capacitación específica suficiente.

59 Cf. RFIS 188.

En los equipos de formadores, se advierte un acelerado recambio que muchas veces atenta a la unidad formativa y a la estabilidad y continuidad del acompañamiento personal.

Estas circunstancias han hecho crecer la conciencia entre los formadores de la necesidad de estabilidad de los equipos formativos, dado que, lograr un buen acompañamiento vocacional y adquirir la experticia pertinente, así lo requieren.

53. En nuestros Seminarios existen en una adecuada proporción, formadores con dedicación exclusiva y residencia en la institución; y otros con residencia externa. Sin ser del equipo formativo, en todos los Seminarios se cuenta con la inestimable colaboración de párrocos, sacerdotes, laicas y laicos, que participan con generosidad y compromiso cumpliendo roles de formación.
54. Los jóvenes que se acercan a pedir ingreso al Seminario lo hacen, en general, cuatro o cinco años después de concluidos sus estudios secundarios. Una baja proporción ingresa con más de cuarenta años de edad.
55. Sus principales *fortalezas* son la sinceridad, la autenticidad y la espontaneidad. En un ámbito de confianza, se abren al diálogo y al compartir. Son generosos y sensibles a todo lo auténticamente humano; son abiertos y disponibles para relacionarse con los demás. Buscan cercanía con la gente. Cuando llegan al Seminario, demuestran poseer una sincera búsqueda de la Voluntad de Dios y valiosos ideales de entrega. Quieren consagrarse totalmente a Él. Llegan con cierta experiencia de vida eclesial y actitud de servicio. Tienen sentido apostólico y deseos de aprender. Aman a la Virgen y a la Iglesia.
56. Sus principales *fragilidades* son: la inmadurez afectiva y la inestabilidad emocional, una estructura frágil de personalidad, débiles hábitos (en particular los intelectuales) y miedos para asumir compromisos a largo plazo. Con escasa

cultura general. Son individualistas. Poseen poca cultura de trabajo y bajo interés por la realidad social. Con frecuencia tienen experiencias espirituales frágiles, dificultades para el recogimiento y escasa formación cristiana. Tienen poca capacidad para incorporar las mediaciones eclesiales. La vida familiar muchas veces les ha causado heridas y carencias. En particular se observa una acentuada dependencia de la familia.

57. La Iglesia argentina está marcada por la idiosincrasia típica de un país muy extenso, diverso y polifacético, reconociéndose en ocho regiones pastorales: Noroeste Argentino, Noreste Argentino, Litoral, Cuyo, Centro, Buenos Aires, Platense y Patagonia. Cada región tiene particularidades culturales y eclesiales que reclaman *acentos y resguardos formativos propios*, los cuales deben ser respetados y cultivados.
58. La reflexión sobre la formación presbiteral nos permite descubrir un *estilo formativo propio*⁶⁰ plasmado en los Proyectos formativos de nuestros Seminarios argentinos, que resulta de la confluencia de una fecunda *tradición sostenida* por nuestro camino común en la OSAR y de los *nuevos retos* que la sociedad y la Iglesia en Argentina nos reclaman. Este estilo formativo propio se puede sintetizar en algunas *notas*:
 - a. La centralidad de *Cristo Buen Pastor*.
 - b. La valoración de la *identidad específica* del sacerdote diocesano y su *espiritualidad propia*.
 - c. La búsqueda de una formación *personalizada*.
 - d. Una mirada *integradora* que permite evaluar la madurez personal desde lo teológico.
 - e. Un profundo sentido *eclesial y comunitario* de la formación.

60 PATRÓN WONG J, *Elaboración de la Ratio Nationalis* en Boletín OSLAM n. 71 (2017) pág. 44.

- f. La valoración de nuestra *religiosidad popular*.
- g. En atención a los *procesos socioculturales* de nuestro pueblo.
- h. La elaboración de contenidos teológicos y pastorales específicos como aportes de los formadores de las distintas regiones a la formación presbiteral.

II. La finalidad de la formación presbiteral

59. La formación presbiteral es un **camino de gradual configuración con Cristo Cabeza, Pastor, Siervo y Esposo**. Los presbíteros *«participan de su único sacerdocio y de su misión salvífica, como colaboradores de los Obispos»*⁶¹. Es un proceso de progresiva maduración en la identidad presbiteral, **don del Espíritu** que anima la **tarea personal** de crecimiento en la fe y la vocación.
60. A imagen de **Cristo Cabeza**⁶² de la Iglesia, el presbítero es el **ministro de la comunión**⁶³ en la búsqueda de la unidad, el discernimiento de los carismas y la animación de la comunidad. Cristo obra en su Iglesia la *«unidad y cohesión»* (Ef. 4, 15), que la hace creíble y fecunda. *«La configuración del sacerdote con Cristo Cabeza —es decir, como fuente capital de la gracia— no implica una exaltación que lo coloque por encima del resto»*⁶⁴. El presbítero es **sacramento** de Cristo para edificar la Iglesia Comunión y Misión.
61. A imagen de **Cristo Buen Pastor**⁶⁵, el presbítero experimenta *«la compasión por las ovejas que no tienen Pastor»* (Mt 9, 36), va en busca de ellas hasta encontrarlas, *«las carga sobre sus hombros lleno de alegría»* (Lc 15, 5) para reunir las en *«un solo Rebaño»* (Jn 10, 16). *«A veces estará delante para indicar el camino y cuidar la esperanza del pueblo, otras veces estará simplemente en medio de todos con su cercanía sencilla y misericordiosa,*

61 RFIS 35.

62 Cf. PDV 13 ; RFIS 36.

63 PPG 9.

64 EG 104.

65 Cf. RFIS 37.

y en ocasiones deberá caminar detrás del pueblo para ayudar a los rezagados»⁶⁶.

62. A imagen de **Cristo Siervo**, el presbítero vive inclinado a los pies de sus hermanos (cf. Jn 13, 1 ss) representando su «condición de servidor hasta la muerte» (cf. Fil 2, 7) al lavar los pies de los discípulos.
63. A imagen de **Cristo Esposo** (cf. Jn 3, 29; Lc. 5, 34) el presbítero vive su ministerio como «*amoris officium*»⁶⁷, eje constitutivo de la **caridad pastoral** que define al sacerdocio ministerial como «*donación total de sí a la Iglesia*»⁶⁸, al modo como un esposo se desvive por su esposa. Este **rasgo esponsal** explica y fundamenta el carisma del celibato sacerdotal.

a) La identidad presbiteral como camino de configuración con Cristo Pastor y Siervo.

64. El objetivo de la formación presbiteral -inicial y permanente- es formar «*verdaderos Pastores de almas a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor*»⁶⁹. Esta **finalidad pastoral** «*constituye lo específico de toda la formación*»⁷⁰, la «*unifica y determina*»⁷¹.
65. La **caridad pastoral** es el **don** propio que el presbítero recibe en la Ordenación, don que expresa la «*ligazón ontológica específica que une al sacerdote con Cristo, Sumo Sacerdote y buen Pastor*»⁷² y que constituye la **identidad sacerdotal**. La

66 EG 31.

67 PDV 23-24.

68 PDV 23.

69 OT 4.

70 PDV 65.

71 PDV 57 ; cf. CDC c. 255.

72 PDV 11.

identificación sacramental de Cristo que el sacerdocio ministerial encarna «*adquiere su auténtico significado y realiza la plena verdad de sí mismo en el servir al sacerdocio común de los fieles*»⁷³. «*El ministerio del presbítero está totalmente al servicio de la Iglesia...está ordenado no sólo para la Iglesia particular, sino también para la Iglesia universal, en comunión con el Obispo, con Pedro y bajo Pedro*»⁷⁴.

66. La formación inicial tiene como objetivo *disponer* a los *seminaristas*⁷⁵ para recibir, comunicar y madurar el **don de la caridad** pastoral durante toda la vida, dinamismo que se manifiesta como la **tarea cotidiana y permanente** del ministro ordenado. «*Es necesario que cada sacerdote se sienta siempre un discípulo en camino*»⁷⁶.

b) El ministerio presbiteral

67. El Señor hace partícipe a todo su Cuerpo místico de la uncción del Espíritu con que Él fue ungido y enviado⁷⁷. Todo el Pueblo santo de Dios es sacerdocio profético y real en Cristo⁷⁸.

73 PDV 37 ; cf. LG 10b ; RFIS 31.

74 PDV 16.

75 Cf. RFIS 89 ; PDV 57 ; RFIS 45. La finalidad de la formación inicial es madurar la «*docibilitas*», esto es, el *aprender a aprender* en el futuro ejercicio del ministerio.

76 RFIS Intr. 3 ; PDV 70: «*en este sentido se puede hablar de una vocación "en" el sacerdocio...Dios sigue llamando y enviando, revelando su designio salvífico en el desarrollo histórico de la vida del sacerdote y de las vicisitudes de la Iglesia y de la sociedad*».

77 Cf. PO 2.

78 Cf. Prefacio de la Misa Crismal: «*Él no sólo confiere el honor del sacerdocio real a todo su pueblo santo, sino también, con amor de hermano, elige a hombres de este pueblo, para que, por la imposición de las manos, participen de su sagrada misión*» ; PDV 13e.

68. El triple ministerio de la palabra, los sacramentos y el servicio tiene una modalidad peculiar en los presbíteros⁷⁹. Cristo consagró y envió a sus Apóstoles, y por medio de ellos *«hizo partícipes de su propia unción y misión a los sucesores de aquellos, que son los Obispos, los cuales, a su vez, mediante la ordenación sacramental encomendaron su ministerio, en grado subordinado, a los presbíteros»*⁸⁰. Los presbíteros reciben el don sacramental para servir al Pueblo de Dios y atraer a todos a Cristo⁸¹.

Servidor de la Palabra

69. Unido a Cristo Maestro el ministro ordenado ofrece el **ministerio de la Palabra** (*munus docendi*) en su variada amplitud: partiendo del testimonio de su propia vida que debe irradiar el Evangelio, anuncian la Buena Noticia a los que no la conocen, la profundizan en los creyentes por la catequesis y la predicación, iluminan con la sabiduría de la fe las distintas cuestiones de su tiempo⁸².
70. Esto requiere que tenga una *gran familiaridad personal con la Palabra de Dios* de modo que engendre dentro de sí una mentalidad nueva: *la mente de Cristo* (1 Co 2, 16), teniendo conciencia de su *permanente necesidad de ser evangelizado* y de que *no es dueño de esta Palabra: es su servidor*⁸³. En estrecha relación con la Palabra, debe acercarse también a la *«Tradición viva de la Iglesia y su Magisterio, que no son extraños a la Palabra, sino que sirven para su recta interpretación y para custodiar*

79 Cf. RFIS 31-32.

80 LG 28 ; PO 2 ; cf. DMVP2 ; PDV 11.14-15 ; RFIS 32.

81 Cf. PDV 12 ; DMVP 5 ; LG 28 ; PO 7-8.

82 Cf. PO 4.

83 Cf. PDV 26.

su sentido auténtico»⁸⁴. Signo peculiar del *munus docendi* es la preocupación y dedicación para la **preparación espiritual y didáctica de la homilía**⁸⁵.

Ministro de los Sacramentos

71. Unido a Cristo Sumo Sacerdote, el presbítero realiza la obra de la santificación por el **ministerio de los Sacramentos** que Jesús dejó a su Iglesia (*munus sanctificandi*). En él glorifica a Dios, acompaña la vida en las diferentes circunstancias y necesidades, y prolonga su ministerio para con los que ya han partido de este mundo⁸⁶.
72. El presbítero hace presente al Buen Pastor, que se ofreció a sí mismo como víctima en el «*amor hasta el extremo*» (Jn. 13, 1). Al unirse a la oblación de Cristo sacerdote, se ofrece diariamente por entero a Dios y al alimentarse de la Eucaristía, «*fuelle y cumbre de toda la vida cristiana*»⁸⁷ se nutre de la caridad del que se entregó para salvarnos. La Eucaristía ocupa un lugar central, específico y medular en el ministerio sacerdotal y en la formación. Signo peculiar del *munus sanctificandi* es la **disponibilidad para celebrar los sacramentos** en bien del Pueblo de Dios.

84 PDV 26.

85 Cf. EG 135-159.

86 Cf. PO 5 ; PDV 26cde.

87 LG 11.

Padre, Pastor y Siervo de la comunidad

73. Unido a Cristo Buen Pastor el presbítero guía y anima la comunidad con el **ministerio pastoral** (*munus regendi*), orientado al cuidado y a la edificación del Pueblo de Dios, ofreciendo el servicio de conducir con discreta autoridad⁸⁸. «Esto incluye además de la atención a cada una de las personas y a las diversas vocaciones, la capacidad de coordinar todos los dones y carismas que el Espíritu suscita en la comunidad, examinándolos y valorándolos para la edificación de la Iglesia»⁸⁹.
74. Al servir, conducir y apacentar el pueblo de Dios, movido por la caridad pastoral, reúne a la familia de Dios como una fraternidad animada en la unidad. Esto exige practicar la ascesis propia del Pastor, renunciando a los propios intereses, buscando el bien de todos, dejándose iluminar por el Espíritu Santo que sopla donde quiere. Es un auténtico ministerio de misericordia⁹⁰. Este ministerio pastoral exige las cualidades y virtudes propias del que preside: fidelidad, coherencia, sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en lo esencial, la libertad sobre puntos opinables, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia que se manifiesta en los sencillos y en los pobres⁹¹. Signo especial del *munus regendi* es la **cercanía misericordiosa con todos en particular los pobres, enfermos y sufrientes**.

88 Cf. PO 6.

89 PDV 26.

90 Cf. FRANCISCO, *Encuentro con los Misioneros de la Misericordia*, 10-4-2018.

91 Cf. PO 13 ; PDV 24-26.

c) La espiritualidad presbiteral

Llamado a la santidad

75. Todos los cristianos estamos llamados a la santidad, es decir, a la perfección de la caridad⁹². Los presbíteros reciben una nueva consagración para un peculiar modo de vivir la espiritualidad. Es un don nuevo y una particular exigencia para **vivir el ministerio como ámbito propio de crecimiento espiritual**⁹³.
76. La espiritualidad presbiteral del clero diocesano madura cuando el ministerio adquiere *la modalidad, las motivaciones y el estilo* propios de la misión que Jesús encomienda a quienes elige y envía. Ejerciendo el *ministerio de la Palabra, de los Sacramentos y de la conducción pastoral en bien de su comunidad*, el presbítero diocesano se santifica y madura en su seguimiento del Señor, fecunda y enraiza el don de la caridad pastoral, glorifica a Dios y puede superar *modalidades, motivaciones y estilos* inadecuados para su vida y misión. De esta forma, ora en el ejercicio del ministerio y también ora con el ministerio, prepara el ministerio con la oración personal y el mismo ministerio se incorpora en su relación personal con Cristo.
77. Para todo cristiano el **radicalismo evangélico** es una exigencia fundamental e irrenunciable⁹⁴. En los sacerdotes lo es de un modo particular, por estar también al frente de la Iglesia. Exige la fe, la humildad ante el misterio de Dios, la misericordia, la prudencia.
78. Expresión privilegiada son los **consejos evangélicos**: la

92 Cf. GetE 10 ; LG 11.

93 Cf. PDV 20.

94 Puede ser orientador lo sugerido por el Papa Francisco en GetE 63-109.

obediencia, la castidad y la pobreza, vividas en **clave apostólica**⁹⁵. Los presbíteros están llamados a vivirlos según su estilo, las finalidades y el significado original que nacen de la identidad propia y la expresan. Así, la pobreza se traduce en la belleza de una vida austera y desprendida; el celibato por el Reino de Dios expresa un amor totalizante y oblativo; la obediencia filial libera para la misión.

79. Siguiendo a Cristo pobre, el sacerdote está llamado a reflejar en su persona a su Señor y Maestro *eligiendo la pobreza apostólica*⁹⁶, haciendo de su vida austera un signo del Reino, dejándose interpelar por la realidad de la pobreza sufrida por gran parte de la sociedad.
80. Contrarios a este camino son la búsqueda de riquezas, la falta de transparencia en la administración de los bienes, las relaciones utilitarias para acceder a beneficios o privilegios.
81. El **celibato**, como vocación recibida junto a la del ministerio sacerdotal, revela a los hombres y mujeres un amor que abraza toda la vida y la consagra a hacer la voluntad de Dios, ofreciéndola como Jesús, que «*habiendo amado a los suyos... los amó hasta el fin*» (Jn 13,1).
82. El amor célibe del sacerdote constituye una fuente y un desafío de fecundidad a lo largo de toda la vida para desarrollar la **paternidad pastoral**⁹⁷. Es importante el acompa-

95 PDV 28-30.

96 Cf. PDV 30.

97 Cf. FRANCISCO, *Encuentro seminaristas, novicias y novicios, 6-7-2013: «el voto de castidad y el voto de celibato no terminan en el momento del voto, van adelante... Un camino que madura, madura, madura hacia la paternidad Pastoral, hacia la maternidad Pastoral, y cuando un sacerdote no es padre de su comunidad, cuando una religiosa no es madre de todos aquellos con los que trabaja, se vuelve triste. Este es el problema. Por eso os digo: la raíz de la tristeza en la vida Pastoral está precisamente en la falta de paternidad y maternidad, que viene de vivir mal esta consagración, que, en cambio, nos debe llevar a la fecundidad. No se puede pensar en un sacerdote o en una religiosa que no sean fecundos: ¡esto no es católico! ¡Esto no es católico! Esta es la belleza de la consagración: es la alegría, la alegría...»*. La paternidad pastoral encuentra también un modelo significativo en la pa-

- ñamiento de su vivencia, tanto en la formación inicial como permanente, generando espacios de escucha, presencia e iluminación interdisciplinar, con la conciencia de que uno va haciéndose célibe a lo largo del ministerio.
83. El modo de vivir el celibato muestra claramente cómo el sacerdote *va unificando su corazón por el amor*, apasionado por el Reino y atravesado por la Pascua. La alegría, la madurez de los vínculos pastorales y el amor a los menos *amables* son indicadores de su camino.
 84. En la obediencia de Jesús, el Hijo de Dios, el sacerdote es interpelado a vivir su obediencia filial entregándose con disponibilidad a la voluntad de Dios, respondiendo a las necesidades del pueblo que se le ha confiado por el envío del Obispo. *Sólo quien vive en esta obediencia podrá ejercer la autoridad como servicio*, creciendo en un camino de humildad. La obediencia en el ministerio es ante todo una **obediencia apostólica**, que implica una exigencia comunitaria en relación con el presbiterio, en colaboración con el Obispo y, a través de él, con el sucesor de Pedro⁹⁸.
 85. El *ejercicio autoritario del ministerio* y el *clericalismo*, el atarse a las propias preferencias, los puntos de vista al margen del sentir eclesial, la ruptura de la comunión y el *aislamiento* dentro del presbiterio, la *búsqueda de poder* y la aspiración de *hacer carrera*⁹⁹ desfiguran el ministerio, obstaculizan el anuncio del Evangelio y provocan escándalo¹⁰⁰.

ternidad de San José (cf. FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, 8-12-2020).

98 Cf. PDV 28.

99 Cf. RFIS 84d.

100 Cf. FRANCISCO, *Discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, 17-10-2015: «en esta Iglesia, como en una **pirámide invertida**, la cima se encuentra por debajo de la base. Por eso, quienes ejercen la autoridad se llaman «ministros»: porque, según el significado originario de la palabra, son **los más pequeños de todos**. Cada Obispo, sirviendo al Pueblo de Dios, llega a ser para la porción de la grey que le ha sido encomendada, *vicarius Christi*, vicario de Jesús, quien en la Última Cena se inclinó para lavar los pies de

En la donación total de sí

86. La espiritualidad de los presbíteros queda caracterizada, plasmada y definida por aquellas **actitudes y comportamientos** que son propios de Jesucristo Pastor de la Iglesia, y que se resumen en la **caridad pastoral**. Es el principio interior que anima y guía su vida, participación de la misma caridad pastoral de Cristo, don gratuito del Espíritu y al mismo tiempo, deber y llamada de respuesta libre y responsable¹⁰¹. La caridad pastoral determina «*nuestro modo de pensar y de actuar*»¹⁰².
87. El contenido esencial de la caridad pastoral es «*la total entrega de sí a la Iglesia según el designio de Dios*»¹⁰³. De esta manera se imita a Cristo en su entrega y en su modo de ponerse al servicio. No es sólo aquello que hacemos, sino la donación de nosotros mismos lo que muestra el amor de Jesucristo por el rebaño.
88. Sólo si se ama y sirve a Cristo Cabeza y Esposo, la caridad se hace fuente e impulso del **amor y servicio** a su cuerpo y esposa, que es la Iglesia. Se recibe específicamente en el sacramento del Orden y encuentra su alimento y expresión suprema en la Eucaristía. En ella el presbítero encuentra la *fuentes y cumbre* de su ministerio y su vida. El don recibido lo hace servidor de la mesa del memorial salvífico de la Pasión del Señor. Allí es donde recibe la gracia y la responsabilidad de impregnar de manera sacrificial toda la existencia¹⁰⁴. Esta caridad pastoral, también puede aprender mucho de las características del amor matrimonial, ya que los presbíteros

los apóstoles (cf. Jn 13,1-15). Y, en un horizonte semejante, el mismo Sucesor de Pedro es el *servus servorum Dei*»

101 Cf. GetE 19-23.

102 PDV 23.

103 RFIS 56.

104 Cf. PO 12 ; PDV 19-23.

están configurados con Cristo, Esposo de la Iglesia¹⁰⁵.

89. Un desafío crucial se encuentra en cómo conciliar el ejercicio del ministerio sin perder la **unidad y armonía de la vida**. Esta se logra si en el cumplimiento del ministerio se sigue el ejemplo de Jesucristo, cuyo alimento era hacer la voluntad del Padre¹⁰⁶. Así, **en el mismo ejercicio de la caridad pastoral** hallarán el vínculo de la perfección, que unifique la vida y la acción¹⁰⁷. Dentro de un contexto sociocultural marcado por la fragmentación y la dispersión, la caridad pastoral hace posible encontrar unidad entre la maduración de la vida interior y las múltiples y variadas tareas que se realizan a lo largo del día¹⁰⁸.

Para anunciar el Evangelio hasta los confines de la tierra

90. La **consagración es para la misión**; ambas están bajo el signo del Espíritu. El presbítero, dócil al Espíritu de Cristo que lo vivifica y guía, **madura espiritualmente en el mismo ejercicio del ministerio**, «apremiado por el amor de Cristo» (2 Co 5, 14) y fiel a la misión universal que el Señor le encomendó: «¡Vayan, bauticen, enseñen!» (cf. Mt 28, 19).

105 Cf. FRANCISCO, Exhortación Apostólica postsinodal *Amoris laetitia* sobre el amor en la familia, 2016, 90-164 ; RFIS 39.

106 Cf. GetE 166-175.

107 Cf. PO 14a ; RFIS 43.

108 Cf. PO 14b ; RFIS 43.

La espiritualidad del sacerdote diocesano del clero secular

91. La **espiritualidad del sacerdote diocesano del clero secular** posee dos rasgos distintivos: es **diocesana** y **secular**.
92. **Diocesana** porque la pertenencia y dedicación a una Iglesia particular con sus características propias (culturales, geográficas, históricas, étnicas, etc.) y con la conducción del Obispo es un valor espiritual que modela, califica y caracteriza de diferentes modos la espiritualidad de los presbíteros¹⁰⁹. La espiritualidad diocesana es esencialmente comunitaria porque el ministerio «*tiene radical "forma comunitaria" y puede ser ejercido sólo como "una tarea colectiva"*»¹¹⁰ en estrecha comunión con el Obispo, los presbíteros y todo el pueblo de Dios¹¹¹. La identidad presbiteral es «*esencialmente relacional*»¹¹². La unción que recibe el presbítero lo inserta sacramentalmente en un *multiforme y rico conjunto de relaciones* que lo arraiga más profundamente a la Iglesia, misterio de comunión, único fundamento de una identidad eclesial madura.
93. **Secular** porque exige una proximidad y compromiso particular con las realidades temporales en las que el sacerdote y la Iglesia están inmersos. Esto implica una capacidad de conocer y responder a las distintas riquezas y problemáticas que van surgiendo, con una mirada pastoral capaz de discernir los signos de los tiempos.

109 Cf. PDV 31.

110 PDV 17.

111 Cf. PDV 12, 17; DA 195.

112 PDV 12.

d) El ícono de San José Gabriel del Rosario Brochero.

94. La Iglesia Argentina ha sido bendecida con la modélica vida ministerial del santo presbítero José Gabriel del Rosario Brochero, canonizado en 2016 y nombrado patrono del clero argentino destacando **su celo misionero, su predicación evangélica y su vida pobre y entregada**¹¹³. Brochero es el mejor ejemplo de lo que representa nuestra Ratio. Un cura en formación permanente, que enfermo de lepra e impedido, agradece la extraordinaria pedagogía divina que continuaba enseñándole lo que significa ser sacerdote. Dios ha descrito en él los rasgos del Pastor para la Argentina¹¹⁴.

113 Oración Colecta de la Misa propia de San José del Rosario de Brochero, 16 de Marzo.

114 «Él era manso, generoso, amable, bondadoso en su conducta; por eso lo querían todos. Era un hombre que se sacrificaba por el prójimo. Llegaba sencillamente y se conquistaba el corazón de quienes le veían. La gente lo oía, lo quería y se acercaban a él, que era Jesús» (MARTÍN TORRES, testigo en el proceso de Canonización).

III. El camino de la formación presbiteral

a) Único camino discipular

95. La formación presbiteral *«es una experiencia de discipulado permanente, que acerca a Cristo y permite identificarse cada vez más a Él»*. Por tanto *«no tiene un final...acompaña toda la vida del ministro ordenado y se refiere integralmente a su persona y a su ministerio...(es) una sola realidad: el camino del discípulo presbítero, enamorado de su Señor y constantemente en su seguimiento»*¹¹⁵.
96. En este camino formativo se distinguen **dos grandes momentos** que se interrelacionan y enriquecen dinámicamente:
- a) **La Formación Inicial en el Seminario:** *discierne y acompaña* el crecimiento personal y vocacional del candidato, generando las disposiciones para *acoger*, por el Sacramento del Orden, *el don* de la caridad pastoral, que se constituirá en el alma de la Formación Permanente.
 - b) **La Formación Permanente en el ministerio:** *acompaña el despliegue y la maduración* de la caridad pastoral en el ministerio presbiteral, bebiendo de las fuentes de la Formación inicial y, a su vez, enriqueciéndola con el ministerio vivido en profundidad.
97. Se trata de un *«único camino discipular y misionero»*¹¹⁶. Formación inicial y Permanente forman parte indisoluble de un

115 FRANCISCO, *Carta a los participantes en la Asamblea General Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Italiana* (8-11-2014) en *L'Osservatore Romano* 258 (12-11-2014) 7.

116 RFIS 54.

«un único proyecto orgánico de vida cristiana y sacerdotal»¹¹⁷, de un único proceso pedagógico. Es un **camino de autoformación en docilidad al Espíritu y sus mediaciones concretas.**

98. Formación inicial y permanente se **implican mutuamente**: la formación inicial *precede y dispone* para la formación permanente, pero sin ésta la formación inicial *pierde sentido*. La formación inicial *brinda los elementos* necesarios que la formación permanente continúa *desarrollando* en el ejercicio mismo del ministerio presbiteral. Sin la formación permanente, la formación inicial por sí sola no brindará los presbíteros que la Iglesia necesita.
99. La formación sacerdotal consiste en la formación de un discípulo de Cristo a lo largo de «un **único camino discipular**, que comienza con el bautismo, se perfecciona con los otros sacramentos de la iniciación cristiana, es reconocido como centro de la vida en el momento del **ingreso al Seminario**, y continúa durante toda la vida»¹¹⁸ a través de la **formación sacerdotal permanente**.
100. En este camino, la **Pastoral de las vocaciones** *despierta* el llamado de Dios en una persona, *discierne* su autenticidad y *acompaña* la respuesta libre y comprometida¹¹⁹. La **formación presbiteral, inicial y permanente**, harán posible la maduración personal y vocacional en el trascurso «*de ese único camino*»¹²⁰.

117 PDV 42e.

118 RFIS 3.

119 Cf. ITA que define las tres grandes actividades de la Pastoral de las Vocaciones: *despertar-discernir-acompañar*.

120 RFIS 3.

b) Notas características de la formación presbiteral:

Única, Integral, Comunitaria y Misionera¹²¹

101. La formación presbiteral presenta cuatro **notas características**: es *única, integral, comunitaria y misionera*.
102. La formación presbiteral es **única** porque se trata de un «*único camino discipular*». El Seminario gesta *hombres en estado permanente de formación*. Por consiguiente, sería un grave error considerar al neopresbítero como un «*producto acabado*» o como una persona «*apta para todo servicio*». El sacerdote «*debe ser un hombre siempre en camino*»¹²².
103. La formación presbiteral es **integral**. Abarca toda la persona, su vocación y misión. Las cuatro dimensiones (*humana-espiritual-intelectual-pastoral*) que estructuran la identidad presbiteral se implican y reclaman recíprocamente, de modo que «*el entero proceso formativo no se puede reducir a un sólo aspecto, en detrimento de los otros, sino que se realiza siempre como un camino integral del discípulo llamado al presbiterado*»¹²³. Las cuatro dimensiones se interrelacionan en una *recíproca transversalidad*¹²⁴; no se pueden considerar en forma aislada ni yuxtapuesta.
104. La formación presbiteral, tanto inicial como permanente, es **comunitaria**. «*...tiene un carácter constitutivamente comunitario desde su mismo origen*»¹²⁵.

121 RFIS Introducción 3, 53.

122 FRANCISCO, *Audiencia con los sacerdotes estudiantes de los Colegios Pontificios eclesíásticos de Roma*, 16-03-2018.

123 RFIS 3c.

124 Cf. DA 279-280.

125 RFIS 3d; cf. FRANCISCO, *Encuentro con seminaristas, novicios y novicias*, Sala Pablo VI, 6-7-2013: «*es necesario que la formación se realice en la comunidad, en el noviciado, en el priorato, en los Seminarios...Pienso siempre esto: es mejor el peor Seminario que ningún Seminario. ¿Por qué? Porque es necesaria esta vida comunitaria*».

105. La **formación inicial** transcurre en el Seminario, el cual, más que «*un tiempo y un espacio geográfico, es sobre todo una **comunidad educativa en camino***»¹²⁶ a imagen de los Doce, tras Jesús el Maestro. La formación inicial reclama un *discernimiento comunitario* integrando el *acompañamiento personal con el comunitario*¹²⁷. «*La vida comunitaria en el Seminario representa el ámbito en el cual **concurren e interactúan las dimensiones, armonizándose e integrándose mutuamente***»¹²⁸.
106. La **formación permanente** es comunitaria. Promueve el *discipulado apostólico comunitario* del presbítero que se expresa de distintos modos:
- en su rol de *Pastor y Servidor* de la comunidad¹²⁹
 - en su *comunión sacramental* con su Obispo y sus hermanos presbíteros y diáconos
 - las variadas formas de *fraternidad, solidaridad y corresponsabilidad* presbiterales
 - en los distintos modos de *colaboración pastoral* a nivel diocesano o supradiocesano
 - en las formas de vivir la *soledad*
 - en eventuales modalidades de *vida en común*
107. La formación presbiteral es **misionera**¹³⁰. Jesús instituye a los Apóstoles «*para que estuvieran con Él y para enviarlos a predicar*» (Mc 3, 13-14). La misión *anima y vivifica* las dimensiones formativas. La misión se constituye así en un *principio ordenador* de la formación presbiteral. La misión integra, unifica y da sentido a la formación y evita la *autoreferencialidad*.
108. La Iglesia toda se encuentra «*en estado permanente de mi-*

126 PDV 60.

127 Cf. PDV 35.

128 RFIS 90.

129 PPG ; cf. RFIS 32.

130 Cf. RFIS 91 ; DMVP 16.

sión»¹³¹; es el dinamismo propio de una «**Iglesia en salida**»¹³². El bautismo y la confirmación nos constituyen en *discípulos misioneros*¹³³: es nuestra común y primera vocación¹³⁴. Es necesaria una «*conversión misionera*»¹³⁵ de la formación que nos impulse a poner nuestro horizonte en las *periferias* no solo geográficas, sino también *existenciales*, «*que necesitan de la luz del Evangelio*»¹³⁶. La **transformación misionera** de la Iglesia es una clara **prioridad**¹³⁷. Esta transformación requiere ministros capacitados para «*repensar profundamente y relanzar con fidelidad y audacia su misión ... Se trata de confirmar, renovar y revitalizar la novedad del Evangelio arraigada en nuestra historia, desde un encuentro personal y comunitario con Jesucristo, que suscite discípulos y misioneros*»¹³⁸.

c) Hilos conductores de la formación presbiteral

109. Las notas **comunitaria** y **misionera** son denominadas **hilos conductores**¹³⁹ ya **que armonizan, unen y vivifican las dimensiones** formativas. Entre ellas hay una *recíproca transversalidad e integración* sólo posible por estos hilos conductores. De lo contrario se produce una disociación en la vida y el ministerio.

131 DA 551 ; EG 25; cf. RFIS 33.

132 EG 20.

133 DA 153.

134 Cf. DA 181.

135 EG 30.

136 EG 20.

137 Cf. EG cap. 1.

138 DA 11

139 RFIS 90-91.

110. En la comunión¹⁴⁰ y en la misión¹⁴¹ es donde se **verifica el crecimiento integral** en las diversas dimensiones; es el **medio y el criterio pedagógico** para evaluar el progreso de la formación en sus dos momentos esenciales.
111. La maduración vocacional puede evaluarse a partir de algunos **indicadores comunitarios**, como por ejemplo: la capacidad de apertura a los demás; los vínculos sanos con la propia familia, con seminaristas y formadores, con personas de diferentes clases sociales y con la mujer; la capacidad de diálogo, consenso y reflexión con quienes piensan distinto; la equilibrada resolución de conflictos; las dinámicas de aprendizaje; el clima emocional comunitario; la capacidad de perdón, etc.
112. Del mismo modo, el mayor amor a la persona de Jesús en su pasión por el Reino, la integración del celibato como disponibilidad total para la evangelización, el desarrollo de aptitudes evangelizadoras; el deseo de llevar el Evangelio a los alejados son **indicadores misioneros** de este crecimiento.
113. La realidad misma de la Iglesia como *Misterio de Comunión Misionera*¹⁴² indica la esencialidad de estos dos hilos conductores en la formación presbiteral. Comunión y misión se implican, reclaman y enriquecen mutuamente.
114. En función de la integración de las dimensiones es necesario que exista una conjunción de los dos modos de acompañamiento, personal y comunitario.

140 Cf. RFIS 41-43.

141 Cf. RFIS 91.

142 CFL 32 ; EG 23.

d) Medios de formación: el acompañamiento personal y comunitario

115. El camino de la formación tras las huellas del Señor no se puede transitar solo. El **acompañamiento personal y comunitario** es *connatural al mismo ser de la Iglesia*¹⁴³.
116. El acompañamiento, tanto personal como comunitario, es un **instrumento pedagógico** privilegiado para quienes, en cierto momento del mismo camino discipular misionero, deben también, comenzar a acompañar a otros. «*Los discípulos misioneros acompañan a los discípulos misioneros*»¹⁴⁴.
117. Durante la **formación inicial**, el **acompañamiento personal** por parte de los **formadores** tiene como finalidad el *discernimiento* y la *maduración* de la vocación. El *arte* del formador consiste en generar y profundizar *vínculos sanos y fecundos* (paternidad-filiación-fraternidad), en libertad y responsabilidad¹⁴⁵. El acompañamiento personal debe integrar las cuatro dimensiones formativas en la *confianza recíproca*, la *sinceridad*, la *transparencia* y el *respeto mutuo*¹⁴⁶.
118. Los formadores llevan a cabo el **acompañamiento personal**, «*cada uno según su competencia y el encargo que le corresponde*»¹⁴⁷ de modo que «*el seminarista se conozca y se deje conocer de modo sincero y transparente con los formadores*» en la **complementariedad de los fueros**, «*teniendo como fin la “docibilitas” al Espíritu Santo*»¹⁴⁸. Ayudado por los formadores, el seminarista debe ir aprendiendo a discernir los asuntos que deben

143 Cf. EG 173.

144 EG 173.

145 Cf. RFIS 44-45 ; FRANCISCO, *Discurso a los seminaristas, a los novicios ya las novicias provenientes de varias partes del mundo con ocasión del año de la fe*, 6-7-2013, 9.

146 Cf. RFIS 47.

147 RFIS 44.

148 RFIS 45.

tener su resolución *final* en el fuero externo.

119. La *entrevista formativa* con el formador, debe ser frecuente, incluyendo el repaso de las distintas dimensiones, la oportunidad del trabajo más intensivo en alguna en particular, la confrontación con los objetivos de la etapa en curso, la promoción de la autoevaluación y el proyecto personal de vida, etc. El *acompañamiento espiritual* periódico ilumina y discierne la maduración teologal en el camino formativo.
120. El **acompañamiento comunitario** en el Seminario debe ser una opción clara: «una *sana pedagogía formativa* debe prestar atención a la experiencia y a las dinámicas de grupo»¹⁴⁹...«no puede ser sólo algo dejado al azar, a las circunstancias favorables»¹⁵⁰. Los vínculos constituyen un espacio de verificación muy valioso para la maduración del futuro *padre y Pastor, hermano y amigo*¹⁵¹.
121. Instancias fecundas para este acompañamiento comunitario pueden ser: el *ejercicio del diálogo*, la escucha recíproca y la construcción de consensos en reuniones comunitarias referidas a alguna problemática en común; la invitación a realizar *discernimientos comunitarios* con espíritu sinodal en torno a situaciones particulares que afectan a todos; la corresponsabilidad en la formación reconociendo el valor de la *corrección fraterna*, realizada de modo evangélico y oportuno; la práctica de la *revisión de vida* comunitaria, etc.; y el *compartir cotidiano* en las distintas actividades: la oración litúrgica, la *lectio divina* compartida, los trabajos y oficios, el estudio en grupos, el tiempo libre (deporte, recreación, encuentros gratuitos), las convivencias, las tareas pastorales, etc.
122. El *acompañamiento comunitario* no exige sólo comprender *dinámicas grupales* ya que ninguna técnica de animación gru-

149 RFIS 50.

150 RFIS 52 ; FRANCISCO, *Encuentro con los sacerdotes diocesanos en la Catedral*, Cassano all'Jonio, 21-6-2014, 7.

151 Cf. RFIS 51-52.

- pal puede reemplazar la *presencia de un formador* que vive en profundidad su propio ministerio. Se trata de vivenciar que el formador es parte del mismo grupo y un factor cuya presencia inhibe o estimula las dinámicas grupales.
123. Tanto el acompañamiento personal como el comunitario, exigen un *formador suficientemente preparado* a partir de la conciencia de su propio proceso interior integral, y de las características formativas que su estilo vincular promueve. El auténtico *acompañamiento comunitario es profundamente personal y lo personal es comunitario*.
 124. La organización de la formación inicial en *pequeñas comunidades* animadas por un formador, que comparte la vida de los seminaristas en todo su desarrollo es muy fecunda, sin perjuicio de poder experimentar los beneficios pedagógicos de la comunidad más amplia del Seminario, especialmente en el aspecto litúrgico y en el de la convivencia. El Seminario debe cultivar un clima de *familia*¹⁵², que actúe eficazmente en la purificación de intenciones y en la progresiva configuración del seminarista con Cristo¹⁵³.
 125. «*El acompañamiento debe estar presente desde el inicio del proceso formativo y debe continuar durante toda la vida, aunque tenga diversas modalidades después de la ordenación*»¹⁵⁴. La **formación permanente** debe ofrecer el **acompañamiento personal** de otro sacerdote experimentado y del Obispo; y el **acompañamiento comunitario** que ofrecen los encuentros de curso, los encuentros de actualización teológico-pastoral, las reuniones de decanato, los retiros del clero, los encuentros fraternos espontáneos, etc.

152 Cf. RFIS 52.

153 Cf. RFIS 50.

154 RFIS 48.

IV. La Formación Permanente en la vida de los presbíteros

126. Los presbíteros son cristianos, injertados por el bautismo en la pascua del Señor, que realizan este misterio en la forma particular del ministerio sacerdotal. Consagrados con la unción del Espíritu por el Orden sagrado, han sido sacramentalmente *con-formados* a imagen de Jesucristo, Cabeza y Pastor de su pueblo, y *van realizando esta con-formación* en el *correr* de toda la vida, con el mismo Espíritu, que hace fructificar el don recibido, en y a través del ejercicio del ministerio¹⁵⁵.
127. Hay una relación intrínseca entre la formación que precede a la ordenación y la que le sigue, afirmada por el carácter de **unicidad** de la formación¹⁵⁶. La conciencia de dicha relación, sembrada y cultivada desde el Seminario, *ha de crecer en el ministerio y debe articular entre sí las instancias y los responsables* de ambas, la formación inicial y la permanente¹⁵⁷.
128. La formación permanente en la vida sacerdotal es manifestación y exigencia de la fidelidad en el ministerio y al propio ser; es también un acto de amor; antes aún, de justicia para con el Pueblo de Dios, que *tiene el derecho a contar con sacerdotes maduros y bien formados*¹⁵⁸.
129. La vocación sacerdotal requiere la *docibilitas*, la humilde disposición a aprender. Comprendida en la formación inicial, ella ha de caracterizar el *estilo de vida* del presbítero, en su

155 Desde la perspectiva de este don, que debe sostenerse y renovarse, la advertencia del Apóstol, «Te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti» (2 Tim 1,6), ha permitido sintetizar «el contenido y la originalidad de la formación permanente» (PDV 70).

156 Cf. PDV 71.

157 Cf. RFIS 79.

158 Cf. RFIS 81-82.

disponibilidad a **dejarse configurar** a Cristo Buen Pastor por el Espíritu Santo, que está presente y actúa en todos los ámbitos de la realidad personal, eclesial, social y ambiental.

130. La formación permanente es un servicio eclesial y pastoral de acompañamiento, tanto de cada presbítero como del presbiterio en su conjunto. Se asumen en ella procesos complejos, personales y comunitarios, atendiendo al carácter relacional y a la forma «*radicalmente comunitaria*» del Orden sagrado¹⁵⁹.

a) La caridad pastoral, alma y forma de la formación permanente

131. El ministerio y la misión de los sacerdotes brotan de la **compasión pastoral de Jesús**: «*Al ver a la multitud, se conmovió, porque estaban fatigados y abatidos, como ovejas que no tienen Pastor. Entonces convocó a sus discípulos... y los envió...*» (Mt 9,36-10,5). Los discípulos fueron llamados en el inicio a seguirlo, pero no fueron capaces de comprenderlo y acompañarlo hasta el fin. Jesús resucitado, Maestro y Señor, vuelve a invitarlos y a confiarles a sus ovejas (cf. Jn 21, «*Pedro, ¿me amas...? apacienta mis ovejas... tú sígueme*»).
132. Si todos los cristianos tienen, cada uno a su modo, «*los sentimientos de Jesús*» (Flp 2,5) y así entran y viven en el Misterio pascual, los sacerdotes lo hacen participando del amor del Buen Pastor, que «*conoce a sus ovejas y da su vida por ellas*» (Jn 10,15). Esta participación es la **caridad pastoral, centro y corazón** de su vida. Esta caridad también necesita ser formada.
133. «*El alma y forma de la formación permanente del sacerdote es*

159 Cf. PDV 17.

la caridad pastoral»¹⁶⁰, que impregnará su manera de pensar y actuar, para que pueda discernir lo que es esencial y decisivo para su ministerio¹⁶¹, y vivirlo como servicio al pueblo de Dios con un corazón apasionado y compasivo, pastoral y misionero.

134. La caridad pastoral refleja la infinita riqueza y creatividad del amor divino. En su ministerio, un presbítero va descubriendo y respondiendo a este amor con una **dobles fidelidad**. Por un lado, agradecido con lo recibido en la formación inicial y en las propuestas de la formación permanente. Por otro lado, atento y abierto a la novedad que el Espíritu suscita en la realidad, de la que él y todos los otros son parte.
135. «*El don de sí no tiene límites, ya que está marcado por la misma fuerza apostólica y misionera de Cristo, el buen Pastor*»¹⁶². Esta entrega se expresa en la Eucaristía, reconociendo el lugar central que tiene tanto para el ministerio como para la vida espiritual del presbítero, como lo señaló san Alberto Hurtado diciendo que la misa era su vida y su vida una misa prolongada.
136. Junto a la caridad pastoral, los consejos evangélicos se convierten en los indicadores que permiten constatar el camino de madurez del sacerdote al que la formación permanente sirve.

b) Una formación integral y gradual

137. La formación permanente es un **instrumento al servicio de la maduración teológica del presbítero**. El camino de *inte-*

160 PDV 70.

161 Cf. PDV 75.

162 PDV 23.

gración de las dimensiones humana, espiritual, intelectual y pastoral de su persona, que viene recorriendo desde la formación inicial, culminará en el ejercicio del ministerio, bajo la acción del Espíritu Santo, en la *unificación del corazón*¹⁶³, revelando así que el sacerdocio es una realidad dinámica, un proceso vital.

138. Por ello es necesario asumir el criterio de la **integración** de las dimensiones en la elaboración de un proyecto formativo amplio y flexible, que responda no sólo a la realidad y posibilidad de cada presbiterio, sino también a su condición y situación. Una propuesta disociada o fragmentaria no sólo frenaría su sano crecimiento; también podría dañar o condicionar gravemente su ministerio.
139. Junto a la integración es importante en la formación permanente atender a la **gradualidad**, respetando las etapas etarias y ministeriales¹⁶⁴. Este criterio, si bien tiene que ser tenido en cuenta en todas las edades ministeriales, debe ser atendido de modo particular durante los primeros tiempos del ministerio, tanto en la asignación de destinos como de responsabilidades pastorales; reclama el difícil arte de discernir y acompañar en concreto los caminos de cada presbítero en el bien común del cuerpo eclesial.

c) Las dimensiones de la formación en el ministerio

140. **El sacerdote madura, como hombre, como creyente y como Pastor, en y a través del ejercicio de su ministerio**, al servicio de su pueblo. El pueblo de Dios, con su fraterno acom-

163 Cf. PO 14.

164 Cf. RFIS 83.

pañamiento, ayuda al crecimiento y la maduración de los sacerdotes y es su sostén, tanto afectivo como orante. «*La gente, con sus situaciones complejas, con sus preguntas y necesidades, es un gran torno que plasma la arcilla de nuestro sacerdocio. Cuando salimos hacia el Pueblo de Dios, nos dejamos plasmar por sus expectativas, tocando sus heridas, vemos que el Señor transforma nuestra vida... Es una escuela verdadera y propia de educación humana, espiritual, intelectual y pastoral*»¹⁶⁵.

141. El amor a Dios lleva a su plenitud cada una de las dimensiones del ser humano, haciéndola confluir y contribuir con las demás a su unidad personal. En un **proceso pascual de crecimiento en la caridad pastoral**, el sacerdote va madurando como persona íntegra. Cada una de sus dimensiones personales debe profundizarse **en clave apostólica**.
142. El desarrollo del camino pedagógico contemplando cada una de las dimensiones, hace necesario un **atento discernimiento** por un lado de la realidad en la que se inserta la persona del presbítero teniendo en cuenta las características propias de cada región que impactan de manera diversa en la vida de los presbíteros, la cultura contemporánea con sus desafíos y con las ideologías que surgen, no pocas de ellas hostiles a la fe y a la Iglesia.
143. También es importante el **realismo** con que se contemple la vida de los sacerdotes en cada presbiterio con sus riquezas, sus límites y su propia historia, en los que conviven testimonios de fidelidad que evidencian *caminos de santidad*, junto a *modos de vida que desfiguran* la belleza del ministerio sacerdotal, convirtiéndolo en una **mera función** o usándolo en beneficio propio¹⁶⁶.

165 FRANCISCO, *Discurso a los participantes en un Congreso Internacional organizado por la DCL*, 7 -10- 2017.

166 Cf. RFIS 84.

d) Las etapas de la formación en el ministerio

144. El itinerario de formación permanente debe abarcar a los presbíteros en las distintas etapas según los años y a lo largo de todo su ministerio¹⁶⁷, indicando los *critérios, objetivos y medios* necesarios. Ha de tener en cuenta, con realismo, las *condiciones y posibilidades* de la Diócesis y de cada uno de ellos.

Los presbíteros jóvenes

145. Debe prestarse una atención especial a los más **jóvenes**: quienes tienen *hasta cinco años* de ministerio, que van identificándose gradualmente con su vocación y misión en esa etapa decisiva para su futuro; y quienes tienen *entre seis y diez años* en el ministerio, que van consolidándose personalmente como Pastores.
146. En estos primeros años se hace más necesaria la **articulación con la formación inicial**, para que la formación permanente se abra a la novedad de los recién ordenados y responda a sus necesidades y aspiraciones en «*el camino incesante de la madurez*»¹⁶⁸.
147. En esta etapa será importante también la interacción de los jóvenes con las otras generaciones de sacerdotes, para que se sientan recibidos y escuchados, puedan aportar, y experimenten a su vez, que pueden y deben aprender de los mayores y con ellos.
148. Además de los encuentros grupales de los sacerdotes jóvenes, se ha de cuidar también el acompañamiento personal,

167 Cf. PDV 76.

168 PDV 70.

especialmente por parte del Obispo, para fortalecer el vínculo de confianza en el que se sostiene y crece todo el presbiterio.

Los presbíteros de edad intermedia

149. La formación en la **edad intermedia** acompaña a quienes tienen ya varios años de experiencia pastoral, que podrían agruparse *entre los once y veinticinco años* de ministerio. En esta etapa los sacerdotes experimentan el desafío de vivir con madurez la relación entre los ideales abrazados y la realidad pastoral y personal. Gozo y fecundidad, pero también cansancios, desilusiones y fracasos, exponen capacidades y debilidades que son oportunidades de crecimiento cuando se asumen e integran evangélicamente.
150. En muchos casos, se dan en esta etapa crisis de sentido del ministerio o de la vida, que exigen una **revisión profunda de las motivaciones y opciones fundamentales**, una *resignificación de la misión*. No pocas veces, los presbíteros sienten **nuevas llamadas** en ámbitos pastorales o proyectos misioneros que los rejuvenecen y entusiasman. La tentación de enfrentarlas o vivirlas solos es grande; por eso, la compañía fraterna y amical, respetuosa y madura, es tan importante.

Los presbíteros mayores

151. El acompañamiento de los **sacerdotes mayores** con *más de veinticinco años de ministerio* contempla una etapa de vida en la que se ha acumulado experiencia pastoral y conocimiento de sí mismo y de los demás. Con una **actitud más realista y sapiencial** frente a la vida, ellos deben cuidarse de la inercia pastoral, el individualismo, el cansancio interior

y el *paternalismo* clerical. La formación permanente se pone a su servicio para que sostengan su entrega, compartan los aprendizajes vividos y asuman **modos nuevos y distintos de servicio**, comunión y participación, a la vez que, con humildad y alegría, dejan lugares y abren caminos para los que vendrán después.

152. Las transiciones existenciales en la vida y el ministerio de estos hermanos conllevan momentos de **crisis de identidad, de autonomía, de reconocimiento, de soledad** que requieren una **presencia fraterna personal** que valore y acompañe esta etapa. Por la paciencia de Dios, algunos presbíteros recién en su vejez llegan a encarnar e irradiar la calidez y humanidad pastorales que los hace signos vivientes de Jesús, el Amigo, el Hermano, el Hijo que les muestra y los conduce al Padre.

Los presbíteros ancianos y enfermos

153. Especial cuidado y presencia de los hermanos en el ministerio merecen los sacerdotes que a cualquier edad padecen alguna enfermedad y que en la ancianidad experimentan una creciente limitación. Ellos pueden ser testigos, desde la realidad que viven, de una entrega generosa al pueblo de Dios. Al modo del santo cura Brochero, están llamados a *vivir fecundamente el ministerio como oración de intercesión* por todos los hombres¹⁶⁹. Y como todos los hombres, han de aprender a desprenderse y a despedirse, preparándose para la muerte, encuentro definitivo con el Señor que los llamó y los vuelve a llamar a estar con Él y con los suyos para siempre.

169 Cf. CEA, El Cura Brochero, *Cartas y Sermones*, Carta al Obispo Martín Yáñez, pp. 801-802.

e) Las responsables e instancias de la formación en el ministerio

154. «La *eclesiología de comunión resulta decisiva para descubrir la identidad del presbítero, su dignidad original, su vocación y su misión en el Pueblo de Dios y en el mundo*»¹⁷⁰. En ella la formación permanente expresa la **corresponsabilidad** de los miembros de la comunidad eclesial, de manera especial la Iglesia particular, en el crecimiento, la fidelidad y la fecundidad de los sacerdotes en su misión.
155. Como elegido y consagrado para la comunión, el sacerdote es un hombre con un *hondo sentir eclesial* que sirve a sus hermanos con *espíritu y práctica sinodal*. Esta comunión se vive particularmente como **fraternidad** en el presbiterio presidido por el Obispo. Por esto, un sacerdote que creyera poder prescindir de los otros, aislándose sobre sí mismo (aún con su comunidad), tendría una espiritualidad deformada y empobrecería su ministerio.
156. Podemos especificar a los *responsables* de la formación permanente en sus dos *instancias*, **personal y comunitaria**.
157. El primer y principal responsable de la formación permanente en el ministerio es **el mismo presbítero**, quien tiene el deber, que brota del sacramento del Orden, de ser fiel al don de Dios y al dinamismo de crecimiento y conversión que nace del mismo¹⁷¹. La formación permanente es eficaz sólo si el presbítero está convencido de su necesidad y decidido a valorar sus instancias para realizar el deseo de aprender y crecer. Un *indicador* de una formación permanente bien asumida es que, en la entrega generosa animada por la caridad pastoral, el espíritu de comunión y el deseo de santidad, el presbítero siente que necesita, busca, acepta y ofrece ayuda, con humildad y alegría.

170 PDV 12.

171 Cf. RFIS 82 ; PDV 79.

158. La instancia comunitaria destaca la responsabilidad del **Obispo** y, junto a él, del presbiterio. **El Obispo** debe garantizar la formación permanente de los sacerdotes, *«a fin de que el entusiasmo por el ministerio no disminuya, sino que, por el contrario, aumente y madure con el transcurrir de los años, haciendo más vivo y eficaz el sublime don recibido (cf. 2 Tim 1,6)»*¹⁷².
159. No es suficiente y hasta sería estéril una formación permanente que no esté sostenida por la **presencia y cercanía del Obispo**, que está llamado a ser padre, amigo y hermano de los sacerdotes de su presbiterio¹⁷³. **El Obispo** ha de empeñarse en cultivar una relación efectiva y afectiva, que priorice tiempos y recursos para recibir y visitar, acompañar y sostener a los sacerdotes. Aun apremiado por resolver problemas, no debe limitarse con ellos al nivel funcional operativo, sino ofrecerles una paternidad verdadera, adulta y fecunda¹⁷⁴.
160. Como a un padre de familia, le corresponde al **Obispo** favorecer un **ambiente formativo** en el presbiterio, generando en él un clima de confianza. Sabiendo que un presbiterio sano es el *humus* de la formación permanente y de la maduración de personas sanas, el Obispo velará y actuará con valentía para que no se eludan los conflictos que comprometen la comunión, ni se desatiendan los desalientos provocados por la inacción o por ciertas tolerancias no admisibles.
161. La íntima **fraternidad sacerdotal** tiene su fundamento en el Sacramento del Orden¹⁷⁵ y es el primer ámbito en el que se desarrolla la formación, donde se manifiesta y crece la caridad, donde se da la conversión. *«En realidad, la fraternidad se construye mediante un desarrollo espiritual, que exige un esfuerzo*

172 AS 83.

173 Cf. CD 28 ; PO 7.

174 Cf. FRANCISCO, *Discurso a los participantes* en un Congreso internacional organizado por la DCL, 7-10-2017.

175 Cf. PO 8.

- constante para superar las diversas formas de individualismo»*¹⁷⁶.
162. Un presbiterio que corresponsablemente se compromete en un **camino de conversión y de servicio fraterno** genera un ámbito sano que favorece el crecimiento de cada hermano. En el presbiterio, que cobra la forma de una *verdadera familia*¹⁷⁷, quien está dispuesto a aprender y a dejarse ayudar, sabe que tiene hermanos de mayor experiencia con quienes contar.
163. La **fraternidad** en el presbiterio se manifiesta en la unidad deseada por Cristo, compartiendo la **espiritualidad propia del sacerdote diocesano** con los carismas de *los religiosos* que lo integran; *«es de gran importancia que todos los sacerdotes diocesanos o religiosos, se ayuden mutuamente, a fin de ser cooperadores de la verdad»*¹⁷⁸.
164. El valioso aporte de las **asociaciones sacerdotales** en sus distintas expresiones tiende *«a favorecer la unidad de los presbíteros entre sí con el resto del presbiterio y con el Obispo»*¹⁷⁹.
165. La fraternidad en el presbiterio *«constituye una valiosa ayuda para la formación permanente de los sacerdotes»*¹⁸⁰, haciendo presente la belleza de ser sacerdotes juntos, de seguir al Señor no solos, no uno a uno, incluso en la variedad de dones y personalidades que enriquecen el presbiterio, y todo vivido en la comunión¹⁸¹. La fidelidad vivida en fraternidad es un estímulo para crecer en ella. Además, es un **valioso testimonio, particularmente para quienes recorren la formación inicial**.

176 RFIS 51.

177 Cf. PDV 74 ; RFIS 79.

178 PO 8.

179 RFIS 88f; cf. CDC c. 278 § 1-2.

180 RFIS 87.

181 Cf. FRANCISCO, *Discurso durante el encuentro con los sacerdotes diocesanos*, Catedral Cassano al Jonio, op. cit.

166. La fraternidad se puede concretizar en instancias que prolonguen en el presbiterio lo sembrado en la formación inicial; aquellas que nazcan de la iniciativa de los sacerdotes, como el compartir las experiencias del ministerio y la propia vida en **encuentros de oración y de reflexión pastoral**, junto a las propuestas de los **itinerarios de formación permanente**. Inclusive, se ha de favorecer «*alguna manera de vida común o alguna convivencia, que puede, sin embargo, revestir muchas formas según las distintas necesidades personales o pastorales*»¹⁸².
167. La **dirección o acompañamiento espiritual** es un servicio eclesial y fraterno que ha de ser altamente estimado por el presbítero¹⁸³. Adaptándose a cada etapa, es siempre un instrumento necesario para confrontar la vida y el ministerio a la luz del Evangelio y para madurar en la propia identidad; ofrece un ámbito de escucha y discernimiento, en el que un presbítero puede encontrar en un hermano los medios para atravesar las crisis y problemas que se puedan presentar, identificar sus causas y poner en práctica los medios adecuados para afrontarlos¹⁸⁴.
168. Buscar y sostener el acompañamiento espiritual expresa el compromiso de crecer en fidelidad a la vocación recibida, abriéndose a la acción del Espíritu y permaneciendo en el sendero de la **conversión personal y pastoral**.
169. La formación permanente ha de ayudar a los sacerdotes que por largos años trabajan en sus comunidades solos y distantes unos de otros, para **que no se aislen ni se independicen** con un ministerio a su medida. Los nuevos recursos tecnológicos pueden ser muy útiles en este servicio.
170. Un indicador de la valoración de la fraternidad sacerdotal

182 PO 8; RFIS 88.

183 Cf. PO 18.

184 Cf. RFIS 83, 87c.

es la **participación en los organismos e instituciones de comunión**, como los decanatos, los encuentros pastorales y muy especialmente los retiros espirituales del clero, en los que se comparten la oración, la reflexión y el discernimiento, con una **sinodalidad concreta y efectiva**.

171. Se ha de procurar en cada diócesis una **pastoral sacerdotal** que cuente con un **Equipo de formación permanente** conformado por presbíteros de distintas edades representativos de las etapas del ministerio. Es tarea de dicho equipo *organizar y sistematizar* la formación de manera integral y gradual, teniendo en cuenta las realidades de las diferentes edades, de cada hermano y de la propia diócesis¹⁸⁵.
172. Es conveniente contar con **profesionales** que actúen interdisciplinariamente (médicos, psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos, etc.) para asesorar y acompañar situaciones que requieran mayor atención, elaborar caminos preventivos o aportar iniciativas para nuevos proyectos y experiencias.
173. Es importante garantizar la **formación específica de los responsables de la formación permanente**. En tal sentido, se ha de favorecer la participación de los sacerdotes asignados a este servicio en los cursos y encuentros que se ofrecen, a nivel nacional (CEMIN), regional, continental (CELAM) o universal (DCL) y otras propuestas.
174. Deben alentarse y apoyarse los encuentros de Equipos de formación permanente por región, que intercambiando experiencias y caminos, se enriquecen mutuamente compartiendo y optimizando recursos con sentido eclesial.

185 Cf. RFIS 82.

V. La Formación inicial

a) La identidad del Seminario

175. El Seminario es una *comunidad educativa en camino*¹⁸⁶; «antes que ser un lugar o un espacio material, debe ser un ambiente espiritual, **un itinerario de vida**, una atmósfera que favorezca y asegure **un proceso formativo**¹⁸⁷».
176. La **identidad profunda** y, en consecuencia, el **ideal formativo** del Seminario es «*ser una continuación en la Iglesia, de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús*»¹⁸⁸ (cf. Mc 3, 13-15). La vida comunitaria y las *relaciones interpersonales maduras* son el «*humus humano*»¹⁸⁹ en el que crece la vocación. Supone el **modelo pedagógico apostólico** que el mismo Señor desplegó con sus apóstoles¹⁹⁰
177. Este *modelo pedagógico*¹⁹¹ está marcado por las **cuatro notas características** de la formación (única, integral, comunitaria, misionera) y por la **gradualidad** propia de una *comunidad "en camino"*. Por eso se describen:
- a) **Dimensiones**: que abordan la arquitectura de la *identidad presbiteral* en formación, desde cuatro ángulos: **humano, espiritual, intelectual y pastoral**.¹⁹²
 - b) **Etapas**: que secuencian el *camino de gestación y madura-*

186 PDV 60. La nueva *Ratio Fundamentalis* asume la definición del Seminario consagrada por PDV: cf. RFIS 3, 92, 132, 139.

187 PDV 42.

188 PDV 60.

189 RFIS 50.

190 Cf. PDV 60; EG 173.

191 Cf. RFIS Introducción 3.

192 La *integralidad* de la formación nos lleva a denominarlas *dimensiones* y no áreas, que supondrían compartimentos estancos. Las *dimensiones*, pues, son inseparables.

ción de la identidad presbiteral, con los *avances* y *retrocesos* propios de todo camino de crecimiento.

Las etapas de la formación inicial son cuatro¹⁹³:

1. Propedéutica
2. Disciplinar
3. Configuradora

b) Dimensiones de la formación inicial: finalidad, objetivos y estrategias pedagógicas

178. La **unicidad e integralidad** de la formación presbiteral exige tener en cuenta «*simultánea y equilibradamente*»¹⁹⁴ las cuatro dimensiones presentes en la *persona* del seminarista: **humana, intelectual, espiritual y pastoral**.
179. Este desafío pedagógico apunta a que el formando recorra un camino «*de **progresiva y armónica** maduración de todos los componentes, evitando la fragmentación, las polarizaciones, los excesos, la superficialidad o la parcialidad*»¹⁹⁵ y teniendo en cuenta el camino personal de *conversión y crecimiento*.
180. El camino de la formación inicial, en la integralidad e interacción de las cuatro dimensiones, «*se ordena a la **transformación del corazón** a imagen del corazón de Cristo*»¹⁹⁶; es «*un tiempo de prueba, de maduración y de discernimiento por parte del seminarista y de la institución formativa*»¹⁹⁷. En este camino confluyen el gozo del *don* de Dios y el compromiso de la

193 Cf. RFIS 57.

194 RFIS Introducción 1; cf. FRANCISCO, *Audiencia a los seminaristas de Lombardía (Italia)*, 16-10-2018.

195 RFIS 28.

196 RFIS 89, 43.

197 RFIS 28.

tarea personal en la apropiación existencial del don.

181. Las dimensiones constituyen *ventanas* que, desde distintos ángulos, nos permiten asomarnos a la *arquitectura vocacional* de la persona en camino hacia una *nueva identidad*: la identidad presbiteral. Las dimensiones, desde el punto de vista *pedagógico*, se pueden *distinguir*, pero nunca *separar*.
182. Las dimensiones de la formación mantienen entre sí un **justo equilibrio** y una **recíproca transversalidad**, evitando así que se transmitan «*visiones reductivas o erróneas del presbiterado*»¹⁹⁸.
183. Es necesario que los formadores estén atentos para discernir estas *visiones reductivas o erróneas* y para verificar si el proceso formativo ha madurado el corazón y no ha sido una *mera adhesión exterior y formal* de la propuesta formativa¹⁹⁹.

Dimensión humana: madurez y fidelidad

184. La dimensión humana es el *fundamento* ²⁰⁰ de toda la formación. Su **finalidad** es disponer el «*humus humano*»²⁰¹ necesario para recorrer el camino de *identificación y configuración* con Cristo. Esto supone un «ser humano “concreto”»²⁰² llamado a *madurar la propia personalidad* a imagen de Cristo Buen Pastor. Es un camino de *despliegue y conversión* que se prolonga a lo largo de toda la vida.
185. Los **objetivos** pedagógicos de la formación humana pueden sintetizarse fundamentalmente en dos grandes horizontes: la **madurez** y la **fidelidad**.

198 RFIS 92.

199 Cf. RFIS 41 ; JFD 20.

200 RFIS 94 ; PDV 43.

201 RFIS 50

202 RFIS 93.

186. La *madurez humana* es un *proceso dinámico* en el que la persona va advirtiendo el propio misterio, reconoce agradecido los dones recibidos de Dios y, con la ayuda de la gracia y los recursos formativos intenta asumir los límites, carencias y miserias.
187. La *madurez* no resulta de una artificial resolución de todas las carencias y/o heridas de la personalidad, ni tampoco de una ingenua vivencia del que piensa que “está todo bien” o, peor aún, del que se esfuerza por tener todo “bajo control”. La persona *madura* es aquella que consigue una integración armónica entre sus virtudes y límites, logrando poner lo mejor de sí al servicio de los demás, apartándose de la «*autorreferencialidad*»²⁰³ y el «*narcisismo*»²⁰⁴.
188. La *madurez humana*²⁰⁵ abarca tres aspectos fundamentales:
- *físico*: la *salud*, la *alimentación*, la *actividad física* y el *descanso*;
 - *psicológico*: la *estabilidad de la personalidad*, que comprende el equilibrio afectivo, el dominio de sí, una sexualidad bien integrada y una equilibrada autoestima;
 - *moral*: *conciencia formada*, en un individuo responsable, capaz de tomar decisiones justas, con juicio recto y percepción objetiva de personas y situaciones;

Dentro de estos aspectos, hay que prestar particular atención a las siguientes capacidades:

- *relacional*: se vincula a la *edificación de la comunidad* y a la capacidad de *diálogo* desde la propia *identidad*;
- *estética*: refiere al *sentido de la belleza*, vinculado al anuncio y la celebración de la fe²⁰⁶;
- *cultural*: abarca la *apertura y apropiación crítica de los va-*

203 EG 8, 94, 95.

204 SFI p. 41, 48, 54.

205 Cf. RFIS 94, 63.

206 Cf. RFIS 181.

lores presentes en la cultura y la sociedad en que el seminarista está inmerso, despojándose de los *antivalores* desde criterios evangélicos.

En definitiva, se trata de evaluar la *madurez humana* en la capacidad concreta de «*ser puente y no obstáculo*» en el encuentro entre Jesucristo y los fieles²⁰⁷.

189. La *fidelidad* es la madurez humana que, con la ayuda de la gracia y de medios adecuados, *persevera en el tiempo, despliega los talentos, supera las adversidades y obstáculos, sabe elaborar frustraciones y las convierte en crecimiento*. Sin duda la *fidelidad* no es un *camino lineal* sino que comprende aciertos y errores, avances y retrocesos.
190. La *fidelidad* ante todo es una *gracia* que consiste en una participación en la *fidelidad de Dios*.

Pero también es una *tarea* que comprende algunas actitudes de base:

- cultivar *la memoria de la fe*²⁰⁸
 - vivir *en estado de conversión*
 - ejercitar *la disponibilidad a aprender*
 - madurar el «*aguante, la paciencia y la mansedumbre*»²⁰⁹
191. Las **estrategias pedagógicas** a implementar en la dimensión humana se orientan a:
- promover un *clima formativo* de *confianza*²¹⁰, *apertura y disponibilidad*: con consignas claras, respeto por *cada persona* y humanismo evangélico, considerando que la formación presbiteral es *artesanal*²¹¹.

207 Cf. PDV 43.

208 Cf. HAg ; FRANCISCO, *Audiencia a los miembros del Pontificio Colegio Pío Rumano*, 5-5-2017.

209 GetE 112.

210 RFIS 47 ; cf. 107 , 200.

211 SFI p. 53.

- el aprendizaje gradual de la **autoformación**: *«toda formación -incluida la sacerdotal- es en definitiva una autoformación. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona»*²¹² acogiendo la acción formativa del Espíritu y las mediaciones humanas de las que el Espíritu se sirve²¹³.
- cultivar las **virtudes**²¹⁴: que *«gozan de mayor estima entre los hombres y avalan al ministro de Cristo, como son: la sinceridad, el sentido de la justicia, la fidelidad a la palabra dada, la buena educación y la moderación en el hablar, unida a la caridad»*²¹⁵...*«y, en particular, el equilibrio de juicio y de comportamiento»*²¹⁶.
- madurar las **actitudes relacionales** propias de un *«hombre de la comunión»*²¹⁷ y generador de una *«cultura del encuentro»*²¹⁸. Esto exige que el sacerdote haya desarrollado suficiente *capacidad de empatía con lo diferente*. Reclama *«que el sacerdote no sea arrogante ni polémico, sino afable, hospitalario, sincero en sus palabras y en su corazón, prudente y discreto, generoso y disponible para el servicio, capaz de ofrecer personalmente y de suscitar en todas relaciones leales y fraternas, dispuesto a comprender, perdonar y consolar (cf. 1 Tim 3, 1-5; Tit*

212 PDV 69.

213 Cf. RFIS 53 . 96; SFI p. 54 ; cf. DA 322: «el ambiente del Seminario y la pedagogía formativa deberán cuidar un clima de sana libertad y de responsabilidad personal, evitando crear ambientes artificiales o itinerarios impuestos».

214 Cf. CDC c. 245 ; PDV 26 ; RFIS 63 , 110 , 115 ; SFI p. 55.

215 OT 11.

216 PDV 43 ; cf. PDV 26: *«la fidelidad, la coherencia, la sabiduría, la acogida de todos, la afabilidad, la firmeza doctrinal en las cosas esenciales, la libertad sobre los puntos de vista subjetivos, el desprendimiento personal, la paciencia, el gusto por el esfuerzo diario, la confianza en la acción escondida de la gracia, que se manifiesta en los sencillos y en los pobres»*.

217 PDV 43 ; RFIS 52.

218 EG 220 ; cf. *«las relaciones nuevas que genera Jesucristo»* en EG 87-92.

1, 7-9)»²¹⁹. De entre ellas, merece particular atención una «*adecuada educación a la verdadera amistad*»²²⁰.

- cultivar las **actitudes humano-sacerdotales** como son: la *paternidad*²²¹, la *fraternidad*²²² y la *filiación*²²³ como parte del cordial *sentido de pertenencia* a una Iglesia particular y a su presbiterio. Paradójicamente, para vivir en profundidad cada relación se hace necesaria la *educación para la soledad*²²⁴.
- educar **la sensibilidad, la afectividad**²²⁵ **y la sexualidad**²²⁶ desde una opción evangélica realista para vivir la *castidad*²²⁷ y el futuro *celibato*²²⁸ por el Reino de los Cielos con alegría y serenidad. Exige madurar en un sano **vínculo con la mujer**²²⁹, de valoración y colaboración.
- educar **la conciencia moral**²³⁰ como respuesta obediencial al Amor de Dios en el amor concreto y cotidiano al prójimo.
- formar **en el uso responsable del tiempo libre**.
- educar en la valoración positiva y el uso prudente de **las nuevas tecnologías y el abordaje del mundo digital**²³¹ desde una mirada evangelizadora.
- formar **en el uso y administración transparente de los bienes materiales**²³² con *sobriedad, sencillez de vida, espíritu de*

219 PDV 43.

220 PDV 44 ; RFIS 51-52 , 82 , 87, 88, 90.

221 Cf. PDV 17-18 , 44 , 60 , 74, 81 ; RFIS 33, 51-52 , 84, 110 , 112.

222 Cf. RFIS 52 ; SFI p. 63.

223 Cf. PDV 28 , 31.

224 Cf. PDV 74 ; RFIS 94 ; SFI p. 64.

225 Cf. PDV 44.

226 Cf. PDV 44 ; RFIS 94.

227 Cf. RFIS 110.

228 Cf. CVP ; PDV 29 , 44 , 49-50 ; RFIS 84 , 110 ; SFI p. 54.

229 Cf. PDV 44 ; RFIS 95 , 151.

230 Cf. PDV 44 ; RFIS 94 ; GS 16 ; SFI p. 56.

231 Cf. SFI p. 55 ; RFIS 97-100 ; JFD 21-24.

232 Cf. PDV 30 ; SFI p. 63-64.

- *pobreza y honestidad*²³³.
 - *educar en el cuidado de la Naturaleza como «casa común» y en una ecología humana.*²³⁴
192. Entre los *medios para la formación humana* es conveniente considerar los aportes de las ciencias auxiliares, especialmente la **Psicología y la Psicopedagogía**, no sólo en el preingreso sino a lo largo de todo el itinerario²³⁵.

Dimensión espiritual: santidad y caridad pastoral

193. La **finalidad** específica de la dimensión espiritual es **consolidar, profundizar y completar** el *fundamento* de la formación²³⁶, en la experiencia de la comunión con Dios y con los hermanos²³⁷.
194. Los **objetivos** pedagógicos de la formación espiritual pueden sintetizarse fundamentalmente en dos: el crecimiento de la **santidad** y la **caridad pastoral**, ambos profundamente correlacionados.
195. La *santidad* es un *llamado de Dios* a vivir el *estilo de vida del Señor* y que se expresa, según las circunstancias de cada persona, de modo diverso²³⁸: ya sea bajo *signos de heroicidad en el ejercicio de las virtudes*; ya como *la entrega de la vida en el martirio* o bien como *un ofrecimiento de la propia vida por los demás, sostenido hasta la muerte*.

233 Cf. RFIS 21 , 111 , 138, 180.

234 Cf. LS.

235 Cf. OPS ; RFIS 63 , 84 , 189 , 191-196 , 198. Cf. Anexo I.

236 Cf. PDV 45: «*La misma formación humana...se abre y se completa en la formación espiritual*»; LFPSM 96: la dimensión espiritual debe ser...«*el sólido fundamento de la formación Pastoral*».

237 Cf. RFIS 101 ; DA 280b.

238 Cf. GetE 5.

196. «*Todos en la Iglesia son llamados a la santidad*»²³⁹...«*el Espíritu Santo derrama santidad por todas partes*»²⁴⁰. La santidad es una «urgencia pastoral»²⁴¹. Es pues una *urgencia formativa* proponer y ofrecer los recursos pedagógicos necesarios para que cada seminarista entre en el *camino de la santidad*, tanto *personal*, como *comunitaria*. Este camino es gradual, único e irrepetible, marcado por avances y saltos de calidad, pero también por crisis, dificultades e, incluso, retrocesos.
197. Como *respuesta* libre y generosa a la acción del Espíritu, la *santidad* propuesta en la formación presbiteral se conforma como la *amistad con Jesús Buen Pastor*²⁴² que se expresa y alimenta con la *entrega total y generosa* a los demás, *inicio de la caridad pastoral*.
198. La *experiencia personal de encuentro con Jesús* debe llevar a todo seminarista a proclamar: «*haberlo encontrado es lo mejor que me ha ocurrido en la vida, y darlo a conocer con la palabra y las obras es mi gozo*»²⁴³. Es la experiencia del *discípulo-misionero*²⁴⁴
199. La *vida espiritual* de todo cristiano, máxime de un seminarista o ministro sagrado, es una *vida impulsada por el Espíritu Santo*, es decir, un continuo y gradual *dejarse plasmar* por los dones del Espíritu, que perfeccionan y fecundan las *virtudes*

239 LG 39.

240 GetE 6.

241 NMI 30.

242 Cf. RFIS 101 ; DA 240: «Una auténtica propuesta de encuentro con Jesucristo debe establecerse sobre el sólido fundamento de la Trinidad-Amor. La experiencia de un Dios uno y trino, que es unidad y comunión inseparable, nos permite superar el egoísmo para encontrarnos plenamente en el servicio al otro. La experiencia bautismal es el punto de inicio de toda espiritualidad cristiana».

243 Cf. DA 29.

244 Cf. DA 147: «el discípulo misionero ha de ser un hombre o una mujer que hace visible el amor misericordioso del Padre, especialmente a los pobres y pecadores».

teologales y cardinales.

200. La *vida espiritual* tiene un *dinamismo unificador y vivificador* de la propia identidad y misión y, por tanto, de toda la personalidad²⁴⁵, llevando al sujeto a un *estado de conversión* personal y *discernimiento interior*²⁴⁶.
201. La *formación espiritual* no puede ser planteada de modo uniforme; exige «itinerarios diversificados, respetuosos de los procesos personales y de los ritmos comunitarios, continuos y graduales»²⁴⁷
202. La *caridad pastoral*²⁴⁸ es la participación de la «donación total de sí»²⁴⁹ con la que Cristo «*amó a la Iglesia y se entregó por ella*» (Ef 5, 25). Es el don propio del Sacramento del Orden, para el cual todo seminarista se *prepara y dispone* con el auxilio de la gracia en la formación inicial.
203. El ejercicio de la *caridad pastoral* en el ministerio vivido como «*amoris officium*»²⁵⁰ constituye, pues, la fuente primordial de *santidad sacerdotal*²⁵¹, en el *amor oblativo y misericordioso*. Se trata de ir madurando gradualmente una *espiritualidad del clero diocesano*, tal como ya fue descrita.
204. «Se procurará, a lo largo de la formación, desarrollar un ***amor tierno y filial a María***, de manera que cada formando llegue a tener con ella una espontánea familiaridad, y la “*acoya en su casa*” como el discípulo amado. Ella brindará a los sacerdotes *fortaleza y esperanza en los momentos difíciles y los alentará a ser incesantemente discípulos misioneros para el Pueblo de Dios*»²⁵².

245 Cf. PO 14 ; SFI p. 56.

246 Cf. RFIS 43.

247 DA 281.

248 Cf. RFIS 42

249 PDV 21-33 ; 70-74 ; RFIS Introducción 3 ; SFI p. 56.

250 *In Iohannis Evangelium Tractatus* 123, 5; cf. PDV 24.

251 Cf. PDV 24; CDC c. 245 § 1; DA 322: «ser y actuar, ***persona consagrada y ministerio son realidades inseparables***».

252 DA 320.

«Cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María como la persona humana que mejor que nadie, ha correspondido a la vocación de Dios; que se ha hecho sierva y discípula de la Palabra, hasta concebir en su corazón y en su carne al Verbo hecho hombre para darlo a la humanidad»²⁵³.

205. Las **estrategias pedagógicas** a implementar en la dimensión espiritual son:

- *el hábito de la oración personal*²⁵⁴, en particular la *oración de intercesión* y la oración “*ministerial*” que se nutre de las prácticas pastorales;
- *la meditación y la lectura espiritual*;
- *la devoción a la Virgen, a san José –formadores de Jesús Sacerdote- y a los santos*²⁵⁵, y las prácticas devocionales, en particular las más difundidas de la religiosidad popular²⁵⁶. Lugar central debe tener la devoción al Santo Cura Brochero²⁵⁷ y a los santos sacerdotes, claros modelos de vida y ministerio;
- *el acercamiento a distintas formas de oración y diversas espiritualidades que enriquecen la vida eclesial*²⁵⁸;
- *clima de interioridad y silencio*: que promueva una «*serenidad de fondo*»²⁵⁹ para dejar madurar el «*hombre interior*»²⁶⁰ lejos de «*la “mundanidad espiritual”*”: la obsesión por la apariencia, una presuntuosa seguridad doctrinal o disciplinar, el narcisismo y el autoritarismo, la pretensión de imponerse, el cultivo meramente exterior y ostentoso de la acción litúrgica, la vanagloria, el individualismo, la inca-

253 RFIS 112 ; PDV 82.

254 Cf. PDV 47.

255 Cf. RFIS 112.

256 Cf. RFIS 114 ; EG 122-126.

257 Cf. SFI p. 56.

258 Cf. PDV 68.

259 RFIS 41.

260 RFIS 42 ; cf. 102.

- pacidad de escucha de los demás y todo tipo de carrerismo*²⁶¹;
- *escucha de la Palabra de Dios*²⁶² que tiene un puesto eminente en la formación, ya que configura al *discípulo-misionero* a imagen de Cristo Maestro y se traducirá luego en el *ministerio profético*²⁶³ (predicación, catequesis, anuncio, etc.); la gradual implementación de la *lectio divina*²⁶⁴, como método cotidiano recomendado, garantizará una «*aproximación integral*»²⁶⁵ a la Sagrada Escritura;
 - *participación asidua en los sacramentos*:
 - la *celebración de la Misa*, central en el día de un seminarista; y su continuidad natural en la *adoración eucarística*²⁶⁶;
 - la *celebración regular y frecuente de la Reconciliación sacramental*²⁶⁷ como experiencia de la misericordia y el perdón del Señor. A ello tiende la práctica del *examen de conciencia* diario²⁶⁸. Es importante contar con *confesores* ordinarios y extraordinarios²⁶⁹. Los seminaristas «*siempre deberán*

261 Cf. EG 93-97.

262 Cf. RFIS 103 ; VD 82: «Los aspirantes al sacerdocio ministerial están llamados a una profunda relación personal con la Palabra de Dios, especialmente en la **lectio divina**, porque de dicha relación se alimenta la propia vocación: con la luz y la fuerza de la Palabra de Dios, la propia vocación puede descubrirse, entenderse, amarse, seguirse, así como cumplir la propia misión, guardando en el corazón el designio de Dios, de modo que la fe, como respuesta a la Palabra, se convierta en el nuevo **criterio de juicio y apreciación** de los hombres y las cosas, de los acontecimientos y los problemas».

263 Cf. PDV 68.

264 Cf. VD 86-87.

265 RFIS 103.

266 Cf. RFIS 104.

267 Cf. RFIS 106 ; PDV 48: «de aquí provienen el significado de la ascesis y de la disciplina interior, el espíritu de sacrificio y de renuncia, la aceptación de la fatiga y de la cruz ».

268 Cf. PDV 48 ; RFIS 106.

269 Cf. PDV 48 ; CDC cc. 240 § 1 ; 246 § 4.

tener la posibilidad de dirigirse libremente a cualquier confesor, sea dentro o fuera del Seminario. Es deseable que, para una formación integral, el Director espiritual pueda ser también el confesor habitual»²⁷⁰;

- *vida litúrgica*: que ofrece su «pedagogía mistagógica»²⁷¹ y la riqueza de sus gestos y signos en el año litúrgico, la *Liturgia de las Horas*, la *música* y el *canto sagrado*. La liturgia se va convirtiendo gradualmente en «escuela de oración»²⁷² a través de la «inserción vital en el Misterio Pascual»²⁷³;
- *dirección espiritual regular y sistemática*: de libre elección de entre los designados por el Obispo²⁷⁴, en un clima de «sinceridad, confianza y docilidad»²⁷⁵. Es un *instrumento privilegiado* para el crecimiento integral;
- *ejercicios espirituales anuales*²⁷⁶: en continuidad con los retiros periódicos;
- *consejos evangélicos en clave pastoral*:
 - *obediencia apostólica, comunitaria y pastoral*: «en el servicio a Dios y los hermanos»²⁷⁷ y como preparación para el prudente ejercicio de la *autoridad pastoral*;
 - *castidad celibataria*: vivida «desde la lógica del don»²⁷⁸ y como preludeo del *celibato sacerdotal*²⁷⁹, teniendo,

270 Cf. RFIS 107.

271 RFIS 102.

272 RFIS 105 ; cf. PDV 26 ; DEC, *Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios*, 1979, 28-31.

273 PDV 48.

274 Cf. CDC cc. 239 § 2 ; 246 § 4 ; PDV 81 ; SFI p. 57-58.

275 RFIS 107.

276 Cf. RFIS 108 ; CDC c. 246 § 5.

277 PO 15 ; cf. PDV 28 ; RFIS 109.

278 RFIS 110 ; cf. PDV 29 , 50 ; CDC c. 247 ; DA 317 , 321.

279 Cf. CVP 16: «la castidad celibataria no es tanto un tributo que se paga al Señor, cuanto sobre todo, un don recibido de su misericordia. La persona que entra en este estado de vida debe ser consciente de que no se asume sólo una carga, sino

a la vez, una valoración positiva del estado matrimonial: téngase en cuenta que el *celibato sacerdotal* es un **carisma** específico del Espíritu, que *es necesario discernir* en cada candidato²⁸⁰, y que reclama la integración de *contenidos específicos* para lograr su maduración y desarrollo²⁸¹;

- *pobreza evangélica y pastoral*: al «estilo de los Apóstoles»²⁸², con libertad, confianza en la Providencia y austeridad de vida, en la renuncia de lo superfluo y cercanía servicial con los más pobres, débiles y sufrientes. Estas disposiciones se vinculan a otras propias de la *ascesis cristiana* en la que se debe introducir al formando: *el espíritu de sacrificio, la aceptación de la fatiga y de la cruz*²⁸³;
- *meditación de los Padres de la Iglesia*²⁸⁴ que los acerca al asombro de la *novedad cristiana* en la *certeza de la fe* y la «*vitalidad explosiva*» de la misión;

que se recibe, sobre todo, una gracia liberadora»

280 Cf. PDV 29: « *el celibato sacerdotal es un carisma...constituye un don inestimable de Dios a la Iglesia y representa un valor profético para el mundo actual. Este Sínodo afirma nuevamente...que el sacerdocio se confiera solamente a aquellos hombres que han recibido de Dios el don de la vocación a la castidad célibe (sin menoscabo de la tradición de algunas Iglesias orientales y de los casos particulares del clero casado proveniente de las conversiones al catolicismo, para los que se hace excepción en la encíclica de Pablo VI sobre el celibato sacerdotal, n. 42)».*

281 El *Proyecto* debe incluir **contenidos específicos** de formación en el **carisma del celibato**, que abarquen las distintas dimensiones del mismo (cristológica, eclesiológica, escatológica, humana, etc.) respetando la gradualidad de las etapas y en armonía con los objetivos pedagógicos de cada una.

282 RFIS 111 ; cf. PO 17 ; PDV 30.

283 Cf. FRANCISCO, *Homilía de la Misa Crismal*, 2-4-2015: «*el Señor sabe que la tarea de ungir al pueblo fiel no es fácil, es dura; nos lleva al cansancio y a la fatiga*».

284 Cf. RFIS 113 ; OT 16 ; DEC, *Instrucción sobre el estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal*, 1989, 44-45.

- *vida comunitaria, revisión de vida y oración común* para el crecimiento del *sensus ecclesiae*²⁸⁵ en el marco de una *eclesiología de comunión*²⁸⁶ y en la valoración de la propia Iglesia particular²⁸⁷;
- *contacto con la naturaleza y cuidado de la «casa común»*²⁸⁸ desde una *ecología humana*.

Dimensión intelectual: pasión por la verdad y anuncio evangelizador

206. La **finalidad** específica de la dimensión intelectual es proporcionar las **herramientas** necesarias que configuren el *perfil sapiencial del Pastor y maestro*²⁸⁹. Todo Pastor es, a la vez, *mistagogo y pedagogo*.
207. Los **objetivos** pedagógicos de la formación intelectual pueden sintetizarse fundamentalmente en dos: que los seminaristas *conozcan, crean, amen y afirmen la verdad* y estén capacitados para un *anuncio evangelizador* con la cultura actual.
208. Jesucristo es la *Verdad* (Jn 14, 6)²⁹⁰ y, a la vez, el *Maestro de la Verdad* (Jn 13, 13). Para la comprensión humana, la Verdad es *sinfónica* y, al participar del misterio de Dios y del hombre, se logra aprehenderla como fruto de un *don* luminoso del Espíritu (cf. Jn 16, 13), que se convierte en *tarea*, paciente y ardua.

285 Cf. RFIS 102 ; PDV 65-66.

286 Cf. PDV 12 : «*la eclesiología de comunión resulta decisiva para descubrir la identidad del presbítero, su dignidad original, su vocación y su misión en el Pueblo de Dios y en el mundo*».

287 Cf. PDV 74.

288 Cf. LS 15 , 63 , 75 , 111 ; DA 125.

289 Cf. PDV 51 ; GS 15 ; SFI p.59.

290 Cf. JUAN PABLO II, *Carta Encíclica Veritatis Splendor*, 1993, 1-2.

209. Esta tarea supone un *hombre de fe*²⁹¹. La formación intelectual debe estar en *armónica y continua relación* con el crecimiento humano, espiritual y pastoral²⁹². Se trata de formar al *maestro de la fe y mistagogo* que introduzca a los fieles en la belleza del Misterio cristiano.
210. Esta tarea exige también un *hombre pensante*, buscador de la verdad, habituado al *estudio* y la *reflexión*, con arraigados *hábitos de aprendizaje* y las indispensables *herramientas cognitivas* que necesita hoy un *Pastor y maestro*.
211. La *pasión por la verdad* propia de un presbítero reclama un *hombre que sepa comunicar* con los *nuevos lenguajes*²⁹³ la verdad del Evangelio, siempre *tan antigua y tan nueva*²⁹⁴.
212. El *anuncio evangelizador* supone un *hombre con apertura crítica*, de mente y de corazón, a la cultura. En nuestra época, marcada por la condición multicultural y multiétnica, se requiere el *discernimiento evangélico*²⁹⁵ a partir del *conocimiento* y la *lectura interpretativa* de la realidad, donde *valores y antivalores* seuxtaponen y confunden, para descubrir los *desafíos evangelizadores*.
213. La *integralidad* de la formación presbiteral exige que la formación intelectual *esté al servicio del ministerio pastoral* y en

291 Cf. PDV 51 ; SFI p. 58.

292 Cf. PDV 51 ; GS 15 : «*el hombre es participante de la luz de la inteligencia divina...y debe perfeccionarse por medio de la sabiduría la cual atrae con suavidad la mente a la búsqueda y al amor de la verdad y del bien. Imbuido por ella el hombre se alza por medio de lo visible hacia lo invisible*».

293 Cf. EG 41: «*los enormes y veloces cambios culturales requieren que prestemos una constante atención para intentar expresar las verdades de siempre en un lenguaje que permita advertir su permanente novedad*» ; cf. 45 , 158, 159 , 167.

294 Cf. SAN AGUSTÍN, *Confesiones*, Libro X, 27.

295 Cf. PDV 10 ; DA 41 , 43-59. Cf. VG Proemio, 5: «*...deben adquirir la tarea urgente de elaborar herramientas intelectuales que puedan proponerse como paradigmas de acción y de pensamiento, y que sean útiles para el anuncio en un mundo marcado por el pluralismo ético-religioso*».

estrecha relación e interacción con la formación humana y espiritual. Por eso el mero cumplimiento de las metas académicas no es ni debe ser el criterio prioritario del progreso en la formación inicial²⁹⁶.

214. Las **estrategias pedagógicas** a implementar en la dimensión intelectual son:

- **herramientas técnicas** (evaluaciones cognitivas – gabinete psicopedagógico, etc.) que permitan evaluar y, si es necesario, completar y consolidar la enseñanza de nivel medio²⁹⁷, con frecuencia insuficiente para comenzar los estudios filosófico-teológicos;
- **recursos académicos** suficientes para brindar una formación intelectual acorde al ministerio presbiteral: *plan de estudios; número de profesores calificados; estrategias interdisciplinarias de enseñanza; biblioteca especializada que permita el acceso a las fuentes y a literatura de consulta; en su caso, afiliación a Centros Teológicos Universitarios* que posibiliten el acceso a títulos habilitantes en el ámbito civil y eclesiástico²⁹⁸;
- **tiempos y lugares** apropiados que permitan al seminarista, en un clima comunitario de estudio, silencio y aprendizaje, ir incorporando los contenidos *conceptuales, actitudinales y procedimentales* propios de la formación humanista y filosófico-teológica, y de la cultura;
- **disciplina de estudio, asistencia regular y activa a las clases** y un *sano estímulo* para la *adquisición del gusto*

296 Cf. RFIS 58.

297 Cf. RFIS 156 ; SFI p. 58.

298 Al respecto será indispensable incorporar los **cuatro criterios de renovación de los estudios eclesiásticos** que nos ofrece VG, a saber: a) *la contemplación y la introducción espiritual, intelectual y existencial en el corazón del kerygma* ; b) *el diálogo a todo nivel para experimentar comunitariamente la alegría de la Verdad, profundizar su significado y sus implicancias* ; c) *la inter y trans-disciplinarietà* ; d) *la necesidad urgente de crear redes institucionales* (cf. VG Proemio 4).

por la formación intelectual que, pese a que resulte ardua, permita desarrollar un *hábito consolidado* que se prolongue en la formación permanente²⁹⁹;

- *acceso a las expresiones de la cultura*, en particular de la *cultura local, regional y nacional*³⁰⁰ en orden a la *evangelización de la cultura*³⁰¹ y la *inculturación de la fe*³⁰²;
- *capacitación específica en la comunicación de las verdades de la fe*, para anunciar la belleza del Evangelio en los nuevos lenguajes;
- *discernimiento y acompañamiento* de las eventuales *vocaciones para el estudio, docencia e investigación*³⁰³ como misión pastoral específica.

215. En la *curricula* de la formación intelectual deben estar presentes³⁰⁴:

1. Las **materias propedéuticas**³⁰⁵ de la *etapa introductoria*.
2. Los **estudios filosóficos**³⁰⁶ que acompañan la *etapa discipular*, los cuales aportarán al seminarista una *cosmovisión que integre el fecundo diálogo entre razón y fe*, y que comprometa tanto los *habitus* intelectuales como los

299 Cf. RFIS 141: «La dedicación de los seminaristas al trabajo intelectual personal, en todas las asignaturas, debe ser considerada un criterio de discernimiento vocacional y una condición para el crecimiento gradual en la fidelidad a las responsabilidades ministeriales del futuro»; cf. SFI p. 58.

300 Cf. RFIS 116 , 25 , 84 c) , 116.

301 Cf. EG 69 , 74: «Se impone una evangelización que ilumine los nuevos modos de relación con Dios, con los otros y con el espacio, y que suscite los valores fundamentales. Es necesario llegar allí donde se gestan **los nuevos relatos y paradigmas**»; cf. PDV 55.

302 Cf. RFIS 25 , 179 ; PDV 55.

303 Cf. SFI p. 59.

304 Cf. RFIS cap. VII. El *Plan de Estudios de los Seminarios Mayores* figura en el **Anexo I**.

305 RFIS 155-156.

306 RFIS 158-164 ; cf. PDV 52.

contenidos.³⁰⁷

3. Los **estudios teológicos**³⁰⁸ que acompañan la *etapa Configuradora*, los cuales brindan el soporte sistemático de la «*fides quarens intellectum*»³⁰⁹ y que permiten vivirla, celebrarla y comunicarla con fecundidad en el ministerio pastoral³¹⁰. Deben aportar una *comprensión integral y orgánica* de los misterios de la fe, integrando el *principio de la jerarquía de verdades*³¹¹ (dogmáticas y morales) que resulta imprescindible para la comunicación de la fe.
4. Las **materias ministeriales**³¹² que aportan una *capacitación específica para la praxis pastoral*.
5. Las **ciencias humanas**³¹³ (psicología, historia, economía, política, nuevas tecnologías de información y comunicación, sociología, etc.): que ofrecen un soporte más firme al ministerio pastoral ante los actuales desafíos.

216. Para la organización de los estudios es preciso estar atentos para no caer en un *enciclopedismo estéril*, o en una *acumulación de disciplinas y materias sin organicidad*, lo cual sumerge

307 Cf. CDC c. 251 ; RFIS 116-118. Muy especialmente cf. DEC, *Decreto de Reforma de los estudios eclesiásticos de filosofía*, 28-01-2011, 11.

308 RFIS 165-175 ; cf. PDV 53-55.

309 SAN ANSELMO, *Proslogion* cap. 1 ; cf. CTI, *Mensaje con ocasión del Año de la Fe*, 2012 ; cf. CDC c. 252 ; RFIS 116-118.

310 Cf. VD 47 : «*Se ha de encontrar la manera de que el estudio de la Sagrada Escritura sea verdaderamente el alma de la teología, por cuanto en ella se reconoce la Palabra de Dios, que se dirige hoy al mundo, a la Iglesia y a cada uno personalmente. Es importante que los criterios indicados en el número 12 de la Constitución dogmática Dei Verbum se tomen efectivamente en consideración, y que se profundice en ellos*».

311 Cf. EG 246 ; 35-36.

312 RFIS 176-184.

313 Cf. RFIS 116 ; cf. PDV 52.

al seminarista en el cansancio y la confusión³¹⁴. En este sentido, será útil priorizar la *calidad y articulación* de los contenidos para obtener una «*visión clara y unitaria de las verdades reveladas*»³¹⁵.

217. La formación inicial **debe ser plataforma y estímulo para la formación permanente en la dimensión intelectual**, que muchas veces se ve relegada por el activismo pastoral. Resulta conveniente proponer **estudios especializados** en orden a necesidades de la Iglesia local, como son: «*el personal de los Tribunales eclesiásticos, los formadores de los Seminarios, los que trabajarán en el campo de los medios de comunicación, de la administración de los bienes eclesiásticos o de la catequesis*»³¹⁶.

Dimensión pastoral: servicio de comunión y misión

218. La **finalidad** específica de la dimensión pastoral es *unificar y determinar*³¹⁷ toda la formación de los futuros presbíteros «*orientada a prepararlos de una manera específica para **comunicar la caridad de Cristo buen Pastor***»³¹⁸. En esto consiste la finalidad y el *carácter esencialmente pastoral* de la formación presbiteral.
219. Los seminaristas deben recibir una formación «de carácter específicamente pastoral»³¹⁹ iniciándolos en la «*sensibilidad*

314 Cf. CDC c. 250: los estudios filosóficos y teológicos «*deben durar al menos seis años, de manera que el tiempo destinado a las materias filosóficas comprenda un bienio, y el correspondiente a los estudios teológicos equivalga a un cuatrienio*».

315 PDV 54.

316 RFIS 185.

317 Cf. PDV 57.

318 PDV 57 ; cf. OT 4.

319 RFIS 119 ; cf. PDV 58 ; CDC c. 258 ; cf. SFI p. 60.

- del Pastor*». La formación pastoral «*asegura a la formación humana, espiritual e intelectual, algunos contenidos y características concretas*»³²⁰.
220. La formación pastoral puede brindar *motivaciones más auténticas, elementos de discernimiento determinantes y nuevos cauces de santidad* si las experiencias pastorales son debidamente acompañadas y discernidas³²¹. La praxis pastoral es una «*permanente escuela de evangelización*»³²².
221. Se ha de desarrollar la vocación del *discípulo misionero* (Bautismo y Confirmación) como fundamento de la futura *caridad pastoral* evitando las «*propias certezas preconcebidas*» y el comprender el «*ministerio como un conjunto de cosas por hacer o de normas por aplicar*»³²³. El auténtico discípulo misionero en camino hacia el ministerio presbiteral es aquel que «*no puede callar lo que ha visto y oído*» (Hech. 4, 20) llegando a exclamar con el Apóstol: «*Ay de mí si no predicara el Evangelio*» (1 Co 9,16). Es aquel «*pastor de cien ovejas*»³²⁴ que sale permanentemente en busca de la que se le pierde.
222. Los **objetivos** pedagógicos de la formación pastoral pueden sintetizarse fundamentalmente en dos: el *servicio de la comunión* y el *servicio de la misión*. Siendo la Iglesia un «*Misterio de comunión misionera*»³²⁵ ambos aspectos son indisolubles. La *caridad pastoral* del presbítero se *conforma como servicio*, el cual constituye la esencia de todo *ministerio* eclesial. *Servicio, comunión y misión* son, pues, las coordenadas de la formación pastoral.
223. El *servicio de la comunión* se ejerce desde una «*espiritualidad*

320 PDV 57.

321 Cf. DA 322.

322 DA 119 ; cf. PDV 58.

323 RFIS 120

324 Cf. FRANCISCO, *Audiencia General*, 4-5-2016.

325 CFL 32 ; cf. PDV 59.

de comunión³²⁶» donde el hermano –laico, consagrado o ministro sagrado– es «*uno que me pertenece...un don para mí*». Esto exige un *estilo sinodal*³²⁷, de escucha³²⁸, discernimiento y participación³²⁹, donde «*lo que concierne a todos debe ser tratado por todos*»³³⁰ y donde las diferencias son vividas como *riquezas de la comunión*³³¹.

224. Un aspecto esencial de este *servicio de comunión* es la inserción vital en el propio *presbiterio* constituido como íntima fraternidad sacramental, bajo la conducción paterna del Obispo; en la conciencia de que «*el ministerio ordenado tiene una radical “forma comunitaria” y puede ser ejercido sólo como “una tarea colectiva”*»³³².
225. Una Iglesia en salida hacia las periferias implica una *transformación misionera*³³³ impostergable. Por eso la *misionariedad* es uno de los *hilos conductores*³³⁴ y «horizonte»³³⁵ de la formación presbiteral.
226. La formación pastoral debe capacitar al seminarista para *suscitar y acompañar auténticos procesos personales y comuni-*

326 Cf. NMI 43.

327 SVI 77.

328 Cf. JFD 9.

329 Cf. RFIS 120 : « Para practicar el **discernimiento Pastoral**, conviene poner en el centro el **estilo evangélico de la escucha**, que libera al Pastor de la tentación de la abstracción, el protagonismo, la excesiva seguridad de sí mismo y de esa frialdad, que haría de él “un profesional del Espíritu”, en vez de “un buen samaritano” »

330 ISO: «*Quod omnes tangit ab omnibus tractari debet*».

331 Cf. SVI 61 , 111 , 115 ; EG 228: «la unidad prevalece sobre el conflicto».

332 PDV 17 ; cf. RFIS 51 ; PO 8.

333 Cf. EG cap. 1 ; 27: «sueño con una **opción misionera capaz de transformar todo**, para que las costumbres, los estilos, los horarios, el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual»

334 Cf. RFIS Introducción 3 , 91.

335 RFIS 91

tarios de evangelización y misión³³⁶, perfilando así un nuevo estilo evangelizador³³⁷ que reclaman los actuales desafíos pastorales.

227. Las **estrategias pedagógicas** a implementar en la dimensión pastoral deben incluir dos aspectos:

- α) **teóricos** (Disciplinas teológicas, Materias ministeriales³³⁸ y Ciencias humanas³³⁹)³⁴⁰:
- *estudio y reflexión desde la Teología pastoral*³⁴¹: la pastoral «posee una categoría teológica plena» y «recibe de la fe sus principios y criterios»³⁴²; de entre estos, se destaca el *discernimiento evangélico de los signos de los tiempos*³⁴³;
 - *preparación para el Ministerio de la Palabra*: en especial los principios y métodos propios de la *catequética*³⁴⁴ y la *homilética*³⁴⁵;
 - *preparación para el Ministerio del Culto y la Santificación*: especialmente los principios y métodos propios del «*ars celebrandi*»³⁴⁶, la celebración de los misterios según los criterios de una *recta inculturación litúrgica*; y la valoración de

336 Cf. EG 31 ; RFIS 120: proponiendo «*opciones espirituales y Pastorales alcanzables...y procesos de fe a través de pequeños pasos...evitando cargas excesivas y optando por guiar con compasión e incluir a todos*».

337 Cf. EG 18.

338 RFIS 176-184.

339 Cf. RFIS 116 ; PDV 52.

340 Cf. RFIS 122.

341 RFIS 170 ; cf. 122.

342 PDV 57d.

343 Cf. DEC, *Orientaciones para el estudio y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la formación sacerdotal*, 1988, 8 y 76 ; PDV 10.

344 EG 163-168 ; cf. JFD 19.

345 PO 2d , 4a ; EG 135-144.

346 RFIS 177.

- la *religiosidad popular*³⁴⁷;
- *preparación para el **Ministerio del Pastor y Guía**: en particular, ejerciendo la *autoridad*³⁴⁸ como servicio de comunión, con un *estilo sinodal* de escucha, diálogo y discernimiento personal y comunitario, en la *toma de decisiones, la resolución de conflictos* y la *unidad en la diversidad*. Esto reclama una apropiada preparación para ser «*expertos en el arte del discernimiento pastoral*»³⁴⁹;*
 - *capacitación para el acompañamiento espiritual y vocacional, el diálogo ecuménico e interreligioso*³⁵⁰, y en los criterios pastorales para el *cuidado de la «casa común»*³⁵¹;
 - *cultivo del sentido de pertenencia a la Iglesia local* a través de la *colaboración cordial y comprometida en los planes y opciones pastorales diocesanas*, valorando la *diversidad de estados de vida, ministerios y carismas*³⁵², en particular de la *vida consagrada*;
 - *preparación para la **Misión**: en la Iglesia local*³⁵³ y para la «*misión ad extra*» y universal³⁵⁴, con elementos teóricos y prácticos de *Misionología*³⁵⁵; desde el hábito pastoral básico del «*salir al encuentro*»³⁵⁶;
 - *preparación para el **ejercicio de la Caridad y las Obras de Misericordia***³⁵⁷: estudio de los principios

347 Cf. DP 445 ; PDV 62: «*tengan las **aptitudes propias de sus regiones, mediante las cuales se expresa el esfuerzo de encontrar a Dios y la fe***» ; EN 48.

348 Cf. PDV 58d.

349 RFIS 120.

350 Cf. RFIS 121 ; cf. EG 244-254.

351 Cf. SFI p. 62.

352 Cf. RFIS 119.

353 Cf. SFI p. 62.

354 Cf. PDV 32 , 58b ; RFIS 123 ; EG 273 ; SFI p. 62.

355 RFIS 171.

356 RFIS 121.

357 Cf. RFIS 120: «*El llegará a ser así **signo de misericordia** y de compasión,*

de la *Doctrina Social de la Iglesia*³⁵⁸, el estudio de la *dimensión social* del ministerio³⁵⁹ y el conocimiento de los principales desafíos de la justicia social y el respeto de la dignidad de las personas, en especial de los *pobres, débiles y sufrientes*³⁶⁰;

- *preparación para gestar, animar y acompañar procesos pastorales comunitarios*: desde la formulación de sus objetivos, metas y actividades hasta la necesaria evaluación y prospectiva;

β) **prácticos** (experiencias pastorales)³⁶¹: que permitan:

- *conocer y vivenciar el ministerio del sacerdote en la parroquia*³⁶², *célula vital* de la vida y misión de la Iglesia; *en este sentido resulta indispensable la colaboración de los párrocos como co-formadores y de las comunidades parroquiales de envío*³⁶³;
- *conocer los principales campos del ministerio pastoral*: «*niños, jóvenes, enfermos, ancianos, personas con diversas capacidades y cuantos viven situaciones de so-*

dando testimonio del rostro materno de la Iglesia»; cf. FRANCISCO, *Misericordiae Vultus*, Bula de Convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, 2015, 3: «*tener la mirada fija en la misericordia para poder ser también signo eficaz del obrar del Padre*».

358 RFIS 172 ; cf. EG 182-185.

359 Cf. EG cap. 4 ; SFI p. 62.

360 Cf. EG 186-192 ; PDV 58c.

361 Cf. RFIS 124 ; PDV 57e ; SFI p. 61.

362 Cf. JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea Plenaria de la DCL*, 23-11-2001 ; EG 28 ; PDV 58c.

363 Cf. RFIS 124: «*estas experiencias deber ser conducidas por sacerdotes, personas consagradas y laicos expertos y prudentes, que asignen a cada seminarista una determinada responsabilidad, instruyéndolo sobre el modo concreto de actuar, y que estén presentes, en lo posible, durante el desarrollo de las actividades mismas, de modo que puedan aconsejar y animar oportunamente al seminarista y ayudarlo a valorar el servicio realizado*»; PDV 57e : estas experiencias requieren una «*verificación metódica*»; SFI p. 61.

edad y pobreza»³⁶⁴ o han tenido que abandonar su país natal³⁶⁵;

- acercarse a la propia **Iglesia local**, sus estructuras de comunión y sus organismos pastorales, valorando y colaborando con los **distintos estados de vida, vocaciones, ministerios y carismas**³⁶⁶;
- acercarse a los **sacerdotes mayores** que trasmitan la tradición pastoral³⁶⁷ de la Iglesia local³⁶⁸;
- tomar contacto con ámbitos pastorales especiales, que requieren capacitación específica³⁶⁹: colegios y universidades, hospitales, pastoral carcelaria, pastoral familiar³⁷⁰, adicciones, medios de comunicación³⁷¹, etc.

228. Se puede implementar también con fruto **otro tipo de experiencias** (*Año pastoral, Año de Residencia en Parroquia, etc.*) que constituyen *momentos especiales de formación* y que deben estar *integrados al proyecto formativo*.

En estas Experiencias resulta indispensable el **rol co-formador del párroco y/o sacerdote referente** a quien se le confía el *acompañamiento* directo del seminarista. Los *objetivos* y es-

364 RFIS 124 ; cf. EG 270.

365 Cf. DEC, *La pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes*, 25-1-1986.

366 Cf. PDV 59c ; SFI p. 62.

367 Cf. PDV 58b.

368 Cf. RFIS 123.

369 Cf. PDV 58c ; SFI p. 61.

370 Cf. DEC, *Directivas sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia*, 19-3-1995 ; FRANCISCO, Exhortación Apostólica postsinodal *Amoris laetitia* sobre el amor en la familia, 2016.

371 Cf. PDV 59d ; cf. DEC, *Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social*, 1986 ; cf. XXV ENCUENTRO NACIONAL DE FORMADORES, *Las nuevas tecnologías de comunicación social, desafío para la formación inicial* en BOLETÍN OSAR n. 35 (2016)

trategias pedagógicas deben estar bien claros y ser evaluados por ambos, junto con el *formador responsable* de la Experiencia.

Por ello resulta recomendable que el Seminario cuente con *párrocos y sacerdotes referentes* aprobados por el Obispo, a quienes confiar los seminaristas para estas experiencias, y los *capacite específicamente e integre como colaboradores de la formación pastoral*.

229. Los múltiples y complejos desafíos pastorales de la actualidad requieren el ejercicio maduro de la **prudencia pastoral**, que hace del ministerio una fuente de santificación y celo pastoral, provoca el *estilo de vida* propio del «*amoris officium*» y supera la continua tentación del clericalismo, el activismo y el escepticismo. La prudencia pastoral alimenta el *discernimiento de las auténticas prioridades*³⁷² pastorales y hace fecundo el ministerio.

c) Etapas de la Formación inicial

230. «*Al sacerdocio no se llega sino por etapas*»³⁷³. Por eso la formación inicial implica un **proceso pedagógico integral y gradual** que permita gestar, madurar y vivir una *nueva identidad personal* como presbítero, padre y Pastor.
231. La *respuesta* del seminarista al llamado de Dios se va completando progresivamente en el tiempo, constituyendo un **proceso personal-comunitario de discernimiento, discipulado y configuración con Cristo buen Pastor**.

372 Cf. PDV 58: «*para asumir de manera consciente y madura sus responsabilidades, en el hábito interior de valorar los problemas y establecer las prioridades y los medios de solución, fundados siempre en claras motivaciones de fe*».

373 RFIS (85) 56.

232. La Iglesia, a través de los formadores del Seminario, *acompaña y discierne* durante este proceso. Podemos considerar **dos instancias de un único discernimiento**:

- *una protagonizada por el seminarista*: con la ayuda de los instrumentos de la formación inicial, y que podríamos denominar *subjetivo*;
- *otra que desarrolla la Iglesia*: a través de sus distintas instancias (formadores, director espiritual, párroco, profesores, colaboradores de la formación, laicos, consagrados, Rector, y culmina en el Obispo), que podríamos llamar *objetivo*.

El *discernimiento* de la formación inicial es continuo, pasa por cinco momentos “fuertes”, llega hasta el momento de recibir el sacramento del Orden y debe conjugar *ambas instancias del discernimiento* en un diálogo sereno y fecundo, aún en los momentos en que parezcan diferir.

233. En la Admisión de los candidatos a las Sagradas Ordenes, la colación de los ministerios del **Lector y Acólito y la Ordenación diaconal** debe verificarse el *cumplimiento de los objetivos y metas* propuestas en la etapa precedente, a través de los **escrutinios**.

234. Es preciso recordar que, para otorgar un ministerio y, con mayor razón, las Órdenes, **no basta con que no haya obstáculos graves**, sino que **deben registrarse signos positivos**³⁷⁴ que avalen el haber cumplido los objetivos de la formación. No reparar en esto suele ser peligroso pues «*no es infrecuente que los seminaristas prosigan el itinerario hacia el sacerdocio considerando cada etapa como una consecuencia y prolongación*»³⁷⁵ de la etapa precedente.

235. Los **perfiles de logro** son indicadores para verificar el cum-

374 Cf. MQ 8, 11.

375 RFIS 189 ; ESC 7 en *Notitiae* 33 (1997) p. 497.

plimiento de los objetivos de cada etapa. Son de carácter *acumulativo y progresivo*: lo que se trabaja en cada etapa supone un proceso previo que se retoma con nuevos objetivos.

236. En la actualidad, los *procesos personales* son más prolongados; lo cual no significa que se deban ampliar indebidamente los tiempos de la formación inicial esperando una definición³⁷⁶. Un *proceso formativo* hecho con seriedad evita *discernimientos indefinidos* que puedan llegar hasta las puertas de una eventual Ordenación³⁷⁷ sin la certeza de que exista la idoneidad necesaria.

Itinerario de Preingreso

237. El tiempo previo al Ingreso al Seminario es un tiempo muy fecundo ya que el candidato ofrece normalmente una *gran disponibilidad interior* para dejarse acompañar y *completar el discernimiento inicial* que lo lleva a pedir el ingreso al Seminario.
238. Durante este tiempo, que **no debería ser inferior a seis meses**, los formadores responsables del Ingreso y Admisión toman contacto con los candidatos y los sacerdotes que los han acompañado en el *discernimiento inicial*. Es importante prever también *acciones articuladas* con la Pastoral de las Vocaciones. Todo debe concurrir a que este tiempo sea una *fecunda, serena y madura* instancia de discernimiento y opción vocacional.
239. El *itinerario de preingreso* es la propuesta formativa que acompaña al candidato y consta de distintas instancias:
- α) **personal** por parte de los formadores, con entrevistas programadas, para discernir el momento oportuno y

³⁷⁶ Cf. JFD 113.

³⁷⁷ Cf. RFIS 48 ; OPS 8 , 11.

las condiciones de ingreso de cada candidato, y somerterlas al juicio del Obispo³⁷⁸;

β) **grupal** que brinde elementos vocacionales para una opción libre y comprometida; asimismo, este ámbito se revela como un *estímulo y ayuda* excelente para los candidatos, al compartir sus experiencias, momentos de oración y reflexión, sus historias vocacionales, etc. Este itinerario se suele prolongar durante **el año previo al ingreso** y abarca encuentros periódicos vertebrados por la escucha de la Palabra de Dios, retiros, convivencias, misiones, tareas pastorales parroquiales y diversas experiencias de discernimiento.

240. Los **requisitos de admisión e ingreso**³⁷⁹ en el Seminario son:

- *signos iniciales de vocación sacerdotal comprobados, al menos, en tres dimensiones:*

a. *dimensión humana:*

- **madurez personal suficiente** en el desempeño de sus obligaciones de estudio, trabajo, familia, etc;
- **madurez relacional suficiente** (experiencias vinculares sanas con su familia, amigos, compañeros, etc.; verificación de experiencias traumáticas);
- **salud física y psicológica** comprobada por estudios médicos protocolizados³⁸⁰ y convenientes.

378 Cf. CDC c. 241.

379 Cf. RFIS 189 ; CDC c. 241 ; FRANCISCO, *Discurso a la Plenaria de la DCL* (3-10-2014) en *L'Osservatore Romano* 226 (4-10-2014) 8: «*se necesita estudiar bien el itinerario de una vocación. Examinar bien si él es del Señor, si ese hombre está sano, si ese hombre es equilibrado, si ese hombre es capaz de dar vida, de evangelizar, si ese hombre es capaz de formar una familia y renunciar a ello para seguir a Jesús*».

380 RFIS 190: «*deberá presentar los resultados de un examen médico general y la documentación relativa tanto a enfermedades padecidas en el*

tes *evaluaciones psicodiagnósticas*³⁸¹ realizadas por profesionales competentes; debe observarse atención particular respecto de la eventual presencia de patologías u otras condiciones no compatibles con el ministerio presbiteral³⁸², etc.;

b. *dimensión espiritual:*

- **opción vocacional manifiesta, libre y perseverante** basada en una relación personal de amistad con Cristo³⁸³, **motivaciones**³⁸⁴ auténticamente evangélicas y **rectitud de intención**³⁸⁵;
- asentada **vida de oración y sacramental**;
- **dirección espiritual estable** (no inferior a 6 meses);

c. *dimensión intelectual:*

- *estudios secundarios concluidos*³⁸⁶: a juicio del Obispo podrán admitirse excepciones a esta norma general;

d. *dimensión pastoral:*

- **celo pastoral** vivido en «*la compasión por las ovejas que no tienen Pastor*» (Mt 9, 36)³⁸⁷;
 - **sentido de pertenencia** a la Iglesia;
- *edad mínima* de quien concluye dichos estudios;

*pasado, como a intervenciones médicas o terapias a las que haya sido sometido. El contenido de esta documentación podrá ser **conocido sólo por el Obispo y el Rector del Seminario diocesano, y su divulgación estará regulada por las leyes civiles y eclesiásticas vigentes en cada país**.*

381 Cf. OPS ; RFIS 189 , 191-196.

382 Cf. Apartado e) - Admisión al Seminario ; otras condiciones a tener en cuenta cf. CCC; ITH 2 con especial atención a lo expresado en RFIS 199-201.

383 Cf. PDV 36.

384 Cf. RFIS 16 , 24 , 27.

385 RFIS 189.

386 Cf. CDC c. 234 § 2.

387 Cf. RFIS 119.

- *ausencia de impedimentos e irregularidades*³⁸⁸;
- *documentación*:
 - *carta de presentación* de un sacerdote que haya realizado el *acompañamiento espiritual-vocacional* y avale el ingreso del candidato; será necesario también obtener el parecer del *párroco* y, según el caso, de familiares y algunas personas que hayan estado en contacto con él;
 - *partidas de bautismo y confirmación*³⁸⁹, *certificados de estudios* realizados y los documentos estipulados por el Seminario respectivo.

241. Es necesario tener presente que el *discernimiento final de ingreso al Seminario* es competencia del Obispo diocesano³⁹⁰ en diálogo y *atenta escucha* del Rector del Seminario y su Equipo³⁹¹, quien reunirá los elementos elaborados por los formadores en todo el proceso previo, evitando dejar librada la decisión al propio candidato, a los responsables del preingreso o a los resultados de la evaluación psicodiagnóstica.

242. Cuando existan prudentes dudas sobre la idoneidad de un

388 Cf. CDC cc. 1040-1049.

389 Cf. CDC c. 241 § 2.

390 Cf. CDC c. 241.

391 Cf. RFIS 128: «El Obispo debe prestar diligente atención para no ejercer la propia autoridad desacreditando en la práctica al Rector y a los demás formadores, en lo referente al discernimiento de la vocación de los candidatos y a su preparación...*Por el bien de la Iglesia conviene tener presente que la caridad Pastoral, en todos los niveles de responsabilidad, no se ejercita admitiendo a cualquier persona al Seminario, sino ofreciendo una orientación vocacional ponderada y un proceso formativo válido. En el caso de los Seminarios interdiocesanos, o cuando los seminaristas son enviados para su formación a otra Iglesia particular, el diálogo entre los Obispos interesados, el acuerdo entre ellos sobre la metodología formativa elegida y la confianza concedida a los responsables del Seminario, representan los presupuestos necesarios para una buena gestión de la actividad educativa*».

candidato es preferible esperar. San Juan Pablo II recordaba que se requerían «*claros criterios de selección...No es el número lo que se ha de buscar principalmente, sino la idoneidad de los candidatos. Necesitamos muchos sacerdotes, pero que sean aptos, dignos, bien formados, santos. Recordad lo que establece el CVII en el Decreto sobre la formación sacerdotal: "A lo largo de toda la selección y prueba de los alumnos, procedase siempre con la necesaria firmeza, aunque haya que deplorar penuria de sacerdotes, ya que si se promueven los dignos, Dios no permitirá que su Iglesia carezca de ministros"*»³⁹².

Etapa Propedéutica : finalidad, descripción y Perfil de logro.

Finalidad

243. La Etapa Propedéutica (EPR) es un tiempo *indispensable*—no menor a un año y no superior a dos³⁹³— destinado a *iniciar*:

- α) un *discernimiento vocacional en comunidad* ³⁹⁴, que complete y concluya el discernimiento previo, y defina la «conveniencia de continuar la formación inicial o seguir un camino de vida diverso»³⁹⁵ (**opción básica**);
- β) una *preparación de carácter introductorio en las cuatro dimensiones*³⁹⁶, brindando las bases de vida espiritual y un mejor conocimiento de sí, que facilite el desarrollo personal³⁹⁷.

392 JUAN PABLO II, *Alocución a los Obispos de la CEA*, 10-5-87.

393 Cf. RFIS 59 ; PDV 62.

394 Cf. RFIS 60.

395 RFIS 59.

396 Cf. PPRO III, 1.

397 Cf. RFIS 59.

Descripción

244. El verbo que orienta las acciones pedagógicas de la EPR es **iniciar**. No se trata simplemente de una *nivelación* que supla carencias previas, sino de brindar elementos necesarios para el camino de la formación inicial. Se trata de un momento privilegiado de **novedad y continuidad**, donde la *ruptura con el estilo de vida previo* abre paso a la **iniciación creyente** en el camino de configuración con Cristo Pastor y Siervo.
245. La EPR es de carácter obligatorio³⁹⁸ y recibe a los jóvenes que han transitado las propuestas de la *pastoral de las vocaciones sacerdotales* y el *itinerario de preingreso*. Supone, pues, un camino previo de *acompañamiento, discernimiento y opción personal* (aunque inicial) hacia la vocación sacerdotal.
246. Requiere un *clima de recogimiento, sosiego y silencio* que permita un encuentro fecundo con Dios, consigo mismo y con el otro, en un *nuevo estilo de vida*³⁹⁹ de seguimiento del Señor.
247. El acento *humano-espiritual* se complementa con una intensa *vida comunitaria*, contexto en el cual se desarrolla el *discernimiento vocacional* y la *maduración personal* del joven. La vida comunitaria aporta *elementos de discernimiento* valiosos y da ocasión para *aprendizajes fundamentales*.
248. Resulta conveniente que la EPR se desarrolle en un *espacio físico apropiado*, distinto al de los seminaristas mayores –en sede propia o en un espacio independiente dentro del mismo Seminario– y cuente con *formadores propios*⁴⁰⁰.
249. Al concluir la EPR debe comprobarse la **opción básica** por

398 Considerando lo expresado respecto de las *vocaciones adultas y otras situaciones similares*, como por ejemplo, quienes procedan de un Seminario Menor, o de la vida consagrada, etc. ; cf. RFIS 14 , 24-26.

399 Cf. PDV 62.

400 Cf. RFIS 60.

la vocación sacerdotal, *condición indispensable* para acceder al Seminario Mayor. Caso contrario, no se debe proseguir con la formación y se invita al joven a un tiempo de discernimiento fuera de la Casa de formación. Puede ser normal que algunos seminaristas dejen el Seminario eligiendo otra forma de vida cristiana. La experiencia de la vida comunitaria, el contenido y la metodología formativa de esta etapa deben presentarse considerando esta posibilidad, de modo que el seminarista goce de absoluta libertad para tomar esta decisión.

Perfil de logro

250. **En la dimensión humana.** Al concluir la EPR el seminarista habrá *iniciado* un **proceso de maduración e integración de la personalidad** ("*mapa*" de fortalezas y fragilidades), a partir de:

- el *crecimiento en la veracidad y sinceridad* consigo mismo y con los formadores,
- una sana *mirada crítica* de la cultura actual,
- el *autoconocimiento y autovaloración*, en particular respecto de la *propia historia personal y familiar*,
- una *personalidad consistentemente estructurada* en torno a una definida *identidad sexual masculina*,
- la identificación de las *principales inconsistencias en el ámbito afectivo-sexual*,
- el encauce de su *maduración moral*,
- el desarrollo inicial de *actitudes y aptitudes para sanos vínculos interpersonales*,
- la integración activa y constructiva *a la vida comunitaria*,

- la responsabilidad frente al *trabajo manual*,
- hábitos de deporte, orden, higiene, descanso y cuidado de la salud,
- *hábitos y disposiciones humanas* en las cuatro dimensiones de la formación para el nuevo estilo de vida iniciado.

251. **En la dimensión espiritual** se espera que el seminarista haya *iniciado un proceso de consolidación de su vida cristiana*, a través de:

- el *encuentro personal y la amistad con Cristo hecha oración y silencio orante*,
- la *escucha atenta de la Palabra de Dios* que lo vaya moldeando como *discípulo misionero*,
- una actitud de *conversión*,
- la *experiencia litúrgico-sacramental* que lo inicie en un camino mistagógico⁴⁰¹ a través de la Eucaristía diaria, los sacramentos y la Liturgia de las Horas,
- el *amor a la Iglesia* concreta,
- la *docilidad a la gracia* en sus mediaciones formativas concretas,
- el *acompañamiento espiritual-vocacional*,
- la *lectura espiritual y la meditación diaria*,
- el *examen de conciencia*,
- la *devoción mariana*.

401 Cf. DA 290: «el itinerario formativo del cristiano, en la tradición más antigua de la Iglesia, “tuvo siempre un **carácter de experiencia**, en el cual era determinante el encuentro vivo y persuasivo con Cristo, anunciado por auténticos testigos”. Se trata de una experiencia que introduce en una **profunda y feliz celebración de los sacramentos**, con toda la riqueza de sus signos. De este modo, la vida se va transformando progresivamente por los santos misterios que se celebran, capacitando al creyente para transformar el mundo. Esto es lo que se llama “catequesis mistagógica”».

252. **En la dimensión intelectual** el seminarista debe haber *iniciado la adquisición de hábitos de aprendizaje y conocimientos esenciales* para la formación filosófico-teológica, a través de:

- la *nivelación cultural y escolar* correspondiente (muchas veces supletoria),
- la *metodología y disciplina de estudio*,
- el *hábito de lectura*,
- *técnicas cognitivas* de comprensión, reflexión, expresión y redacción,
- *un primer y sintético conocimiento de la doctrina cristiana en el CATEC⁴⁰² en una catequesis sistemática de los sacramentos de iniciación*,
- *las materias propedéuticas⁴⁰³ netamente diversas de la filosofía y con acento humanístico*,
- el *descubrimiento del esfuerzo intelectual* como un modo de entrega y servicio a Dios y a su pueblo.

253. **En la dimensión pastoral** es deseable que el seminarista haya *iniciado una nueva comprensión y vivencia de la experiencia pastoral*, a través de:

- su toma de conciencia de ser *discípulo misionero* por el bautismo y la confirmación, cultivando en particular la *oración de intercesión* y la *entrega cotidiana*,
- el *conocimiento más amplio de su propia Iglesia particular*, con sus necesidades y desafíos pastorales⁴⁰⁴,

402 Cf. RFIS 59 ; PDV 62.

403 Cf. RFIS 155-157 ; PPRO III, 6: «*en particular, es urgente garantizar un justo equilibrio entre el aspecto humano-espiritual y el cultural, con el fin de evitar la multiplicación excesiva de materias de estudio, que vaya en detrimento de la formación propiamente religiosa y sacerdotal*».

404 Cf. RFIS 60: «*Es importante que en la propuesta formativa se acentúe el valor de la comunión con el propio Obispo, con el presbiterio y con la Iglesia parti-*

- pautadas *experiencias pastorales, misioneras y de obras de misericordia*, con tinte vocacional, que desarrollen el don de sí en la entrega apostólica, como elemento unificador y determinante de la vida y el ministerio

Etapa Discipular: finalidad, descripción y Perfil de logro.

Finalidad

254. La Etapa Discipular (EDI) es un momento –no menor a dos años⁴⁰⁵- que introduce en el Seminario Mayor y está destinado a **arraigar**:
- α) el *trabajo sistemático de la personalidad hacia la identidad ministerial*,
 - β) la *orientación hacia una **opción vocacional firme***,
 - χ) el *basamento de la etapa configuradora en sus cuatro dimensiones⁴⁰⁶*, con el acento puesto en las **virtudes morales**.

Descripción

255. El verbo que orienta las acciones pedagógicas de la EDI es **arraigar**.

*cular, más aun considerando el hecho de que, actualmente, **no pocas vocaciones provienen de diversos grupos y movimientos eclesiales**, las cuales necesitan desarrollar vínculos más profundos con la realidad diocesana» ; PPRO III, 5.*

405 Cf. RFIS 66.

406 Cf. RFIS 67.

256. Se la denomina **discipular** en cuanto *arraiga el camino del discípulo misionero*, propio de todo bautizado, en el **seguimiento de Jesús**⁴⁰⁷, en la *intimidad con El* y, de este modo, «permanecer en El» (cf. Jn 15, 4-7).
257. Si bien este camino *dura toda la vida*, requiere una etapa *pedagógico-espiritual de transformación del corazón*⁴⁰⁸ pues se trata de un **discípulo en camino a ser Pastor** del Pueblo de Dios.
258. El acento de la EDI es la tarea *sistemática* dirigida en particular a la *dimensión humana y espiritual*; y acompaña el *arraigue* de una *decisión vocacional firme* hacia el sacerdocio ministerial y la *vivencia de los consejos evangélicos*⁴⁰⁹.
259. Requiere una *presencia significativa* del formador y el director espiritual, atendiendo la situación personal, acompañando y orientando las *dudas y problemas* que se presenten con un *diálogo abierto y sincero*.
260. La EDI coincide con los *estudios filosóficos y de las ciencias humanas*⁴¹⁰, fundamento de los estudios teológicos.

Perfil de logro

261. **En la dimensión humana.** Al concluir la EDI el seminarista habrá arraigado:
- una *personalidad viril bien estructurada*⁴¹¹ que sea reflejo vivo de la *humanidad de Jesús* y un *puente* que una a los hombres con Dios⁴¹²,

407 Cf. RFIS 61: «*Discípulo* es aquel que ha sido llamado por el Señor a estar con Él (cf. Mc 3, 14), a *seguirlo* y a convertirse en misionero del Evangelio».

408 Cf. RFIS 62.

409 Cf. RFIS 62.

410 Cf. RFIS 66 ; PDV 52.

411 Cf. RFIS 63 ; OT 11.

412 Cf. RFIS 63: carecer de ella «*constituye un serio y objetivo impedimento*»

- un *estilo de vida equilibrado*⁴¹³,
- su capacidad para establecer *relaciones interpersonales sanas y constructivas*, en particular con la mujer,
- su disposición para *compromisos estables con responsabilidades y proyectos*,
- *actitud servicial*.

262. **En la dimensión espiritual** se espera que el seminarista haya *arraigado*:

- el *seguimiento de Cristo* como futuro Pastor (*identidad discipular*)⁴¹⁴,
- la *decisión firme* de seguir al Señor en el ministerio sacerdotal,
- la vivencia de los *consejos evangélicos*, propia de todo discípulo,
- la experiencia de *vivir en la presencia de Dios*⁴¹⁵ y *bajo la acción de su gracia*,
- una *actitud orante* y una *sólida disciplina espiritual*,
- una *espiritualidad marcada por la Palabra de Dios y la experiencia litúrgica*,
- la *toma de conciencia de la propia pobreza*⁴¹⁶ desde la fe y la confianza en Dios,
- la necesidad de la *corrección fraterna*⁴¹⁷ y de un *corazón misericordioso*.

263. **En la dimensión intelectual** el seminarista debe haber *arrai-*

para continuar la formación; por tanto, se deben implementar los recursos necesarios, la intervención de los formadores, el director espiritual y, si es necesario, «*un específico acompañamiento psicológico*».

413 RFIS 63.

414 Cf. RFIS 64.

415 Cf. RFIS 64.

416 Cf. RFIS 65.

417 Cf. RFIS 65.

gado:

- un *método de estudio propio* y una *sólida disciplina académica* que le permita el cumplimiento regular de los requisitos de aprobación de las materias,
- una *amplia cultura filosófica* en el conocimiento de los *contenidos esenciales* de la Filosofía en orden al estudio de la Teología⁴¹⁸,
- una *forma mentis*⁴¹⁹ que le permita encarar los desafíos pastorales desde la *razón iluminada por la fe*, con una conciencia *evangelizadora y dialogante*.

264. En la **dimensión pastoral** es deseable que el seminarista haya arraigado:

- El *aprendizaje práctico de actividades pastorales* aprendiendo a colaborar con otros (*docibilitas pastoral*),
- un auténtico *sentido pastoral* para insertarse en el mundo actual y prepararse para ejercer el ministerio afrontando las exigencias y desafíos de hoy,
- su *opción vital por la tarea ministerial como un modus vivendi permanente*,
- un *estilo de vida que sea testimonio evangelizador*,
- *actitudes apostólicas: responsabilidad, creatividad y disponibilidad*,
- un cordial y comprometido *sentido de pertenencia a su Iglesia particular*.

265. Verificado este perfil será posible la **Admisión como candidato a las Sagradas Órdenes**⁴²⁰ que constituye al joven en **candidato cierto** para el ministerio presbiteral y conlleva:

418 Cf. RFIS 66, 158-164.

419 Cf. RFIS 118.

420 Cf. AP I a) y c); CDC c. 1034 § 1.

- de parte del seminarista: un *propósito maduro* y las *idoneidades requeridas*,
 - de parte de la Iglesia: la *elección* y el *llamado* personal para continuar la formación, mediante el *reconocimiento formal* de su propósito.
266. La Admisión indica que el seminarista ya vive *públicamente* como quien se prepara a la vida sacerdotal, teniendo la Palabra de Dios, el Servicio del Altar y el anuncio del Reino como centro de su Vida.

Etapla Configuradora: finalidad, descripción y Perfil de logro.

Finalidad

267. La Etapa Configuradora (ECO) es un tiempo –al menos cuatro años- destinado a *dejarse configurar*:
- en la nueva *identidad presbiteral* a imagen de Cristo, Pastor y Siervo (**especificidad presbiteral**),
 - en *docilidad* a la acción del Espíritu⁴²¹, con acento en las **virtudes teologales**,
 - *hacia una opción vocacional definitiva*.

Descripción

268. El verbo que orienta las acciones pedagógicas de la ECO es **configurar**, pero teniendo presente que esta acción es **propia**

421 Cf. RFIS 68.

- del Espíritu:** es, pues, un **dejarse configurar** por el Espíritu a través de sus mediaciones formativas concretas y cooperar con su acción.
269. Se la denomina **configuradora** en cuanto que en esta etapa debe verificarse la *apropiación de la forma* de Cristo que el Espíritu Santo obra en la persona del seminarista disponiéndolo para recibir el don de la Ordenación presbiteral.
270. El *discernimiento final* de cara al ministerio, que se requiere en la ECO –de parte del seminarista y también de los formadores–, reclama una sana y gradual *relectura de la propia historia personal*⁴²² para tomar nueva conciencia del llamado de Dios, de la obra de su gracia y de la envergadura de la *misión a la que le envía* (cf. Hech 26, 12-18).
271. Es un tiempo especial de *prueba*⁴²³; quienes acompañan al seminarista deben estar atentos y disponibles para acompañar las eventuales *crisis* que puedan sobrevenir. La experiencia de la *pobreza personal* en relación con la *misión encomendada* puede hacer surgir un sentimiento de gran incapacidad e indignidad para el ministerio. Esta situación interior puede resultar muy fecunda si está bien discernida y acompañada por el formador y el director espiritual.
272. En la ECO también puede suceder que la vocación sacerdotal de un seminarista, reconocida durante la EDI, **no se verifique como tal en el discernimiento** de los formadores, o **no haya sido adecuadamente cultivada**. En estos casos se debe interrumpir el camino formativo⁴²⁴, persuadiendo al seminarista de las razones objetivas que obligan a esta decisión.
273. La ECO coincide con los *estudios teológicos*⁴²⁵ y con parte

422 Cf. RFIS 69.

423 Cf. RFIS 28.

424 Cf. RFIS 72.

425 Cf. RFIS 165-175, 70: «...corresponde a la etapa de la teología, *sin que* ésta agote su contenido y su dinámica»; PDV 53-56.

de las *materias ministeriales*⁴²⁶.

274. Durante la ECO, según el camino personal de cada seminarista, con la aprobación del Obispo y el equipo de formadores, y luego de una *suficiente preparación espiritual y práctica*, se confieren los **ministerios del Lectorado y del Acolitado**⁴²⁷, los cuales, ejercidos por un tiempo conveniente⁴²⁸, preparan para el futuro *servicio de la Palabra y de la Eucaristía*⁴²⁹ y concurren a los objetivos específicos de la ECO. Es necesario que los formadores elijan ámbitos concretos y aptos para el desempeño de los ministerios recibidos, «no sólo en la liturgia, sino también en la catequesis, la evangelización y el servicio al prójimo»⁴³⁰.

Perfil de logro

275. **En la dimensión humana.** Al concluir la ECO el seminarista se habrá *configurado* en:
- α) rasgos propios de la *identidad presbiteral*⁴³¹; en particular, debe constatarse la *opción por una vivencia gozosa y positiva del celibato sacerdotal*,
 - β) una *personalidad* que, sostenida por la gracia, haga presente los mismos sentimientos y actitudes de Cristo Buen Pastor⁴³²: cercanía, afabilidad, diálogo y amistad con

426 Cf. RFIS 176-184.

427 Cf. RFIS 72.

428 Cf. CDC c. 1035 § 1.

429 Cf. MQ V-VI ; RFIS 72.

430 RFIS 72.

431 Cf. PDV 12: «El presbítero encuentra la plena verdad de su identidad en ser una derivación, una participación específica y una continuación del mismo Cristo, sumo y eterno sacerdote de la nueva y eterna Alianza: es una imagen viva y transparente de Cristo sacerdote».

432 Cf. DMVP 8: «la configuración con Cristo, obrada por la consagración

todas las personas, especialmente con los más pobres, débiles y sufrientes». Implica asimismo la *elaboración de las inconsistencias y fragilidades personales* para asumirlas y purificarlas,

- χ) *virtudes y valores* vividos desde el deseo del *radicalismo evangélico*⁴³³,
- δ) la *fidelidad en los compromisos* asumidos.

276. **En la dimensión espiritual** se espera que el seminarista se haya *configurado* en:

- la *espiritualidad del sacerdote diocesano*⁴³⁴ encarnada en un *estilo de vida* coherente, y como parte de una *espiritualidad de comunión*,
- una *relación íntima y personal* con el Señor, enviado como Pastor del Pueblo de Dios⁴³⁵,
- una *actitud oblativa* de toda su persona al *servicio de la Iglesia*, en orden a la vivencia de la caridad pastoral,
- la preparación para la vivencia de los *consejos evangélicos* en clave pastoral y, particularmente, del *celibato sacerdotal*,
- un concreto, abnegado y operante *amor misericordioso*

sacramental, define al sacerdote...ya no es él quien vive y existe, sino Cristo en él (cf. Gal 2, 20)».

433 Cf. PDV 20, 27: «dentro del **radicalismo evangélico** y como manifestación del mismo se encuentra un rico florecimiento de múltiples **virtudes y exigencias éticas**, que son decisivas para la vida Pastoral y espiritual del sacerdote, como, por ejemplo, la fe, la humildad ante el misterio de Dios, la misericordia, la prudencia. Expresión privilegiada del radicalismo son los varios consejos evangélicos que Jesús propone en el **Sermón de la Montaña** (cf. Mt 5-7)» ; RFIS 69.

434 Cf. RFIS 71.

435 Cf. RFIS 68: «la práctica de la contemplación hace que la relación con Cristo sea más **íntima y personal**, y, al mismo tiempo, favorece el conocimiento y la aceptación de la **identidad presbiteral**».

por los más pobres, débiles, sufrientes y los alejados de Dios.

277. **En la dimensión intelectual** el seminarista se debe haber *configurado*:

- un *vasto y complejo conocimiento teológico* que le permita dar razón de su fe⁴³⁶ y afrontar la tarea evangelizadora en sus múltiples ámbitos y desafíos,⁴³⁷
- un sólido *hábito de reflexión teológico-pastoral* que le permita un *discernimiento personal y comunitario* de los signos de Dios en el desempeño de su ministerio pastoral.

278. **En la dimensión pastoral** es deseable que el seminarista se haya *configurado* en:

- un *modus vivendi netamente presbiteral y misionero*⁴³⁸, para salir al encuentro⁴³⁹ de todos e ir en busca de las ovejas perdidas (cf. Jn 10, 17)⁴⁴⁰ con la *compasión* del Buen Pastor (cf. Mt 9, 36),
- la *filiación, la paternidad y la fraternidad sacerdotal*,
- las *idoneidades propias del ministerio de la Palabra* (animación bíblica, catequesis, predicación, etc.) y de la *Eucaristía* (presidencia litúrgica, *ars celebrandi*, etc.) que se le confieren,
- la *disponibilidad al servicio ministerial en la Iglesia parti-*

436 Cf. PDV 52: superando «una *pura ciencia nocionística* y llegar a aquella *inteligencia del corazón que sabe “ver” primero y es capaz después de comunicar el misterio de Dios a los hermanos*».

437 Cf. PDV 56: «es necesario contrarrestar decididamente la *tendencia a reducir la seriedad y el esfuerzo en los estudios*, que se deja sentir en algunos ambientes eclesiales, como consecuencia de una preparación básica insuficiente ... exige cada vez más *maestros que estén realmente a la altura de la complejidad de los tiempos*».

438 Cf. RFIS 69.

439 Cf. EG 24 ; RFIS 121.

440 Cf. RFIS 69.

cular⁴⁴¹ adaptando el *propio modo de sentir y de actuar* en comunión -efectiva y afectiva- con el Obispo y los hermanos sacerdotes, por el bien de una porción del Pueblo de Dios⁴⁴²;

- la *entrega a la Iglesia Universal*⁴⁴³ en disponibilidad a una eventual tarea en otra diócesis⁴⁴⁴ o al servicio de la Santa Sede,
- la *adhesión cordial* al Santo Padre y al Magisterio de la Iglesia,
- la *administración adecuada y realista de los bienes* materiales,
- el *cultivo del discernimiento evangélico* sobre la realidad sociocultural y eclesial.

279. Uno de los elementos primordiales en este perfil es el que mencionan los Padres Conciliares: «Concediendo el conveniente margen de libertad, las normas de la vida común o privada no han de aceptarse por inercia o coacción, sino espontánea y alegremente, por persuasión íntima y con caridad. Sin embargo, a medida que pase el tiempo, es decir, al crecer los alumnos en madurez y en sentido de responsabilidad han de atenuarse gradualmente de forma que aprendan lentamente a gobernarse por sí mismos»⁴⁴⁵.

441 Cf. RFIS 71.

442 Cf. FRANCISCO, *Discurso a los sacerdotes de la Diócesis de Caserta*, 26-7-2014, 5: «¿dónde está el centro de la espiritualidad del sacerdote diocesano? Diría que en la «diocesanidad»... Es tener la capacidad de abrirse a la diocesanidad... significa una relación con el Obispo, que se debe realizar y hacer crecer continuamente... En segundo lugar, la diocesanidad comporta una relación con los demás sacerdotes, con todo el presbiterio. No hay espiritualidad del sacerdote diocesano sin estas dos relaciones: con el Obispo y con el presbiterio. Y son necesarias».

443 Cf. RFIS 71 ; PO 10.

444 Cf. CDC c. 271

445 OT 11; cf. PÍO XII, Exhortación Apostólica *Menti Nostrae*, 1950 ; JUAN XXIII, *Aloc. Questo incontro*, dirigida a los directores espirituales reunidos en Roma, 9-9-1962 ; PABLO VI, Carta Encíclica *Sa-*

280. Otro de los elementos esenciales a tener en cuenta en este *Perfil de logro*, será verificar la **conciencia de la necesidad de la formación permanente**, en la vivencia del ministerio presbiteral, sin la cual resultaría impropio acceder a las Órdenes.
281. La ECO prepara inmediatamente al seminarista para la **recepción del Orden del Diaconado**⁴⁴⁶ que podrá solicitar al final de la misma o durante la etapa siguiente (ESV).

Etapas de Síntesis Vocacional: finalidad, descripción, y Perfil de logro.

Finalidad

282. La Etapa de Síntesis Vocacional (ESV) es el tiempo «entre el fin de la estancia en el Seminario y la Ordenación presbiteral»⁴⁴⁷ destinado a *asumir*:
- la *vida ministerial* cotidiana, con una *inserción mayor* en la pastoral diocesana y en la asunción gradual de responsabilidades, y en la *nueva condición de ministro ordenado* como «*diácono*», es decir, *servidor* a imagen de

cerdotalis caelibatus, 1967, 67.

446 Cf. RFIS 73: «si es considerado idóneo a juicio del Obispo, habiendo escuchado a los formadores, el seminarista solicitará y recibirá la ordenación diaconal, con la cual obtendrá la condición de clérigo, con los correspondientes deberes y derechos, y será incardinado “o en una Iglesia particular, o en una prelatura personal, o en un instituto de vida consagrada, o en una sociedad...”, o en una Asociación o en un Ordinariato que tengan tal facultad».

447 RFIS 74.

Cristo,

- las *prácticas preparatorias específicas* para recibir el *Orden del Presbiterado*,
- la conciencia de la necesidad de una *formación permanente*,
- el último discernimiento vocacional de cara al ministerio

Descripción

283. El verbo que orienta las acciones pedagógicas de la ESV es **asumir**.
284. La ESV tiene su *especificidad propia*, aunque pueden existir *diversas modalidades*. El Proyecto de Formación debe precisar los *procesos formativos* adecuados a los fines de esta etapa.
285. El *tiempo* destinado a esta etapa es variable y será acorde con los objetivos propuestos y la situación vital del candidato; debe ser un tiempo «*considerable*»⁴⁴⁸, que respete los *tiempos canónicos* o “*intersticios*” entre la recepción del acolitado y del diaconado (seis meses)⁴⁴⁹ y entre éste y el presbiterado (seis meses)⁴⁵⁰.
286. En esta etapa se verifica una *inserción activa y vital en la praxis pastoral*, asumiendo *mayores responsabilidades* al servicio de la comunidad de envío⁴⁵¹.

448 RFIS 75.

449 Cf. CDC c. 1035 § 2.

450 Cf. CDC cc. 1031 § 1 ; 1032 § 2.

451 Cf. RFIS 76: «*El Ordinario, de común acuerdo con el Rector del Seminario donde el seminarista se ha formado, teniendo en cuenta la situación del presbiterio y las ofertas formativas, asigna a cada seminarista una comunidad, en la que pueda prestar su servicio Pastoral*»; OT 21.

287. Este período, de particular intensidad,⁴⁵² debe *ser acompañado por formadores capacitados* a tal fin, ya que implica el comienzo de una vida fuera del ambiente del Seminario y que conlleva nuevas experiencias y desafíos. En concreto, el acompañamiento lo llevan a cabo:
- *uno de los formadores del Seminario* que vela por el desarrollo integral del proceso formativo en esta etapa;
 - *el párroco o sacerdote referente* a quien se le confía el acompañamiento cotidiano y el desempeño de las prácticas pastorales;
 - *el director espiritual*.
288. El **Orden del Diaconado** implica el ingreso a la vida ministerial como *clérigo*, a través de la *incardinación*⁴⁵³ e implica obligaciones y derechos específicos⁴⁵⁴.
289. La *edad mínima* para recibir el Diaconado es de 23 años cumplidos⁴⁵⁵ quedando reservada a la Santa Sede la *dispensa de edad*, cuando el tiempo sea superior a un año⁴⁵⁶.
290. El candidato debe entregar a su Obispo *«una declaración redactada y firmada de su puño y letra, en la que haga constar que va a recibir el orden espontánea y libremente y que se dedicará de modo perpetuo al ministerio eclesiástico, al mismo tiempo que solicita ser admitido al orden que aspira recibir»*⁴⁵⁷.
291. La *preparación próxima* para la Ordenación Diaconal incluye,

452 Cf. RFIS 75: «este período puede incidir *significativamente en la personalidad del candidato*».

453 Cf. CDC c. 266 ; PDV 31: «la «*incardinación*» no se agota en un vínculo puramente jurídico, sino que comporta también una serie de *actitudes y de opciones espirituales y Pastorales*».

454 Cf. CDC cc. 273-289 ; RFIS 73.

455 Cf. CDC c. 1031 § 1 .

456 Cf. CDC c. 1031 § 4.

457 CDC c. 1036 ; cf. ESC.

además del *juramento canónico prescripto*⁴⁵⁸, los *ejercicios espirituales* de, al menos, cinco días⁴⁵⁹; se recomienda la oración con el *ritual de ordenación* en un clima de recogimiento⁴⁶⁰.

292. El **Diácono** es la *representación ministerial de Cristo Siervo*, en particular en el *servicio de la caridad concreta*, en nombre de la Iglesia. En el Orden del Diaconado se «*recibe una específica conformación con Cristo, Señor y siervo de todos...su tarea es ser “intérprete de las necesidades y de los deseos de las comunidades cristianas” y “animador del servicio, o sea, de la diakonía” que es parte esencial de la misión de la Iglesia*»⁴⁶¹.
293. El diácono ejerce el triple oficio de la Iglesia en la «*diakonía*» de la liturgia, de la Palabra y de la caridad⁴⁶². El *munus docendi* del diácono consiste en proclamar la Escritura, instruir y exhortar al pueblo⁴⁶³. El *munus sanctificandi* lo «*desarrolla en la oración, en la administración solemne del bautismo, en la conservación y distribución de la Eucaristía, en la asistencia y bendición del matrimonio, en presidir el rito de los funerales y de la sepultura y en la administración de los sacramentales*»⁴⁶⁴. El *munus regendi* lo ejerce en **su tarea primordial** que es la **diakonía de la caridad**, en las obras

458 Cf. CDC c. 1037: *asumiendo «públicamente, ante Dios y ante la Iglesia, la obligación del celibato».*

459 Cf. CDC c. 1039.

460 Cf. RFIS 78 : «*conviene que se distinga claramente el proceso específico de preparación al diaconado de aquel que se ordena al presbiterado, tratándose de dos momentos muy distintos. Por tanto, no habiendo razones graves que induzcan a proveer diversamente, será oportuno no unir en la misma celebración ordenaciones de diáconos (transitorios o permanentes) y de presbíteros, a fin de poder dar a cada momento la debida y peculiar atención y de facilitar la comprensión de los fieles*».

461 NDP 5 ; cf. LG 28.

462 NDP 7 ; CATEC 877.

463 Cf. LG 29 ; AP.

464 NDP 9.

de misericordia y la asistencia a los más pobres, débiles y sufrientes⁴⁶⁵. Asimismo, resulta significativo que tenga ejercicio de conducción pastoral con laicos y laicas, para poder madurar el *ejercicio de la autoridad*.

Perfil de logro

294. El *ejercicio del ministerio diaconal* es fuente de una serie de experiencias y elementos que enriquecen la *síntesis vocacional* nunca acabada, y que prosigue en la *formación permanente*.
295. **En la dimensión humana.** Al concluir la ESV el futuro presbítero habrá *asumido*:
- su nueva *condición de clérigo*, como última preparación para crecer en la *identidad presbiteral*,
 - *actitudes y acciones concretas* que lo identifican como “*diácono-servidor*” en la Iglesia, a imagen de Cristo: *espíritu de servicio, humildad, abnegación, caridad operante, amor preferencial por los pobres, débiles y sufrientes*.
296. **En la dimensión espiritual** se espera que el diácono haya *asumido*:
- las mediaciones propias de la *espiritualidad del clero diocesano*,
 - la *armonía entre la dimensión contemplativa y activa* del ministerio, *fuentes y modos propios de la santidad* en el clérigo,
 - la *experiencia gozosa* de la *consagración celibataria*.
 - La *perseverancia en la dirección espiritual* en medio de su actividad pastoral.
297. **En la dimensión intelectual** el diácono habrá *asumido*:

465 Cf. NDP 9

- la *síntesis teológico pastoral* que lo hace capaz de iluminar y guiar la acción pastoral,
 - el hábito de *reflexión y discernimiento* de los signos de Dios en la realidad pastoral que se le encomienda.
298. **En la dimensión pastoral** se espera que el diácono haya *asumido*:
- las *prácticas pastorales* que el diaconado le requiere, en el Ministerio de la Palabra, de los Sacramentos, y, en particular, en el Servicio de la Caridad,
 - las *prácticas preparatorias* para el desempeño del ministerio presbiteral,
 - el *trabajo pastoral en equipo*, integrando distintos estados de vida, carismas, ministerios, etc.
 - la *participación activa* en la *pastoral diocesana* y, según el caso, también en la *pastoral regional y nacional*,
 - el *interés por la realidad social* en la que desempeña su ministerio,
 - el *ejercicio evangélico de la autoridad*.
299. **Al concluir esta etapa** el candidato debe «*declarar de modo libre, consciente y definitivo la propia voluntad de ser presbítero*»⁴⁶⁶, *aceptar con docilidad la decisión del Obispo*⁴⁶⁷ y realizar nuevamente la *profesión de fe*⁴⁶⁸ y el *juramento canónico*⁴⁶⁹.
300. La *edad mínima* para recibir el Presbiterado es de 25 años cumplidos⁴⁷⁰ quedando reservada a la Santa Sede la *dispensa de edad*, cuando el tiempo sea superior a un año⁴⁷¹.

466 RFIS 74 ; cf. OT 12 ; CDC c. 1036.

467 Cf. BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica post-sinodal *Sacramentum caritatis*, 22-2-2007, 25.

468 Cf. CDC c. 833.

469 Cf. CDC c. 1037.

470 Cf. CDC c. 1031 § 1.

471 Cf. CDC c. 1031 § 4.

301. **La preparación de la Ordenación Presbiteral** es un momento privilegiado de gracia. Es provechoso hacer partícipes a las familias y a las comunidades de envío⁴⁷². La *preparación específica del ordenando* es prioritariamente *espiritual* abarcando un especial tiempo de encuentro personal con el Señor, el *retiro de ordenación*⁴⁷³, el encuentro con figuras sacerdotales ejemplares, la meditación del ritual, etc.⁴⁷⁴.
302. Luego de la Ordenación presbiteral, **continúa el proceso formativo**, ya como miembro del Presbiterio. El Obispo y los responsables de la **formación permanente** deben «introducir a los nuevos presbíteros en sus dinámicas propias»⁴⁷⁵.

d) Agentes de la Formación inicial

- **Dios, principal Agente de la formación.
El seminarista, primer responsable**

303. Toda vocación es «*la historia de un inefable diálogo entre Dios y el hombre*»⁴⁷⁶. En esta historia se entrelazan cotidianamente el *don gratuito de Dios* y la *libertad responsable del hombre*.
304. La «*intervención libre y gratuita de Dios que llama es absolutamente prioritaria, anterior y decisiva*»⁴⁷⁷. Él nos “*primerea*” en el Amor (1 Jn 4,10)⁴⁷⁸. Pero requiere el *sí* libre, decidido y entregado de cada uno. San Juan Pablo II recalca que la iniciativa de Dios «*exige respeto absoluto y en modo alguno puede ser for-*

472 Cf. RFIS 78.

473 Cf. CDC c. 1039.

474 Cf. RFIS 77.

475 RFIS 79.

476 PDV 36a.

477 PDV 36c.

478 Cf. EG 24.

zada por presiones humanas, ni puede ser sustituida por decisión humana alguna. La vocación es un don de la gracia divina y no un derecho del hombre, de forma que nunca se puede considerar la vida sacerdotal como una promoción simplemente humana, ni la misión del ministro como un simple proyecto personal»⁴⁷⁹.

305. **La Santísima Trinidad es el Agente primero y principal de la formación presbiteral**⁴⁸⁰: el Padre modela a cada seminarista, por medio de Cristo, por la acción del Espíritu⁴⁸¹.
306. Dios convierte a cada seminarista en **el primer responsable de su propia formación**⁴⁸², en un camino personal y comunitario de maduración y crecimiento. Al brindarle su gracia, Dios invita a cada uno a “hacerse cargo”⁴⁸³ de su crecimiento vocacional, evitando así el peligro de vivir el Seminario de un modo «*extrínseco y superficial*»⁴⁸⁴, en el mero cumplimiento y sin dejarse formar.
307. «...toda formación -incluida la sacerdotal es en definitiva una **autoformación**. Nadie nos puede sustituir en la libertad responsable que tenemos cada uno como persona...la acción de los varios educadores resulta verdadera y plenamente eficaz sólo si el futuro sacerdote ofrece su colaboración personal, convencida y cordial»⁴⁸⁵.

479 PDV 36d.

480 Cf. PDV 35c: «*En realidad la Iglesia, ... lleva en sí el misterio del Padre que, sin ser llamado ni enviado por nadie (cf. Rom 11, 33-35), llama a todos para santificar su nombre y cumplir su voluntad; ella custodia dentro de sí el misterio del Hijo, llamado por el Padre y enviado para anunciar a todos el Reino de Dios, y que llama a todos a su seguimiento; y es depositaria del misterio del Espíritu Santo que consagra para la misión a los que el Padre llama mediante su Hijo Jesucristo*»; cf. PDV 65: «*no hay auténtica labor formativa para el sacerdocio sin el influjo del Espíritu de Cristo*».

481 Cf. RFIS 125 ; PDV 35a.

482 Cf. RFIS 130 ; 139.

483 Cf. RFIS 53.

484 PDV 60.

485 PDV 69.

308. El ser responsable primero de la propia formación presbiteral implica que **el seminarista debe asumir responsablemente el camino de su propio crecimiento**, con sus posibilidades y límites, con su historia personal y familiar de riquezas y carencias⁴⁸⁶, sostenido por la comunidad del Seminario, que se convierte en su familia ampliada, en su comunidad eclesial de referencia.
309. Implica también que **asume corresponsablemente la vida comunitaria** colaborando con los demás en la «*creación y mantenimiento de un clima formativo coherente con los valores evangélicos*»⁴⁸⁷.
310. Dios construye el camino personal de maduración vocacional a través de **mediaciones formativas** concretas, a saber: la comunidad de la *Iglesia diocesana local*, la comunidad del *Seminario* y la comunidad doméstica de la *familia del seminarista*. Las tres son mediaciones que Dios instrumenta para crecimiento de los formandos. Cada una desde su especificidad, desde sus posibilidades y riquezas puede aportar mucho a este crecimiento.

- **La Iglesia diocesana**

311. «*La Iglesia como tal es el sujeto comunitario que tiene la gracia y la responsabilidad de acompañar a cuantos el Señor llama a ser sus ministros en el sacerdocio*»⁴⁸⁸. Ella es el Misterio de la libre elección y llamado de Dios que *convoca en Asamblea* (Ecclesia). «*La vocación define, en cierto sentido el ser profundo a la Iglesia*»⁴⁸⁹. Por eso, la vocación «*nunca se concede fuera o inde-*

486 Cf. RFIS 130.

487 RFIS 130.

488 PDV 65a ; CDC c. 233 § 1.

489 PDV 34e.

pendientemente de la Iglesia»⁴⁹⁰.

312. Toda vocación tiene, por tanto, una «*esencial dimensión eclesial*»⁴⁹¹: no sólo deriva de la mediación de la Iglesia; sino que se reconoce y se cumple *en* la Iglesia; y se configura como servicio a ella.
313. Es en la Iglesia local de pertenencia donde cada candidato debe encontrar el **acompañamiento personal y comunitario**, donde *descubrir, discernir y optar* por la vocación presbiteral. En ella deben esclarecerse las **estructuras, criterios y caminos** para que la vocación pueda madurar. Ella es «*generadora y educadora de vocaciones*»⁴⁹². Esto no significa, sin embargo, que cada diócesis deba contar con *todas* las instancias formativas⁴⁹³. A lo que no puede renunciar es al *acompañamiento personal* de cada candidato y al *acompañamiento comunitario* de los formandos o de quienes están en proceso de discernimiento vocacional.
314. La **corresponsabilidad** y la **participación** de todos los miembros de la Iglesia diocesana en este acompañamiento, propios de un «*estilo sinodal*»⁴⁹⁴, deben darse según los diversos «*niveles, modos y competencias*»⁴⁹⁵ de cada uno.

• **El Obispo diocesano**

315. Como Padre y Pastor de la comunidad diocesana, es el **primer y último responsable**⁴⁹⁶ del camino vocacional de sus seminaristas. Es quien no sólo debe *examinar* la idoneidad

490 PDV 35b.

491 PDV 35e.

492 PDV 35d.

493 Cf. CDC c. 237 § 1.

494 SVI 7, 22, 67.

495 RFIS 127.

496 Cf. RFIS 128a ; PDV 65 ; AS 88.

de un candidato para su ingreso, sino también debe *reconocer*⁴⁹⁷ su vocación presbiteral⁴⁹⁸. El Obispo es quien *cierra el discernimiento vocacional*⁴⁹⁹. Su responsabilidad paterna se expresa en la **designación del equipo de formadores**, en particular del Rector del Seminario⁵⁰⁰; y de la **aprobación de los Estatutos, el Proyecto Educativo y el Reglamento**⁵⁰¹

316. Pero fundamentalmente ejerce tal responsabilidad paterna a través de su **cercanía afectiva y efectiva** con formadores y seminaristas⁵⁰². El *estilo sinodal* en la conducción del Seminario reclama que el Obispo se haga presente con sus orientaciones y sus oportunos consejos. La cercanía eficaz del Obispo se traduce en confianza recíproca para con los formadores de modo que ellos puedan actuar en armonía, comunión y colaboración⁵⁰³.
317. La presencia del Obispo en el Seminario promueve la inserción eficaz de la Comunidad del Seminario en la Iglesia local y contribuye «a alimentar el sentido de comunión de los candidatos con su Obispo y con su Presbiterio»⁵⁰⁴.
318. Una particular expresión de cercanía del Obispo se realiza cuando preside las **Celebraciones diocesanas** con todo el Pueblo de Dios. La participación de los seminaristas en estas celebraciones debe preferirse a otras actividades, sin perjuicio de lo dispuesto por los formadores. La visita del Obispo al Seminario es una ocasión privilegiada para la celebración de la Eucaristía con quienes serán sus colaboradores⁵⁰⁵

497 PDV 65d.

498 PDV 35g.

499 Cf. PDV 65; RFIS 203 ; OPS 11.

500 CDC c. 239; RFIS 128

501 CDC cc. 242-243.

502 Cf. CDC c. 259 § 2 ; PDV 65d.

503 Cf. RFIS 128 ; AS 89.

504 PDV 60e.

505 Cf. RFIS 128 ; CVII, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, 1963, 41-42.

319. «En el caso de los Seminarios *interdiocesanos*, o cuando los seminaristas son enviados para su formación a otra Iglesia particular, el diálogo entre los Obispos interesados, el acuerdo entre ellos sobre la metodología formativa elegida y la confianza concedida a los responsables del Seminario, representan los presupuestos necesarios para una buena gestión de la actividad educativa»⁵⁰⁶.

- **El presbiterio**

320. La mirada del camino vocacional *desde su realización más plena en la formación permanente* reclama que el presbiterio de la Iglesia particular **acompañe a los futuros sacerdotes como hermanos mayores**, con su presencia en el Seminario, su oración, su cercanía prudente, el sostenimiento económico y, fundamentalmente, con su estilo evangélico de vida ministerial⁵⁰⁷.

321. Se aconseja de modo particular la cercanía de los seminaristas **con los sacerdotes ancianos y enfermos**⁵⁰⁸, memoria y testimonio viviente de un ministerio sacerdotal vivido en la entrega de Cristo.

506 RFIS 128c.

507 Cf. RFIS 129.

508 Cf. FRANCISCO, Viaje apostólico a Chile y Perú, *Encuentro con sacerdotes, religiosos/as y seminaristas*, Trujillo, 20-01-2018: «Los más ancianos son memoriosos y nos dan la memoria. Tenemos que ir a recibirla, no los dejemos solos. Ellos [los ancianos], por ahí, no quieren hablar, alguno se siente un poquito abandonado... Hagámoslo hablar, sobre todo los jóvenes. Los que están en cargos de formación de los jóvenes, mándenlos a hablar con los curas viejos, con las monjas viejas, con los Obispos viejos —dicen que las monjas no envejecen porque son eternas— mándelos a hablar. Los ancianos necesitan que les vuelvan a brillar los ojos y que vean que en la Iglesia, en el presbiterio, en la Conferencia episcopal, en el convento, hay jóvenes que llevan adelante el cuerpo de la Iglesia. Que los oigan hablar, que les pregunten los jóvenes a ellos, y a ellos ahí les van a empezar a brillar los ojos y van a empezar a soñar. Hagan soñar a los viejos. La profecía de Joel 3,1. Hagan soñar a los viejos. Y si los jóvenes hacen soñar a los viejos les aseguro que los viejos harán profetizar a los jóvenes».

322. Todos los presbíteros son **corresponsables de la formación**, cada uno según su rol; algunos de ellos son llamados por el Obispo y el Equipo de formadores para **colaborar más directamente en la dimensión pastoral**, tanto en las prácticas de fines de semana, como en las actividades de vacaciones, como también en experiencias especiales prolongadas. Esta colaboración supone una *adhesión activa a los objetivos propuestos* por los formadores, con los cuales es indispensable que haya «un diálogo franco y concreto»⁵⁰⁹ sobre particulares desafíos del seminarista enviado, etc. Este ámbito de colaboración puede aportar elementos de discernimiento valiosos y muchas veces decisivos para la prosecución del camino vocacional.

- **Comunidades parroquiales y otras realidades eclesiales**

323. Las comunidades que han experimentado el *despertar* y el *crecimiento vocacional* de un seminarista, naturalmente son más sensibles al necesario **sostenimiento de las vocaciones sacerdotales** que la Iglesia local les pide. Es importante que estas comunidades contagien tal sensibilidad.

324. El **sostenimiento de las vocaciones** no es principalmente el sostenimiento *económico*, aunque sea éste muchas veces un reclamo insistente. El sostenimiento parte de un **acto de fe** bellamente expresado por San Juan Pablo II: «*la Iglesia, cree firmemente que nunca faltarán del todo los ministros sagrados en la Iglesia... Aunque en algunas regiones haya escasez de clero, sin embargo la acción del Padre, que suscita las vocaciones, nunca cesará en la Iglesia... ante la crisis de las vocaciones sacerdotales, «la primera respuesta que la Iglesia da, consiste en un acto de confianza total en el Espíritu Santo. Estamos profundamente convencidos*

509 RFIS 129.

de que esta entrega confiada no será defraudada, si, por nuestra parte, nos mantenemos fieles a la gracia recibida»⁵¹⁰.

325. Este **acto de fe**, que permanece en nuestras comunidades, se traduce en **oración constante, acompañamiento de los seminaristas, preocupación por las necesidades materiales del Seminario, colaboración en campañas vocacionales, celebraciones especiales durante la Semana del Seminario, la Jornada del Buen Pastor, visitas al Seminario, etc.**
326. Este **clima vocacional** es la expresión concreta de la *cultura vocacional* que la Iglesia promueve, y ayuda al *despertar y madurar* de las vocaciones sacerdotales. Cuando un seminarista es enviado a una comunidad de estas características, puede incorporar con más naturalidad, los elementos que la formación inicial le aporta.
327. La **comunidad parroquial** de origen, ámbito privilegiado donde el candidato ha madurado su opción de pedir el ingreso al Seminario, sigue siendo *punto de referencia* para su crecimiento vocacional. La comunidad y su párroco han de *sentirlo como parte viva de sí*, acompañándolo con su cercanía, oración, y estímulo⁵¹¹.
328. **Las asociaciones y los movimientos juveniles** «deben contribuir a la formación de los aspirantes al sacerdocio, en particular de aquellos que surgen de la experiencia cristiana, espiritual y apostólica de estas instituciones. Los jóvenes que han recibido su formación de base en ellas y las tienen como punto de referencia para su experiencia de Iglesia, no deben sentirse invitados a apartarse de su pasado y cortar las relaciones con el ambiente que ha contribuido a su decisión vocacional...esta participación no debe obstaculizar sino ayudar el ejercicio del ministerio y la vida espiritual que son propios del sacerdote *diocesano* ⁵¹².

510 PDV 1 ; cf. CHV 274.

511 Cf. PDV 68 ; DA 164 ; RFIS 148.

512 PDV 68.

- **Vida Consagrada**

329. «La presencia de personas consagradas en el Seminario representa un importante punto de referencia en el itinerario formativo»⁵¹³. Es indispensable que, desde una eclesiología conciliar, la formación presbiteral dé a conocer la riqueza específica y valore positivamente la vida consagrada en sus múltiples expresiones⁵¹⁴, como signo de «radicalidad evangélica... (y)...disponibilidad al servicio»⁵¹⁵.
330. La presencia de consagradas y consagrados en la formación inicial, en muchos casos se realiza en el **contexto académico** de los estudios, como docentes o estudiantes; pero también como **colaboradores de la formación** (psicólogos/as, psicopedagogos/as, instructores/as de música litúrgica, arte sacro, etc.) y, particularmente, como **agentes pastorales** en las comunidades de envío o en ámbitos especializados de la pastoral diocesana (salud, educación, pobreza, familia, pastoral carcelaria, etc.).

- **Laicos**

331. El **aporte específico** de los laicos a la formación presbiteral se fundamenta precisamente en su *laicidad* y en su compromiso concreto y cotidiano con las *realidades temporales*⁵¹⁶, tan

513 RFIS 150.

514 Cf. RFIS 119; JUAN PABLO II, Exhortación Apost. Postsinodal *Vita Consecrata*, 50: «Contribuirá también a un mejor conocimiento recíproco la inserción de la teología y de la espiritualidad de la vida consagrada en el plan de estudios teológicos de los presbíteros diocesanos, así como la previsión en la formación de las personas consagradas de un adecuado estudio de la teología de la Iglesia particular y de la espiritualidad del clero diocesano».

515 RFIS 150.

516 Cf. CFL 9: «el carácter peculiar de su vocación, que tiene en modo espe-

próximas al presbítero diocesano.

332. En la formación inicial el laico es llamado a desempeñar tareas como **docente**, en las disciplinas filosóficas, teológicas y ciencias auxiliares; participa como **auxiliar de la formación** y brinda su ciencia y experiencia en las **materias ministeriales** y las **prácticas pastorales**. Es recomendable recabar apreciaciones que los laicos puedan tener en su contacto con los seminaristas.
333. La presencia de la **mujer** en el ámbito de la formación presbiteral es indispensable para la maduración afectiva y pastoral del futuro presbítero, desde una valoración positiva y complementaria. «*Las mujeres representan con frecuencia una presencia numéricamente mayoritaria entre los destinatarios y los colaboradores de la acción pastoral del sacerdote, ofreciendo un edificante testimonio*»⁵¹⁷.

• El Seminario

334. El Seminario, «comunidad educativa en camino»⁵¹⁸, forma a los futuros presbíteros a través de una *vida comunitaria y*

cial la finalidad de "buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios" ; CHV 168: «la vocación laical es ante todo la caridad en la familia, la caridad social y la caridad política: es un compromiso concreto desde la fe para la construcción de una sociedad nueva, es vivir en medio del mundo y de la sociedad para evangelizar sus diversas instancias, para hacer crecer la paz, la convivencia, la justicia, los derechos humanos, la misericordia, y así extender el Reino de Dios en el mundo».

517 RFIS 151 ; cf. PDV 66e ; CFL 49.51 ; EG 103: «...*todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia. Porque «el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también en el ámbito laboral» y en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales*».

518 PDV 60.

jerárquica. Es *casa*⁵¹⁹ de formación, donde concurren los diversos agentes, cada uno en su **función educativa específica**: «*el Obispo, los formadores, los profesores, el personal administrativo, los trabajadores, las familias, las parroquias, las personas consagradas, el personal especializado y, naturalmente, los mismos seminaristas, ya que sin su plena colaboración no será posible un buen clima formativo*»⁵²⁰.

335. Este **buen clima formativo** requiere de actitudes que cada agente debe cultivar: *comunidad fraterna*⁵²¹; *adhesión cordial al ideal formativo*; y *colaboración eficaz desde el propio rol*⁵²². Cultivar estas actitudes hace fecundos los **vínculos y alianzas formativas** en un clima de confianza⁵²³, transparencia y disponibilidad que se construye entre todos. En definitiva: **consignas claras, respeto por cada persona y humanismo evangélico** en orden al crecimiento común.

- **El Equipo de formadores**

336. La complejidad de la formación inicial en la actualidad reclama el *acompañamiento personal y comunitario* de un **Equipo de formadores**. Verificadas las competencias correspondientes de cada formador, es el Equipo quien lleva adelante la tarea formativa⁵²⁴.
337. La **selección de los formadores** compete al Obispo⁵²⁵, quien lleva sobre sí «*la grave responsabilidad en la formación de los encargados de la educación de los futuros presbíteros...Para este*

519 Cf. PDV 60a.

520 RFIS 139.

521 Cf. PDV 60d ; 66a ; RFIS 52 ; 90 ; 130 ; 137 ; 139.

522 Cf. PDV 60c ; 66a.

523 Cf. RFIS 47.

524 Cf. RFIS 10, 58, 127, 129, 132, 133, 139, 141, 189, 197, 205, 206.

525 Cf. RFIS 128 ; CDC c. 259 § 1 ; cf. PDV 66b.

ministerio deben elegirse sacerdotes de vida ejemplar y con determinadas cualidades: “la madurez humana y espiritual, la experiencia pastoral, la competencia profesional, la solidez en la propia vocación, la capacidad de colaboración, la preparación doctrinal en las ciencias humanas (especialmente la psicología), que son propias de su oficio, y el conocimiento del estilo peculiar del trabajo en grupo”⁵²⁶. Estas cualidades pueden considerarse como elementos de una **vocación específica**, que el Obispo debe descubrir, discernir y acompañar.

338. Los presbíteros llamados a la tarea de la formación inicial deben esforzarse por tener «**una preparación específica – técnica, pedagógica, espiritual, humana y teológica**⁵²⁷- y **una generosa dedicación a tan importante responsabilidad**. Se necesitan formadores que sepan garantizar una **presencia a tiempo completo** y sean testigos de cómo se ama y se sirve al Pueblo de Dios, desgastándose sin reservas por la Iglesia»⁵²⁸. Por eso es conveniente que vivan en el Seminario⁵²⁹.
339. La **preparación específica** del formador no se restringe a los contenidos propios del proceso formativo, sino también abarca otras competencias y recursos humanos⁵³⁰, espirituales⁵³¹, pastorales y profesionales⁵³².
340. La **formación permanente** del formador tiene también su especificidad ya que *su estilo de vida sacerdotal*, que comparte cotidianamente con los seminaristas, es su más eficaz herramienta.
341. La **tarea del Equipo de formadores**, como «*mediación epi-*

526 PDV 66c ; DIR 1.

527 Cf. PDV 66b.

528 RFIS 49 ; PDV 66 ; DIR 4 , 19 , 29-32 , 66 ; AS 89.

529 RFIS 132.

530 Cf. OPS 3-4.

531 Cf. DEC, *Carta circular Sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los Seminarios*, 1980, 45-90.

532 Cf. RFIS 49.

*ritual y pedagógica»*⁵³³, se concreta en una *sinergia de aportaciones* que exigen una dinámica de «encuentros regulares, conducidos por el Rector, *para orar, proyectar la vida del Seminario y verificar periódicamente el crecimiento de los seminaristas»*⁵³⁴. Los formadores conforman realmente una *comunidad sacerdotal* que educa y forma por el testimonio de su *vida fraterna*. Su cercana vinculación y diálogo confiado con el Obispo resultan imprescindibles para asegurar la *unidad de régimen* de acuerdo a sus orientaciones y decisiones. Por otro lado, es necesario que el Obispo *preste* «diligente atención para no ejercer la propia autoridad desacreditando en la práctica al Rector y a los demás formadores, en lo referente al discernimiento de la vocación de los candidatos y a su preparación»⁵³⁵.

342. El **Rector** es un presbítero con la *idoneidad y competencias*⁵³⁶ que tal responsabilidad conlleva. Tiene a su cargo la *guía y conducción de la comunidad* en nombre del Obispo diocesano, y debe asegurar la *unidad de todo el proceso formativo*, en la *comunión fraterna y activa*. Es el «representante legal del Seminario, para los ámbitos civil y eclesiástico»⁵³⁷. Particular responsabilidad le cabe en el discernimiento para el ingreso de los candidatos, el juicio de idoneidad para continuar en las distintas etapas de la formación, para recibir los ministerios y/o ser promovidos a las Órdenes Sagradas.
343. El **Vicerrector** es su colaborador inmediato y su sustituto en caso de ausencia⁵³⁸.
344. Los formadores **Responsables de Etapa** son quienes conducen el proceso formativo de cada seminarista en la Eta-

533 RFIS 127.

534 RFIS 132.

535 RFIS 128

536 Cf. RFIS 134 ; DIR 43 , 60 ; CDC c. 260.

537 CDC c. 238 § 2.

538 Cf. RFIS 135 ; DIR 45.

pa asignada. En diálogo permanente y confiado, asumen su *acompañamiento personal y comunitario* en sus pormenores, avances y dificultades para el logro de los objetivos propuestos, garantizando cotidianamente la integralidad de la formación en sus dimensiones.

345. El **director espiritual**, cuidadosamente elegido por el Obispo⁵³⁹ es quien asume el *acompañamiento espiritual personal* de los seminaristas. Es muy conveniente que viva en el Seminario. Asume también el *acompañamiento comunitario* de la vida litúrgica y la *coordinación de la dimensión espiritual* de la formación. Es quien también *coordina la actividad de los eventuales confesores externos*⁵⁴⁰ y otros directores espirituales designados.
346. Un formador puede ser nombrado como **Coordinador de la Dimensión Humana**⁵⁴¹ cuya tarea es la de velar por el cumplimiento de los objetivos propios de esa dimensión en las distintas etapas, para lo cual cuenta con la colaboración de especialistas en psicología, deportes, medicina, etc.
347. El **Coordinador de la Dimensión Intelectual**⁵⁴² existe particularmente en aquellos Seminarios que gestionan la organización de los estudios, aunque es un rol importante también cuando los seminaristas acudan a Centros académicos. Sus funciones son la diagramación del plan de estudios, la selección y coordinación de los docentes, las actividades de la secretaría académica y de la biblioteca. Un aspecto particular es el seguimiento de las *materias ministeriales* y de aquellas disciplinas que no estén contempladas en dichos Centros. Asimismo, deberá proveer *planes de estudio complementarios* en situaciones particulares de seminaristas que tengan formación filosófico-teológica previa o que necesiten *planes*

539 Cf. RFIS 136 ; DIR 44.

540 Cf. CDC c. 240 § 1.

541 Cf. RFIS 137a.

542 Cf. RFIS 137bc.

especiales. De ser necesario, debe poder contar con el *apoyo psicopedagógico y psicológico* de especialistas.

348. El **Coordinador de la Dimensión Pastoral**⁵⁴³ se ocupa de la preparación pastoral teórico-práctica de los seminaristas, de acuerdo a las distintas etapas formativas. Su función es ofrecer al Equipo los *recursos y herramientas* prácticas para la formación, según los objetivos propuestos. En particular, colabora en la elección de los «lugares más idóneos para la práctica pastoral, organiza las experiencias de apostolado, en diálogo con sacerdotes, religiosos y/o fieles laicos», vela por el desarrollo fecundo de las *materias ministeriales* junto con el Coordinador de la Dimensión Intelectual y propone las *pautas de evaluación* de los seminaristas en cada caso.
349. El **Ecónomo**⁵⁴⁴ es el encargado de la administración y gestión de los recursos necesarios para la formación⁵⁴⁵, generando una conciencia de *corresponsabilidad y austeridad* en el uso y cuidado de los bienes que la Iglesia pone a disposición del Seminario. Es conveniente que pueda contar con un *laico* idóneo que colabore estrechamente con él.
350. «Los formadores, en el ejercicio de su misión, descubren una oportunidad de crecimiento y pueden reconocer el **carisma específico del acompañamiento vocacional y de la vida sacerdotal**, como llamada que los enriquece personalmente. En este sentido, el Seminario puede llegar a ser una **escuela que prepara a los responsables para la formación permanente**. Quien ha sido formador en el Seminario adquiere una particular sensibilidad y una rica experiencia para, posteriormente, poder acompañar la formación permanente del Clero»⁵⁴⁶.

543 Cf. RFIS 137d.

544 Cf. RFIS 138 ; DIR 45.

545 Cf. CDC cc. 263-264.

546 RFIS 152 ; cf. PDV 70-81.

• Los docentes

351. El docente es formador, ante todo, por ser una «*persona creyente y orante*»⁵⁴⁷ que trasmite **ciencia, sabiduría y testimonio** de vida. Esta «particular responsabilidad educativa»⁵⁴⁸ hace necesario el mandato del Obispo, luego de un cuidadoso discernimiento y consulta⁵⁴⁹. Es responsabilidad del Obispo, con la colaboración del Rector y el Equipo formativo, la provisión de un **número suficiente y proporcionado** de docentes, de acuerdo con las exigencias didácticas y el número de seminaristas⁵⁵⁰.
352. Todo docente debe provocar una adhesión fiel y cordial a la doctrina revelada en la Sagrada Escritura, transmitida por la Tradición e interpretada auténticamente por el Magisterio. Ha de ser “maestro” por ser “testigo”, ya que «*el hombre contemporáneo escucha más a gusto a los testigos que a los maestros o si escucha a los maestros es porque son testigos*»⁵⁵¹
353. La «comunidad docente»⁵⁵² deben encontrar en el Rector, en el Coordinador de la Dimensión Intelectual, y/o en algún formador designado por el Rector un interlocutor atento para mantener un **diálogo fluido** sobre los seminaristas a su cargo, sus dificultades y logros, y el cumplimiento de los objetivos propuestos desde una mirada integral y unitaria de la formación. La **colaboración recíproca** debe estimularse con **encuentros regulares** entre formadores y docentes⁵⁵³.
354. La *comunidad docente* debe contar con un número apropiado

547 DIR 46.

548 PDV 67.

549 Cf. RFIS 140.

550 Cf. RFIS 143.

551 EN 41 ; cf. EG 150 ; cf. RFIS 142.

552 RFIS 142 ; PDV 67.

553 Cf. RFIS 141.

de **presbíteros**, que aseguren su experiencia personal como “pastores”; pero también debe conformarse con **laicos y consagrados, varones y mujeres**⁵⁵⁴ debidamente seleccionados, que contribuyan desde su propio estado de vida y carisma a la formación presbiteral⁵⁵⁵.

355. «Los profesores deben poseer el **título académico pertinente**: *para las ciencias sagradas y la filosofía, se requiere al menos una licenciatura o el título equivalente; para las otras disciplinas, los grados académicos correspondientes. Dotados de experiencia y capacidad en el ámbito pedagógico, los docentes han de tener un conocimiento conveniente de las disciplinas afines a la que enseñan*»⁵⁵⁶

- **Especialistas y colaboradores**

356. Los **especialistas profesionales y colaboradores** en el ámbito *médico, psicológico, pedagógico, artístico, ecológico, administrativo, y en el uso de los medios de comunicación*⁵⁵⁷, cada uno según convenga, contribuyen para poder brindar una formación integral.
357. El aporte de los profesionales en **psicología**⁵⁵⁸, como ya mencionamos, puede resultar imprescindible para la valoración de la personalidad, del estado de salud psíquica y para el acompañamiento terapéutico.
358. La selección de estos *especialistas* debe realizarse en base a sus *cualidades humanas, su competencia profesional y su perfil creyente*⁵⁵⁹.

554 Cf. PDV 66e.

555 Cf. RFIS 143 ; OT 5 ; DIR 27.

556 RFIS 144 ; cf. CDC c. 253 § 1 ; DIR 62.

557 Cf. RFIS 145.

558 Cf. OPS.

559 Cf. RFIS 146.

359. Los especialistas intervienen desde sus competencias específicas en la formación articuladamente con los objetivos propuestos en cada etapa y para cada seminarista⁵⁶⁰.

• Las familias

360. La familia constituye el lugar primero y privilegiado de construcción de la identidad personal y, en no pocos casos, se configura como *Iglesia doméstica y primer Seminario*; «*los vínculos familiares son fundamentales para fortalecer la sana autoestima de los seminaristas. Por ello es importante que las familias acompañen todo el proceso del Seminario y del sacerdocio, ya que ayudan a fortalecerlo de un modo realista*»⁵⁶¹

361. El conocimiento de las familias por parte del Equipo de formadores puede brindar elementos de discernimiento muy valiosos para el camino vocacional y debe constituir una **verdadera acción pastoral** del Seminario con las familias, de modo que puedan acompañar al seminarista y al futuro presbítero con su cercanía, apoyo y valoración⁵⁶². Muchas familias de los seminaristas no comparten con ellos la fe, pero el ingreso de un hijo al Seminario puede producir un cambio profundo de actitud. Resulta importante **incorporar a las familias** al proceso formativo, aun cuando existan recelos e incomprensión. Los formadores han de tener conciencia de que las familias de los seminaristas son parte de la grey a ellos encomendada y que han de buscar acompañarlas hacia su maduración cristiana⁵⁶³.

560 Cf. RFIS 146: «*Cada especialista debe limitarse a intervenir en el campo que le es propio, sin pronunciarse sobre la idoneidad de los seminaristas para el sacerdocio*».

561 FRANCISCO, Exhortación Apostólica postsinodal *Amoris laetitia* sobre el amor en la familia, 2016, 203.

562 Cf. RFIS 149.

563 Cf. RFIS 149.

362. Es necesario que el seminarista tenga un **vínculo fluido y autónomo** con su familia, no desentendiéndose de sus problemas, pero con la libertad interior de quien ha asumido una opción de vida, sabiendo tomar *«sana distancia de eventuales expectativas de la familia»*⁵⁶⁴.

- **La formación permanente de todos los agentes**

363. «El compromiso de los agentes de la formación puede ser descrito como una **disposición interior, arraigada en una intensa experiencia espiritual y orientada por un constante discernimiento**, que les permite aprender de la vida y de las diversas circunstancias, y reconocer en ellas la acción providencial de Dios en el propio proceso cristiano o sacerdotal. Desde la profundidad de esta disposición se mide la calidad del servicio ofrecido a los seminaristas y, al mismo tiempo, de ella depende un sereno clima formativo en el Seminario»⁵⁶⁵

e) Criterios y Normas vinculantes

- **Proyecto formativo, Reglamento y Estatuto**

364. Las normas de esta Ratio, establecidas por la Conferencia Episcopal Argentina y con la aprobación de la Santa Sede, *«han de observarse en todos los Seminarios, tanto diocesanos como interdiocesanos»*⁵⁶⁶ del país.

564 RFIS 148.

565 RFIS 152.

566 Cf. CDC 242 § 2.

365. Todo Seminario debe contar con **Estatuto, Proyecto Formativo y Reglamento**⁵⁶⁷, los cuales deben estar en consonancia con la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*⁵⁶⁸ y la presente *Ratio*⁵⁶⁹.
366. El **Estatuto**⁵⁷⁰ contiene la *definición jurídico-pedagógica* del Seminario o Casa de Formación, como *institución eclesial*. Debe contener:
- una *reseña histórica*,
 - la *tradición formativa de la Casa de formación*,
 - la descripción del *contexto eclesial y cultural*,
 - el *perfil del Pastor deseado*,
 - las *responsabilidades y funciones generales*,
 - las *tareas específicas del Equipo de formadores*,
 - la descripción de las *etapas*, con sus *objetivos generales*, *su duración*, *los criterios para la separación de etapas*, etc.,
 - la descripción de las *dimensiones formativas*, con sus *medios personales, materiales y organizativos*; como así también los *formadores que coordinan cada dimensión* y el modo de las *intervenciones de los colaboradores de la formación*,
 - las formas de *acompañamiento y discernimiento* a lo largo del itinerario y en cada etapa,
 - los *perfiles de ingreso y egreso*, la elaboración de *informes periódicos*⁵⁷¹ y la metodología para los *escrutinios*,

567 Cf. CDC cc. 242-243.

568 Cf. RFIS 4: «*Sus particulares aplicaciones deberán formar parte del Estatuto, Reglamento y Proyecto formativo propio de cada institución*».

569 Cf. RFIS 6-8.

570 Cf. CDC c. 239 § 3.

571 Los *informes periódicos* de cada seminarista deben reflejar, en general y en cada una de las dimensiones, el cumplimiento o no de los objetivos propuestos, las eventuales dificultades u obstáculos y los recursos implementados.

- las *interrupciones* del proceso,
 - el proceso de *Ministerios y Órdenes*,
 - detalle de las *cuestiones administrativas*,
 - procedimientos ante el eventual *cierre* del Seminario.
367. El Estatuto es el **referente de estabilidad** de la Institución, por ello no debe cambiar. Sin embargo sí conviene que esté actualizado, por ejemplo, cuando se hacen nuevos acuerdos entre los Obispos, cuando se suprime o se aumenta una etapa de formación, cuando cambia de modo más definitivo el personal o cuando se toma la decisión de organizar de otro modo al equipo formador.
368. El **Proyecto Formativo** es la *propuesta pedagógica* propia de la diócesis. Constituye la *tradición formativa* que la diócesis encarna. Propone un *camino pedagógico* para conseguir los **objetivos** de cada una de las etapas formativas y de las diversas dimensiones de la formación, previendo los **medios** más convenientes, **los tiempos** de su aplicación y la **gradualidad** formativa que sea más pertinente, de acuerdo con las **circunstancias** locales.
369. La **elaboración y aplicación** del Proyecto integral de formación es una responsabilidad importante de los formadores en la cual se deben sentir apoyados y motivados por del Obispo. Habitualmente lleva mucho tiempo y continuamente se debe trabajar sobre él. Constituye, con el tiempo, una *tradición formativa* propia del Seminario, que es comprendida, aceptada y valorada no sólo por el equipo formador, sino por toda la comunidad educativa.
370. El Proyecto desarrolla el **objetivo de cada una de las etapas formativas**. Este objetivo se puede ampliar, tomando el que ya se ha dado en los Estatutos, pero incluyendo el **modo específico** para el cultivo de cada una de las dimensiones formativas en la etapa correspondiente. De esta manera desglosa **objetivos específicos** para la etapa. Establece **metas formativas** al interno de cada etapa. Es decir, los **pasos** a

- dar en el camino de maduración personal que los Estatutos exigen para la etapa. Es como una guía para caminar. Por eso se utiliza también el término «itinerario». Para establecer estas metas puede ser útil subdividir la etapa en varios períodos definiendo, por ejemplo, una *meta* para cada curso.
371. El Proyecto propone **medios para la formación en cada etapa en todas las dimensiones** y ofrece los **instrumentos y materiales** formativos que pueden ayudar a conseguir las metas y el objetivo final. Estos materiales se van probando y corrigiendo por medio de su aplicación a diversas generaciones de seminaristas. En la corrección de los materiales ya experimentados, pueden también colaborar los seminaristas. Asimismo, el Proyecto ofrece **criterios para la valoración del proceso formativo y para el discernimiento** de la propia vocación en cada etapa e incluso en cada curso o período formativo.
 372. El Proyecto formativo se debe aplicar a la vida real. Esto exige que su **contenido sea interdisciplinar**. Debe considerar los aspectos teológicos, simbólicos, antropológicos, psicológicos, litúrgicos, pedagógicos y procesales que se requieren para que cada seminarista los comprenda y pueda emprender, intencional y libremente, un camino formativo.
 373. Como punto de partida, el itinerario o Proyecto exige al seminarista la decisión de asumir su propia formación. Es importante que los pasos que se propongan al seminarista sean realmente accesibles para él, esto es, que pueda efectivamente caminar y experimente el gozo de hacerlo. Para ello la propuesta debe ser **matizada y adaptada** a la realidad cultural de la diócesis e incluso a la diversidad de los grupos y de las personas. Es así que no hay soluciones definitivas y universales para la formación, aunque exista un común denominador. Por ello cada equipo formativo debe trabajar asiduamente en la **elaboración y continua revisión** de sus proyectos formativos.

374. El **Reglamento**⁵⁷² contiene las *normas disciplinarias prácticas y los principios de base de la formación*. Tiene un fin propiamente pedagógico. Debe ofrecer una *presentación positiva y propositiva* más que limitativa. En lo posible, debería revisarse periódicamente. En la elaboración del Reglamento resulta conveniente que participen también los seminaristas para que puedan *apropiarse* de su propuesta.

375. El Reglamento abarca:

- Los *modos concretos de interacción formador-seminarista*: entrevistas, encuentros comunitarios, colaboración de los seminaristas,
- Los *momentos de programación y evaluación*,
- Las *normas de convivencia* en los distintos espacios,
- Las *normas para la organización de los seminaristas*: equipos de trabajo, etc.,
- Las *orientaciones para el trato entre los seminaristas*: respeto a la intimidad, ayuda mutua, justa autonomía,
- Lo referente al *uso, cuidado y administración de los bienes materiales*,
- Las normas en cuanto a la *relación de los seminaristas con sus familias, con amigos, colaboradores pastorales, presbíteros, con las nuevas tecnologías, visitas, salidas, relación con el personal de servicio, etc.*,
- Lo relacionado con la *conducta de los seminaristas en espacios públicos*,
- En el caso de los Seminarios que reciben seminaristas de otras diócesis, los vínculos y competencias del **sacerdote delegado**.

572 Cf. CDC c. 243.

• **Sustentabilidad y Tipos de Seminario**

376. Los elementos fundamentales que concurren a la **sustentabilidad** de un Seminario diocesano y que garantizan una comunidad formativa son⁵⁷³:

- *número suficiente de vocaciones*⁵⁷⁴,
- *número proporcionado de formadores capacitados*⁵⁷⁵ al menos: un rector, un vicerrector (si lo pide el caso) o un prefecto, un ecónomo y un director espiritual que conformen una verdadera *comunidad presbiteral*,
- *cuerpo docente* capaz de ofrecer una propuesta intelectual de calidad, si es que no se recurre a un *centro académico especializado*,
- *instalaciones adecuadas* para los fines propuestos, en particular, una *biblioteca* con los textos necesarios para la formación,
- *Proyecto de Formación y Reglamento* que particularicen los lineamientos dados a nivel nacional y universal⁵⁷⁶, «*teniendo en cuenta el origen cultural de los seminaristas, la pastoral de la Diócesis y la propia "tradición formativa"*»⁵⁷⁷,
- *Plan de Estudios* acorde con las normas previstas,
- *colaboradores de la formación* (cuerpo de psicólogos y psicopedagogos, etc.),
- *ser económicamente sustentable*.

377. Si bien se ha de favorecer la formación en la propia dióce-

573 Cf. RFIS 188.

574 CDC c. 237 § 1.

575 CDC c. 239 § 1-2.

576 CDC c. 243 ; cf. RFIS 4.

577 RFIS 10.

sis⁵⁷⁸, cuando no es posible erigir un Seminario diocesano sustentable, debe recurrirse a otros Seminarios vecinos⁵⁷⁹ o a **Seminarios Interdiocesanos**: «*En el caso de los Seminarios interdiocesanos, o cuando los seminaristas son enviados para su formación a otra Iglesia particular, el diálogo entre los Obispos interesados, el acuerdo entre ellos sobre la metodología formativa elegida y la confianza concedida a los responsables del Seminario, representan los presupuestos necesarios para una buena gestión de la actividad educativa*»⁵⁸⁰.

378. En estos casos, es preciso particular atención a que los seminaristas que se hallan lejos de sus diócesis de origen, puedan cultivar vínculos habituales con su Obispo, el presbiterio y las comunidades de referencia⁵⁸¹.
379. En «*el caso de los seminaristas que son enviados a realizar los estudios en una institución distinta al propio Seminario, es responsabilidad del Obispo diocesano garantizar su inserción en una verdadera comunidad formativa, evitando que un seminarista o un reducido grupo de candidatos, habite establemente en una residencia privada, donde sería imposible cultivar debidamente la vida espiritual y comunitaria*»⁵⁸².
380. «*Cuando un candidato habita legítimamente fuera del Seminario, el propio Obispo diocesano lo encargará a un sacerdote idóneo, que se responsabilice diligentemente de su formación espiritual y disciplinar*»⁵⁸³.

578 Cf. OT 7

579 Cf. CDC c. 237 § 1.

580 RFIS 128.

581 Cf. PDV 64 ; CDC c. 259 § 2.

582 RFIS 188.

583 RFIS 188 ; cf. CDC c. 235 § 2 ; PDV 64.

• **Admisión al Seminario**

381. La *selección y discernimiento* vocacional de los candidatos al Seminario se hace durante el proceso de la **pastoral de las vocaciones**, en el **Itinerario de Preingreso**, continúa particularmente **durante la EPR** y se mantiene a lo largo de toda la formación inicial, acentuándose especialmente **en el momento final de cada etapa**.
382. «El Obispo es responsable de la **admisión en el Seminario**. Con la ayuda del equipo formador, valorará las dotes humanas y morales, espirituales e intelectuales, la salud física y psíquica así como la rectitud de intención de los candidatos. En este sentido, conviene tener en cuenta las orientaciones relativas a: el recurso a expertos en psicología⁵⁸⁴, la procedencia de candidatos de otros Seminarios o casas de formación, y la eventual presencia de tendencias homosexuales. En general, “la primera selección de los candidatos para su ingreso en el Seminario debe ser atenta, ya que no es infrecuente que los seminaristas, prosigan el itinerario hacia el sacerdocio considerando cada etapa como una consecuencia y prolongación de este primer paso”»⁵⁸⁵.
383. **No debe ser admitido** al Seminario un candidato que haya vivido recientemente *situaciones morales graves*, como la drogadicción, la delincuencia y la promiscuidad sexual y quienes estén afectados por *irregularidades e impedimentos*⁵⁸⁶.
384. **No es adecuado un candidato** que carezca de una *visión*

584 Cf. *Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal* (n. 434).

585 RFIS 189 ; cf. DEC, *Instrucciones a las Conferencias Episcopales acerca de la admisión en el Seminario de los candidatos provenientes de otros Seminarios o familias religiosas*, 9-10-1986 y 8-3-1996 ; DEC, *Carta circular Nos permitimos a los Representantes Pontificios acerca de la admisión de ex seminaristas en otro Seminario*, 9-10-1986 ; ITH 2 ; ESC 7.

586 CDC cc. 1040-1044. Cf. *Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal* (n. 434).

*cristiana de la realidad, que defienda situaciones de injusticia social o promueva contextos morales contrarios a la fe cristiana como el matrimonio temporal, la violencia de género o la corrupción. Del mismo modo, **no es conveniente admitir** al Seminario candidatos que *desconocen la fe o que no han tenido un proceso de iniciación cristiana*, pues ésta constituye la base para una auténtica vocación sacerdotal. Hay que evitar la confusión que se puede dar entre primera conversión y opción por el sacerdocio. La *Pastoral de las vocaciones* debe enseñar a los candidatos algunos rudimentos de vida espiritual que deberán haber aplicado con fruto antes de ser admitidos al Seminario.*

385. La opción vocacional puede ser utilizada como un **camino de fuga de cualquier tipo de situaciones no afrontadas**, por ejemplo: una condición de pobreza extrema, tensiones familiares fuertes, confusión de la identidad sexual, adolescencia retardada, pasado conflictivo, incapacidad para el matrimonio, etc. La *Pastoral de las vocaciones* debe detectar estas situaciones cuanto antes, para ayudar a los candidatos a afrontarlas, y que hagan una opción verdaderamente libre.
386. «*La Iglesia tiene el derecho de verificar, también con el recurso a la ciencia médica y psicológica, la idoneidad de los futuros presbíteros*»⁵⁸⁷. En la actualidad, la **salud física y psíquica** debe ser valorada detenidamente. En este ámbito, es aplicable el criterio positivo de una **sana constitución física** junto a un **equilibrio psíquico estable**.
387. «*En el momento del ingreso, el seminarista deberá demostrar que goza de un estado de salud compatible con el futuro ejercicio del ministerio, según las normas emanadas por las Conferencias Episcopales*⁵⁸⁸... En este ámbito se deberá tener en cuenta, desde un primer momento, lo prescrito por el DDF acerca de la valoración, prudente y personalizada, de quienes están afectados por la celia-

587 RFIS 189 ; cf. OPS 11 ; CDC c. 241 § 1.

588 Cf. Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal (n. 434).

- quía, o padecen el alcoholismo o enfermedades análogas. En relación con lo dispuesto por este Dicasterio sobre otras situaciones de salud que podrían impedir el ejercicio del ministerio, se confía a las Conferencias Episcopales la elaboración de normas pertinentes»⁵⁸⁹.*
388. «*Las adecuadas condiciones de salud deberán permanecer y podrán ser verificadas durante todo el tiempo de la formación»⁵⁹⁰.*
389. «*Corresponde a cada Conferencia Episcopal dar normas en la Ratio nationalis que establezcan la forma de realizar las pruebas psicológicas y determinar por cuánto tiempo se deben conservar⁵⁹¹ los documentos sobre la salud física y psíquica de los seminaristas, respetando las leyes civiles vigentes en los diversos países, y considerando las posibles consecuencias, incluso penales, ligadas a la difusión y al conocimiento involuntario de los datos contenidos en ellos»⁵⁹².*
390. *Como norma general los candidatos deberán ingresar, continuar y completar su formación en el Seminario de su diócesis de origen, o, en su caso, en el Seminario de la diócesis a cuyo servicio se dedicarán. La estabilidad es una condición indispensable en la formación de los futuros sacerdotes. Se deben evitar, por tanto, los cambios de Seminarios sin causa justa.*
391. *Una situación que requiere atención particular es la de los candidatos que ingresan a Seminarios diversos a su diócesis de origen. El discernimiento de ingreso debe considerar fehacientemente que existan motivaciones espirituales, pastorales o misioneras auténticas. En estos casos debe requerirse al candidato el diálogo con su Obispo, previo a la decisión de ingreso y, tras los informes pertinentes, definir la admisión.*
392. *En los Seminarios interdiocesanos, los candidatos serán admi-*

589 RFIS 190 ; cf. DDF, *Cartas Circulares* de 19-6-1995 y 24-7-2003.

590 RFIS 190.

591 Cf. *Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal* (n. 434).

592 RFIS 196.

tidos por el Obispo respectivo, atento al juicio del Rector y procediendo conforme a los estatutos del centro. En el caso de *Seminarios diocesanos que estén abiertos a recibir seminaristas de otras diócesis*, es facultad del Obispo de la diócesis a la que pertenece el Seminario, admitir a los candidatos, oído el parecer del Rector.

393. «En el caso de la admisión de seminaristas de las Iglesias orientales católicas en los Seminarios latinos, en lo que se refiere a su formación para el celibato o para el matrimonio, se observen las normas y costumbres de las respectivas Iglesias orientales»⁵⁹³.

• **Discernimiento periódico: informes y escrutinios. Abandono, expulsión y readmisión.**

394. «Un serio discernimiento de la situación vocacional del candidato desde el inicio impedirá que se postergue inútilmente el juicio sobre su idoneidad para el ministerio presbiteral, evitando conducir a un seminarista a los umbrales de la ordenación, sin que tenga las condiciones imprescindibles requeridas»⁵⁹⁴.
395. «Para un examen cuidadoso y atento, el Obispo *“con prudente anticipación, asegúrese mediante **escrutinios** de que cada uno de los candidatos sea idóneo para las sagradas órdenes y esté plenamente decidido a vivir las exigencias del sacerdocio católico. No actúe jamás con precipitación en una materia tan delicada y, en los casos de duda, más bien difiera su aprobación hasta que no*

593 RFIS 110 ; *Código de Derecho Canónico de las Iglesias Orientales* c. 343 ; 373-375.

594 RFIS 48 ; OPS 8 ; 11.

se haya disipado toda sombra de falta de idoneidad”»⁵⁹⁵.

396. **Escrutinio**⁵⁹⁶ es el *acto de discernimiento de la idoneidad de un candidato*. Debe llevarse a cabo por el Equipo de formadores en cinco momentos del itinerario formativo sin perjuicio de los informes periódicos de seguimiento:

- Admisión como candidato a las Órdenes Sagradas
- Ministerio de lector
- Ministerio de acólito
- Diaconado⁵⁹⁷
- Presbiterado⁵⁹⁸

No deben consistir en *actos protocolares y burocráticos* meramente formales sino en el *reconocimiento oficial de la vocación*. Su objetivo es *verificar las cualidades y condiciones personales* de un candidato en cada uno de los **cinco momentos**. Deben ser *redactados por escrito y contener una evaluación bien argumentada, positiva o negativa*, respecto al momento del camino en que se sitúan.

397. **[1] Al solicitar la admisión entre los candidatos a las órdenes**, es decir, al finalizar la EDI, se pueden dar diversas situaciones:

- *La del seminarista que ha llegado a la convicción de que este no es su camino y, consecuentemente abandona el Seminario*. La formación humana y cristiana recibida debe ser percibida por él como un gran tesoro que le servirá a lo largo de su vida cristiana. Es importante que el Seminario continúe acompañándolo durante un tiempo prudente hasta que se sitúe en su nueva forma de vida.

595 RFIS 203 ; AS 89.

596 Cf. ESC ; RFIS 203-210.

597 Cf. CDC c. 1051.

598 Cf. ESC 4.

- *Cuando subsisten dudas notables sobre la idoneidad del seminarista para el paso a la ECO, de modo que se recomienda una experiencia de un año o más fuera del Seminario.* Dependiendo de la naturaleza de estas dudas será el programa que se le proponga. Conviene que los formadores diseñen un programa formativo para cada caso e incluso lo pongan por escrito, para que el seminarista sea consciente de los puntos en los cuales debe crecer y ponga los medios pertinentes. Entre estos medios sobresale el acompañamiento de parte de los formadores, tanto del formador de la etapa como del director espiritual.
- *El seminarista que ha manifestado el deseo de continuar su formación sacerdotal en otra institución, por ejemplo, en la vida religiosa o en la vida monástica.* Este caso requiere que se haya realizado a lo largo de la EDI un acompañamiento previo de parte de los formadores y que haya tenido un contacto suficiente con la otra institución, de modo que el paso se pueda dar con toda naturalidad. Los formadores transmitirán a la otra institución los informes pertinentes.
- *El seminarista que pasa a la ECO.* También requiere un discernimiento, de modo que el paso no sea vivido como algo inconsciente o automático, sino como una decisión bien ponderada que implica una maduración significativa de la persona. Durante la ECO, y particularmente cuando el seminarista ha sido admitido como candidato a las órdenes, ya sería menos previsible que se plantee una salida del Seminario o un cambio a otra institución. Sin embargo, es importante que siempre haya apertura para ello y se realice el discernimiento adecuado. La salida de seminaristas al fin de la ECO o ya próximos a las órdenes requiere un esmerado acompañamiento, que ayude a que la nueva situación sea asumida con paz, sobre todo cuando los

formadores y el Obispo han decidido no admitirlo a la ordenación diaconal.

398. La *Admisión como candidato a las Órdenes* supone, de parte del seminarista, un *compromiso público de prepararse responsablemente para las sagradas órdenes*. Es necesario comprobar *positivamente* que el seminarista esté en condiciones de sustentar tal compromiso. Cuando no se den suficientemente estas condiciones, será conveniente aplazar este momento, de modo que no se den pasos en falso. Por este motivo es recomendable situar el rito de Admisión ya iniciada la ECO, cuando el seminarista ha superado la adaptación al cambio de etapa.
399. **[2] Al solicitar el lectorado.** La recepción del ministerio de lector fortalece la vinculación esencial del seminarista a la Palabra de Dios, pero ahora adquiere la forma específica de un ministerio eclesial. Sería un grave error admitir al lectorado a un seminarista que no tenga una *actitud responsable y dócil ante la Palabra de Dios, el estudio de la teología y la enseñanza al pueblo de Dios*.
400. **[3] Al solicitar el acolitado.** La recepción del ministerio de acólito fortalece y expresa la vinculación del seminarista con la Eucaristía. Es fundamental que los informes y los escrutinios correspondientes a los ministerios, además de incluir los aspectos generales, evalúen el *contenido específico del ministerio* ya ejercido. Deben ser documentos originales y distintos, de modo que se pueda percibir con claridad si hay una *evolución positiva* en el candidato. Si esto se hace bien, se facilita el discernimiento para las órdenes. «Un acompañamiento adecuado podría evidenciar que la llamada que un joven pensaba haber recibido, aunque haya sido reconocida durante la primera etapa, no sea en realidad una vocación al sacerdocio ministerial, o no haya sido adecuadamente cultivada. En tal caso, por propia iniciativa o después de una intervención autorizada de los

formadores, el seminarista deberá interrumpir el camino formativo hacia la ordenación presbiteral»⁵⁹⁹.

401. Durante la ESV el seminarista, que ya es un *candidato cierto* a las órdenes, es *destinado a una comunidad cristiana fuera del Seminario* y concluye con la ordenación presbiteral. Consecuentemente *se amplía la participación en el discernimiento vocacional*. Cuanto más amplia sea la consulta es mejor, porque se está facilitando la participación del pueblo de Dios. «Como conclusión del ciclo formativo del Seminario, los formadores deben ayudar al candidato a aceptar con docilidad la decisión que el Obispo tome sobre él»⁶⁰⁰.

La experiencia revela que la inserción pastoral en una comunidad cristiana y en el presbiterio saca a la luz algunas deficiencias de la formación o incluso cuestiona la idoneidad de un candidato. Por eso, también en este momento final se debe hacer el necesario discernimiento vocacional, que vendrá ritmado por la recepción del diaconado y el presbiterado. «*En las Iglesias particulares existe una gran variedad de experiencias y corresponde a las Conferencias Episcopales determinar los procesos formativos para la ordenación diaconal y presbiteral*»⁶⁰¹.

402. **[4] Los escrutinios que se realizan al solicitar el diaconado** tienen una importancia particular, porque *suponen en general la aceptación para el presbiterado*⁶⁰². Consecuentemente conviene dar este paso con la debida seriedad y aplazar la ordenación diaconal siempre que exista cualquier duda sobre la idoneidad o la madurez del candidato. No se debe olvidar que también en este momento el candidato debe discernir su propia vocación, aunque el peso de la decisión recaiga

599 RFIS 72.

600 RFIS 77.

601 RFIS 75. Cf. Normas *vinculantes* definidas por la *Conferencia Episcopal* (n. 434).

602 Cf. CDC c. 1030 ; RFIS 209.

sobre la autoridad.

403. **[5] Los escrutinios que se realizan al solicitar el presbiterado** evalúan específicamente el ejercicio diaconal. Si surgiera en ese momento una *causa grave*, se puede aplazar o suspender la ordenación presbiteral. También está previsto el caso de que el diácono transitorio, por algún motivo, no quisiese recibir la ordenación presbiteral⁶⁰³. Ambas situaciones son delicadas y exigen un cuidadoso acompañamiento, sea para continuar adelante hacia el presbiterado o seguir otro camino.
404. En cada uno de los cinco escrutinios previstos el Equipo de formadores **debe presentar al Obispo**⁶⁰⁴:
- Solicitud manuscrita del candidato;
 - Informe detallado del Rector (el del Seminario donde el candidato se forma y, en el caso de Seminarios interdiocesanos, también del responsable de las vocaciones), que incluya una valoración de los resultados del momento precedente, y toda la información que considere oportuna para un mejor conocimiento de la situación y para la valoración del equipo formador, teniendo en cuenta lo requerido por el c. 240, § 2;
 - Informe del párroco de origen, o donde el candidato tiene su domicilio;
 - Informe de aquellos con quienes el candidato ha realizado el servicio pastoral; también resulta valioso el aporte de algunos laicos, en particular mujeres que conozcan al candidato, integrando en la evaluación la “mirada” y el criterio femenino.
405. Para la **recepción de las Ordenes Sagradas**⁶⁰⁵ es preciso verificar:

603 Cf. CDC c. 1038.

604 Cf. RFIS 205.

605 Cf. RFIS 206.

- que se haya cumplido el *tiempo de formación prescrito* y los *intersticios*,
- la presencia de las *debidas cualidades*, humanas y espirituales,
- la *ausencia de impedimentos o irregularidades*⁶⁰⁶,
- la recepción de los sacramentos,
- haber participado en los ejercicios espirituales prescritos para la ordenación⁶⁰⁷.

406. De acuerdo a lo prescrito por el c. 1052, § 1, la idoneidad para recibir las Sagradas Órdenes debe ser manifestada «*sobre la base de poseer certeza moral fundada en argumentos positivos*»⁶⁰⁸, y no simplemente comprobando la ausencia de situaciones problemáticas⁶⁰⁹. En particular, «*sería gravemente imprudente admitir al sacramento del Orden a un seminarista que no hubiese madurado una afectividad serena y libre, fiel en la castidad *celibataria*, a través del ejercicio de las virtudes humanas y sacerdotales, entendida como apertura a la acción de la gracia y no sólo como esfuerzo de la voluntad*»⁶¹⁰.

407. El Obispo al tener «la responsabilidad canónica última y

606 Cf. CDC cc. 1041-1042. Dos Cartas Circulares del DEC han insistido sobre el deber de los Obispos y de otros organismos de la Iglesia de informar a los candidatos lo más pronto posible en torno a la disciplina canónica sobre los impedimentos y las irregularidades: *Carta Circular* del 27-7-1992 (Prot. n. 1560/90/18) y *Carta Circular* del 2-2-1999 (Prot. n. 1560/90/33).

607 A la Sagrada Ordenación, diaconal y presbiteral, deben preceder los siguientes actos: **solicitud manuscrita** del candidato al Obispo, en el que manifiesta la conciencia y la libertad para recibir el Orden y para asumir las obligaciones (sea tanto para el diaconado, como para el presbiterado); **ejercicios espirituales**, por al menos 5 días (c. 1039); proclamación de la **profesión de fe y del juramento de fidelidad**, preferiblemente en forma pública, delante del Ordinario del lugar o de su Delegado, y firma del acto.

608 ESC 2.

609 Cf. RFIS 206.

610 RFIS 110.

definitiva sobre la llamada a las Sagradas Órdenes»⁶¹¹ asume «el deber moral de considerar atentamente, la evaluación final del equipo formador, expresada por el Rector»⁶¹².

408. «El Obispo se abstenga de publicar la fecha de la ordenación diaconal y de permitir preparativos para la celebración del diaconado, antes de que hayan sido concluidos con regularidad los estudios prescritos, o sea, que el candidato haya aprobado efectivamente todos los exámenes exigidos por el *curriculum de los estudios filosófico-teológicos, incluidos los del quinto año*»⁶¹³.

409. «Además, debe considerarse de modo particular:

- El resultado de las proclamas canónicas en el lugar del domicilio estable del candidato;
- *El respeto a la edad prevista para la recepción del sacramento del Orden (c. 1031, § 1);*
- *El respeto a los intersticios previstos entre un ministerio y otro, entre el acolitado y el diaconado, teniendo en cuenta el c. 1035 y las determinaciones ulteriores de la Conferencia Episcopal*⁶¹⁴;
- *La constatación de la ausencia de **impedimentos** (estar casado, ejercer una actividad prohibida a los clérigos [c. 285-286], la condición de neófito [c. 1042], o de haber vuelto al camino de la fe o a la práctica religiosa después de muchos años de ausencia, según la valoración del Obispo) y las **irregularidades** (c. 1041: delito de apostasía, herejía o cisma; tentativa de matrimonio, aún civil; homicidio voluntario o aborto procurado; automutilación o tentativa de suicidio; si-*

611 RFIS 206.

612 RFIS 206: Con todo, «la experiencia indica que, la desatención por parte del Ordinario de un juicio negativo del equipo formador, después se transforma, en no pocos casos, en una fuente de gran sufrimiento tanto para los interesados como para las Iglesias locales».

613 RFIS 206.

614 Cf. Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal (n. 434).

mulación de actos vinculados a la potestad de orden);

- *Para la recepción del presbiterado, el ejercicio efectivo del ministerio diaconal»⁶¹⁵.*

410. «Requisitos para recibir la ordenación diaconal y presbiteral que pueden ser dispensados:

- Respecto a la edad: hasta un año puede dispensar el Obispo; para más de un año es necesario el recurso a la DCD;
- *En referencia al proceso formativo: la concesión de la dispensa relativa al tiempo mínimo de formación que debe transcurrir en el Seminario Mayor y a las materias que componen el Ordo studiorum corresponde al DCL»⁶¹⁶.*

411. «El juicio sobre la idoneidad de un candidato que va a recibir el diaconado transitorio, en vistas al presbiterado, deberá incluir también lo referente al ministerio presbiteral, considerando el c. 1030. Como se dijo, *la recepción del diaconado transitorio implica potencialmente un juicio sobre la idoneidad para el presbiterado; no se admita a nadie al diaconado ad experimentum. Después de la ordenación diaconal, la idoneidad para el presbiterado se presume, sin embargo el Obispo podrá demostrar lo contrario, con argumentos claros, tanto por hechos ocurridos antes, que no fueron considerados en el momento de la admisión al diaconado, como por comportamientos ocurridos posteriormente, según el c. 1030»⁶¹⁷.*

412. «El Obispo admitirá o no al candidato a la ordenación, siguiendo su prudente juicio y considerando la evaluación de los formadores; es conveniente que el Obispo manifieste su voluntad en forma de decreto, exponiendo, al menos en general, las motivaciones de su decisión⁶¹⁸.

615 RFIS 207.

616 RFIS 208.

617 RFIS 209.

618 RFIS 210 ; cf. ESC Anexo III, 10.

413. En los casos en que un seminarista *no logre los objetivos propuestos* en una etapa, se puede recurrir a **instancias extraordinarias fuera del ámbito del Seminario** conservando o no la *condición de seminarista*. Su **duración** dependerá de las metas a lograr. El seminarista podrá ser *destinado a una parroquia* para que viva allí o podrá *residir en su domicilio*.
414. Estas instancias extraordinarias, **adaptadas a los requerimientos formativos**, pueden incluir: trabajo civil, actividad pastoral, interrupción de los estudios, otros estudios, etc. En todo caso, estas experiencias deben tender a una *maduración vocacional* y a un *discernimiento más profundo* de las aptitudes para el ministerio sacerdotal, sin las exigencias propias de los ritmos del Seminario y en contacto directo con la realidad social y eclesial.
415. Resulta imprescindible, además de la claridad de metas a lograr, el **acompañamiento** personal de un **formador** y, en su caso, de un **párroco**, además de la continuidad de su **dirección espiritual**.
416. Respecto a la **expulsión**, *«si el equipo formador considera necesario expulsar a un seminarista en cualquier momento del camino formativo, después de haber consultado al Obispo, se refiera el hecho en un documento escrito y bien conservado, que exponga con prudencia, al menos sumariamente, pero con indicaciones claras⁶¹⁹, tanto las circunstancias que han motivado la expulsión, como una síntesis del discernimiento realizado»⁶²⁰.*
417. En los casos extremos conviene evitar que la *expulsión* se convierta en un procedimiento ordinario. En todos los casos es conveniente no llegar a la expulsión como última instancia, procurando lo más posible, en diálogo sereno, que la relación del seminarista con el Seminario concluya en buenos términos.

619 Cf. CDC c. 51.

620 RFIS 197.

418. En principio no se debe expulsar a un seminarista solo por motivos disciplinarios. Tendría que tratarse de *faltas gravísimas y pertinaces*.
419. Se trata de *faltas morales gravísimas que entran en flagrante contradicción con el ministerio presbiteral* por ejemplo: el seminarista que roba o abusa de los bienhechores en beneficio propio, mostrando que utilizará el ministerio como un medio para su propia promoción. Cuando un seminarista mantiene relaciones sexuales, frecuenta lugares de dudosa moralidad o donde se da la promiscuidad, consume alcohol o drogas o ha cometido algún delito. Los casos en que el seminarista, advertido y contando con formadores bien dispuestos, no permite el acompañamiento personal, permaneciendo como una persona desconocida para sus formadores. En este caso se está dañando de raíz el proceso formativo, que requiere un mínimo de apertura de corazón. Mención particular merece aquel que ejerce abuso de personas vulnerables: el ministerio sacerdotal está al servicio de los demás y particularmente de los pequeños y de quienes son despreciados. Cuando en un seminarista se observan conductas de abuso de mujeres, menores de edad, de los pobres o de personas que pasan por situaciones de sufrimiento se está constatando un *grave impedimento* para que continúe el proceso formativo.
420. «Cuando alguien, después de una **expulsión o abandono**, pide ser admitido a un nuevo Seminario o casa de formación, deberá presentar una solicitud por escrito al Obispo, exponiendo su propio proceso personal y las motivaciones que condujeron a la expulsión o abandono de otro instituto de formación. El Rector del Seminario donde la persona desea ser admitida, no se puede eximir de solicitar la documentación, también de tipo psicológico, relativa al tiempo transcurrido en otro instituto de formación, según las disposiciones de la Conferencia Episcopal⁶²¹. En general, se trata de

621 Cf. Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal (n. 434).

*situaciones tan delicadas, que exigen a los formadores un mayor y cuidadoso discernimiento y la máxima prudencia, antes de la eventual admisión»*⁶²². En estos casos el seminarista podrá ser admitido como seminarista de otra diócesis después de *un año de espera*, salvo excepciones contempladas por los Obispos de ambas diócesis. Esta norma también se aplicará cuando el candidato proceda de una casa de formación religiosa.

421. La **readmisión al Seminario** diocesano de seminaristas provenientes de otros Seminarios o casas de formación debe considerarse siempre un proceso delicado, en el que conviene proceder con mucha prudencia. En este punto es importante que el Obispo no actúe solo, sino contando siempre con el Rector y los formadores de la propia diócesis y de la diócesis o congregación religiosa de procedencia.
422. El orden y la precisión de los *archivos de cada Seminario* preparan remotamente y facilita este tipo de gestiones. Que los informes estén bien hechos. Que siempre se elabore y se archive un informe final, en el que se aclaren las causas de la salida del seminarista. Que para cada seminarista haya un expediente, en el que no falten datos y documentos que son indispensables. Que se consignen por escrito los resultados de los escrutinios.

En todos los casos es fundamental la manifestación sincera y transparente de las causas del abandono del proceso formativo por parte del mismo candidato y de la Institución de la que procede.

622 RFIS 198 ; cf. OPS 16: «*Es contrario a las normas de la Iglesia admitir en el Seminario o en una Casa de formación personas ya salidas o, con mayor razón, despedidas de otros Seminarios o Casas de formación, sin recabar antes las debidas informaciones de sus respectivos Obispos o Superiores Mayores, sobre todo, acerca de las causas de la expulsión o de la salida. Es un deber primordial de los anteriores formadores aportar informaciones exactas a los nuevos formadores*» ; cf. CDC c. 241 § 3.

423. Se pueden identificar **diversos tipos de procedimiento**:

- Cuando el seminarista *pasa directamente de un Seminario a otro* y es recomendado por sus formadores, sin un período fuera del Seminario. En este caso, es conveniente establecer una comunicación amplia entre los responsables de ambos Seminarios o casas de formación. Lógicamente, el candidato viene precedido de un informe positivo. Es importante identificar las causas del cambio, por ejemplo, por un cambio de domicilio de la familia del seminarista, por un ofrecimiento del mismo para una diócesis necesitada, o porque tiene inquietudes de vida religiosa.
- Cuando *el seminarista ha abandonado* el proceso formativo y pide ser admitido en otro Seminario. Conviene informarse bien de lo sucedido durante el tiempo transcurrido fuera del Seminario. En este caso, los formadores del nuevo Seminario deberán solicitar los informes. Es necesario no dar el paso a la nueva admisión hasta que no se reciba un informe *positivo*.
- Cuando *el seminarista ha sido expulsado*. En este caso el informe será siempre negativo. No es prudente suponer una injusticia o irregularidad, al menos que los formadores actuales del Seminario que lo expulsó lo reconozcan en el mismo informe. En todo caso, dicho informe debe contener los elementos necesarios que demuestren la injusticia y/o irregularidad.
- Existe el deber de informar a la CEMIN de las expulsiones de los Seminarios y del reconocimiento de las eventuales injusticias y/o irregularidades cometidas en los mismos. Esta comunicación debe constar también en el informe de expulsión.

- **Protección de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables en la formación de los futuros sacerdotes** ⁶²³

424. Entre las causas principales de la crisis por los abusos sufridos por parte de clérigos se encuentran *«procedimientos inadecuados para determinar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa; insuficiente formación humana, moral, intelectual y espiritual en los Seminarios y noviciados; una tendencia en la sociedad a favorecer al clero y otras figuras de autoridad y una preocupación fuera de lugar por el buen nombre de la Iglesia y por evitar escándalos...»*⁶²⁴. A esta enumeración se suma el *clericalismo* y todas sus consecuencias.
425. La revisión de los principios formativos que propone la *Ratio Fundamentalis* a nivel psicoafectivo, moral, intelectual y espiritual, y sus indicaciones precisas en cuanto a los criterios de selección y admisión de candidatos al Seminario son una primera respuesta a la crisis.
426. Respecto de la atención específica de la problemática de los abusos, distinguimos tres perspectivas a tener en cuenta: *la prevención de los abusos en el futuro ministerio sacerdotal y en los ámbitos de prácticas pastorales; la prevención de abusos dentro del Seminario; y el acompañamiento formativo, espiritual y psicológico de aquellos seminaristas que puedan haber sido a su vez víctimas de abusos.*

623 Cf. RFIS 202.

624 BENEDICTO XVI, *Carta Pastoral a los católicos de Irlanda*, 19-3-2010.

◆ **Prevención de abusos en las prácticas pastorales y en el futuro ejercicio del ministerio**

427. Cada Casa de formación deberá implementar *cursos o talleres* de participación obligatoria para todos los seminaristas, en momentos oportunos y a lo largo de todo el proceso formativo. Esta formación incluirá las generalidades en torno al tema, como los conceptos básicos, dinámicas relacionales que permiten el abuso, consecuencias, indicadores y estrategias de intervención y prevención. Especial atención debe prestarse al tema del *abuso de conciencia*. «Debe impartirse de manera adecuada una información oportuna, dando relevancia a los puntos de posible abuso o violencia, como, por ejemplo, la trata o el trabajo de los menores y los abusos sexuales a menores o a adultos vulnerables»⁶²⁵. Asimismo «se deberá prestar la máxima atención al tema de la tutela de los menores y de los adultos vulnerables⁶²⁶ *vigilando cuidadosamente que quienes solicitan la admisión a un Seminario o a una casa de formación, o quienes presentan la solicitud para recibir las Órdenes, no incurran de alguna manera en delitos o situaciones problemáticas en este ámbito*»⁶²⁷.
428. Es oportuno que los seminaristas participen en las instancias diocesanas y otros espacios de capacitación junto a laicos y laicas que trabajan en la misma jurisdicción, favoreciendo un clima de *corresponsabilidad* en la lucha contra este flagelo de toda la Iglesia y evitando a futuro una actitud clericalista.
429. Se recomienda dejar por escrito constancia de la participación en dichos cursos o talleres así como de la conformidad con las normas diocesanas de protección de niños, niñas y adolescentes.

625 RFIS 202.

626 Cf. FRANCISCO, *Carta al Prefecto de la DCL*, 9-6-2016.

627 RFIS 202.

◆Prevención de abusos dentro del Seminario

430. La ocurrencia de situaciones de abuso o acoso sexual de diverso tenor en las casas de formación sacerdotal debe ser objeto de esmerada atención por parte del Obispo y los equipos formativos. La realidad indica que estas situaciones pueden darse tanto entre seminaristas como provenir de los formadores, Obispos, docentes, personal administrativo, etc.
431. El **Reglamento** ha de incluir incluirse *normas específicas de comportamiento* que incluyan:
- *Definiciones de conductas inapropiadas.* Aclaración acerca del contacto sexual consensual (moralmente ilícito en un seminarista) y no consensual (que además puede configurar un delito).
 - *Identificaciones de las personas a las cuales se puede acudir* (fuero interno y fuero externo) para recibir apoyo y orientación.
 - *Establecimiento de los modos en que se puede informar a la autoridad responsable* acerca de conductas sexuales inapropiadas padecidas u observadas. Prevención de la cultura del rumor, el miedo y la complicidad.
 - *Establecimiento de los modos de realizar informes* acerca de conductas sexuales inapropiadas observadas en las personas responsables de la institución.
 - *Aclaración de las políticas de privacidad* que se aplicarán a la información recibida en el contexto de una posible investigación inicial (quiénes serán consultados, quiénes tendrán acceso a la información).
 - *Identificación de las situaciones que deberían ser denunciadas también ante la justicia estatal.*
 - *Explicitación de las consecuencias disciplinares* que im-

plica la no observancia de estas normas (incluida la eventual expulsión del Seminario).

- *Identificación clara de los responsables de la implementación de las normas.*

◆ **Acompañamiento de seminaristas que han sido víctimas de abusos**

432. Una atención particular deberá prestarse al acompañamiento de los *seminaristas que cuenten en su historia personal con situaciones de abuso sexual o acoso de cualquier índole*⁶²⁸. Si bien estos eventos no determinan necesariamente de forma negativa el curso del desarrollo psicosexual, en cualquier caso son potencialmente traumáticos, ameritan una elaboración apropiada e indican un factor de riesgo para el ejercicio del ministerio, especialmente cuando no son elaborados apropiadamente.
433. Es de suma importancia coordinar el aporte de los profesionales de la salud mental con el acompañamiento por parte del equipo formativo de los seminaristas con estas historias personales para garantizar un proceso formativo integral e integrador.

f) Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal

434. Durante la Asamblea Plenaria n° 121 del Episcopado Argentino (7 al 11 de Noviembre de 2022) fue aprobada la presente *Ratio de formación presbiteral*⁶²⁹, que incluye las siguientes

628 Cf. RFIS 202.

629 Cf. n. 364.

definiciones normativas puestas a consideración en dicha Asamblea:

- **Readmisión de seminaristas que han abandonado o sido expulsados de otra Casa de formación**⁶³⁰: además de las consideraciones y requisitos expuestos en los nn. 412-423, «*el seminarista podrá ser admitido como seminarista de otra diócesis después de un año de espera, salvo excepciones contempladas por los Obispos de ambas diócesis. Esta norma también se aplicará cuando el candidato proceda de una casa de formación religiosa*»⁶³¹.
- **Plan de estudios**⁶³²: «Los Seminarios Mayores y Centros de formación dependientes de los mismos deberán tener en cuenta este Plan de Estudios, con las adaptaciones propias de “*las necesidades pastorales de cada región o provincia*”⁶³³»⁶³⁴.
- **Intersticios entre Ministerios y Órdenes**⁶³⁵: se mantienen los criterios generales enunciados en la RFIS, el CDC y descriptos en la presente Ratio (nn. 285; 402-412).
- **Itinerario y requisitos para la Ordenación diaconal y presbiteral en la implementación de la Etapa de Síntesis Vocacional**⁶³⁶: se decide someter esta cuestión a futuras consultas y sondeos para establecer los desafíos formativos específicos de esta etapa.

630 Cf. RFIS 198.

631 nn.420-421 ; n. 255 de la *Ratio Argentina* '94.

632 Cf. RFIS 154 ; Introd. 3: «*El Ordo studiorum deberá ser aplicado íntegramente en los Seminarios y casas de formación que organizan por ellas mismas el programa de estudios previsto para el sexenio filosófico-teológico, incluyendo el programa de estudios de la etapa propedéutica y las asignaturas relativas al ejercicio del ministerio presbiteral*».

633 Cf. CDC c. 242 § 2.

634 n. 472 ; n. 297 de la *Ratio Argentina* '94.

635 Cf. RFIS 207 c).

636 Cf. RFIS 75 ; n. 401.

- **Vocaciones adultas**⁶³⁷: se toma la misma decisión que la anterior cuestión.
- **Cuestiones derivadas para su estudio por una Comisión interdisciplinaria** (Obispos, Formadores, Canonistas, Profesionales en Ciencias de la Salud y Ciencias jurídicas, etc.):
 - *Situaciones de salud física que podrían impedir el ejercicio del ministerio*⁶³⁸
 - *Forma de realizar y archivar las pruebas psicológicas*⁶³⁹
 - *Candidatos que han vivido recientemente situaciones morales graves*⁶⁴⁰

637 Cf. RFIS 24 ; nn. 468-470.

638 Cf. RFIS 190; n. 387.

639 Cf. RFIS 196; nn. 389 y 532-536.

640 n. 383 ; 418-420.

VI. Pastoral de las vocaciones sacerdotales

a) El misterio de la vocación y las vocaciones

435. La vocación es, ante todo, un *llamado de Dios*, y por lo tanto es *gracia, don divino*. Más precisamente, es la *revelación del llamado divino en el Amor*. Este llamado reclama una *respuesta libre y comprometida del hombre*. Por tanto, la vocación puede definirse como el *diálogo entre dos libertades*⁶⁴¹ y se inscribe en el ámbito del Misterio⁶⁴².
436. La Sagrada Escritura presenta la vocación del hombre como *elección, llamado y envío*⁶⁴³, es decir, como *proyecto de vida* que marca el *sentido de la vida* de una persona para una Misión concreta. Vocación y misión son dos dimensiones inseparables del llamado de Dios.
437. El llamado primigenio y universal de Dios es **a la Vida**⁶⁴⁴ que llega a su plenitud en nuestra incorporación a Cristo por el bautismo. La **vocación bautismal** es el fundamento de toda vocación en la Iglesia y siempre conlleva la vocación a la **santidad y al discipulado misionero**⁶⁴⁵.
438. La Iglesia es **el primer sujeto** de vocación: es *Mysterium vocationis*⁶⁴⁶ y «*existe para evangelizar...Evangelizar constituye la vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda*»⁶⁴⁷. To-

641 Cf. PDV 36.

642 Cf. JFD, II Parte, Cap. II.

643 Cf. *Relatos bíblicos de Vocación*.

644 Cf. *Relatos bíblicos de Creación*.

645 LG cap V ; DA cap. 4.

646 PDV 34.

647 EN 14.

das las vocaciones en la Iglesia se ordenan, pues, a este **fin primordial**.

439. La vocación bautismal se concreta y se despliega en la Iglesia en **tres estados de vida** fundantes: *laical, consagrado y sacerdotal*. Estas tres *vocaciones específicas* se complementan y enriquecen recíprocamente para manifestar, en su unidad y diversidad, el Rostro luminoso de la Iglesia de Cristo, Pueblo de Dios, Misterio de Comunión Misionera.
440. La vocación no es un hecho individual: toda vocación es siempre **con-vocación**. Dios llama a una persona *en, con y desde* una comunidad *llamada*. La vocación es participación en el misterio de una vocación comunitaria. La Iglesia es, pues, la gran *mediadora* que garantiza la autenticidad de la vocación⁶⁴⁸.

b) La Pastoral de las vocaciones

441. La Pastoral de las vocaciones consiste en la misión de la Iglesia destinada a «*cuidar el nacimiento, discernimiento y el acompañamiento*»⁶⁴⁹ de todas las vocaciones.
442. Esta misión tiene como objetivo la gestación de una «*cultura vocacional*»⁶⁵⁰, cuyo núcleo central es la *búsqueda de sentido*⁶⁵¹ y, como praxis, el planteo de la *pregunta vocacional*: “¿a qué misión me llama Dios?”.
443. La Pastoral de las vocaciones debe *vocacionalizar* la pastoral

648 Cf. OPVS 3.

649 PDV 34; RFIS 13.

650 JUAN PABLO II, *Mensaje para la XXX JOV* 1993, 2 en *L'Osservatore Romano* 52 (25-12-1992) pp.1-2.

651 JUAN PABLO II, *Discurso al congreso europeo sobre las vocaciones sacerdotales y religiosas*, 9-5-1997, 4.

eclesial, en particular la pastoral juvenil y escolar, la catequesis y la pastoral familiar, a fin de interpelar con la *pregunta vocacional* las opciones de vida, especialmente de los jóvenes.

444. La *misión* primera de la Pastoral de las vocaciones es ayudar a cada bautizado a descubrir “su” *lugar único e irrepetible* y, por tanto, a descubrir su *propia identidad y misión* ya sea como *laico, consagrado o sacerdote*.

c) La Pastoral de las vocaciones sacerdotales

445. La Iglesia ofrece un *cuidado especial*⁶⁵² y una *particular atención*⁶⁵³ a las *vocaciones de especial consagración* (sacerdotales y consagradas) en consideración a su peculiar *misión* en la Iglesia. Las Jornadas Mundiales de Oración por las Vocaciones, en el IV Domingo de Pascua, lo señalan con claridad.
446. La Pastoral de las vocaciones sacerdotales⁶⁵⁴ supone el desarrollo de la *cultura vocacional*, de la *vocación bautismal*⁶⁵⁵ y de itinerarios de maduración humana, cristiana y eclesial que un joven recorre en la propia *familia* y en su *comunidad* de inserción.
447. Si bien todos los miembros de la Iglesia son **agentes** vocacionales⁶⁵⁶, instrumentos vivos de la llamada de Dios, es

652 Cf. PDV 2 ; 34.

653 Cf. RFIS 13.

654 Cf. OPVS ; cf. DEC – OBRA PONTIFICIA PARA LAS VOCACIONES SACERDOTALES, *Orientaciones pastorales para la promoción de las vocaciones al ministerio sacerdotal*, 25-03-2012.

655 Cf. RFIS 12.

656 Cf. OT 2: «el deber de fomentar las vocaciones afecta a toda la comunidad cristiana»; cf. PDV 41 ; EG 107 ; CDC c. 233.

necesario que las acciones sean coordinadas orgánicamente por un **equipo diocesano**⁶⁵⁷ compuesto por miembros de las diversas vocaciones, y, donde hubiere, con la especial participación del **Seminario** diocesano.

448. A nivel nacional, la CEMIN cuenta con una **Subcomisión de Pastoral de las Vocaciones Sacerdotales** que coordina acciones de formación, intercambio y colaboración regional y nacional. La reciente creación de la **Delegación Episcopal para la Pastoral de las Vocaciones** ofrece, en su promoción de la *cultura vocacional*, el “humus” desde donde surgirán vocaciones de especial consagración.
449. Los **destinatarios** privilegiados de la Pastoral de las vocaciones sacerdotales son los adolescentes y jóvenes, aunque hoy día es necesario dedicar una *particular atención* a las *vocaciones adultas*⁶⁵⁸.
450. Dentro de los diversos **recursos y medios** para *despertar*⁶⁵⁹ las vocaciones sacerdotales San Juan Pablo II privilegia la **propuesta vocacional explícita**: «La Iglesia no puede dejar jamás de rogar al dueño de la mies que envíe obreros a su mies (cf. Mt 9, 38) ni de dirigir a las nuevas generaciones **una nítida y valiente propuesta vocacional**, ayudándoles a discernir la verdad de la llamada de Dios para que respondan a ella con generosidad»⁶⁶⁰. «Los educadores, especialmente los sacerdotes, no deben temer el **proponer de modo explícito y firme** la vocación al presbiterado como una posibilidad real para aquellos jóvenes que muestren tener los dones y las cualidades necesarias para ello. No hay que tener ningún miedo de condicionarles o limitar su libertad; al contrario, una propuesta concreta, hecha en el momento oportuno, puede ser decisiva para provocar en los jóvenes

657 OPVS cap VI.

658 RFIS 14.

659 Cf. ITA pp. 131-151. Los **recursos y medios** se explicitan en OPVS cap. III ; cf. OPVS cap. V.

660 PDV 2 ; cf. CHV 274.

*una respuesta libre y auténtica»*⁶⁶¹. Al respecto nos recuerda el Congreso Europeo de Vocaciones: «*La crisis vocacional de los llamados es también, hoy, crisis de los que llaman, acobardados y poco valientes a veces. Si no hay nadie que llama, ¿cómo podrá haber quien responda?»*⁶⁶²

451. «*Donde hay vida, fervor, ganas de llevar a Cristo a los demás, surgen vocaciones genuinas. Aun en parroquias donde los sacerdotes son poco entregados y alegres, es **la vida fraterna y fervorosa de la comunidad** la que despierta el deseo de consagrarse enteramente a Dios y a la evangelización, sobre todo si esa comunidad vive ora insistentemente por las vocaciones y **se atreve a proponer a sus jóvenes un camino de especial consagración.***»⁶⁶³
«*El compromiso social y el contacto directo con los pobres siguen siendo una ocasión fundamental para descubrir o profundizar la fe y discernir la propia vocación*»⁶⁶⁴. «*Las misiones juveniles, que suelen organizarse en las vacaciones luego de un periodo de preparación, pueden provocar una renovación de la experiencia de fe e incluso serios planteos vocacionales*»⁶⁶⁵.
452. La propuesta vocacional supone un comprometido **acompañamiento espiritual y vocacional**⁶⁶⁶ personal, en particular por parte de los sacerdotes y consagrados/as.⁶⁶⁷

661 PDV 39 ; cf. OPVS 20.

662 DEC, OBRA PONTIFICIA PARA LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS, *Nuevas vocaciones para una nueva Europa*, Documento final del Congreso Europeo sobre las Vocaciones al Sacerdocio y a la Vida Consagrada en Europa, Roma, 5-10 de mayo de 1997, 19.

663 EG 107.

664 CHV 170.

665 CHV 240.

666 Cf. RFIS 44-52.

667 El Sínodo convocado por el Papa Francisco y que reflexionó sobre «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional» ha colocado el *acompañamiento* como uno de los pilares de la propuesta vocacional: cf. JFD, II Parte, Cap. III.

d) Seminarios menores y otras formas de acompañamiento vocacional

453. El Seminario Menor clásico y todas las otras formas institucionales, personales y grupales de acompañamiento previo al Propedéutico *integran la pastoral vocacional*.

Se denomina **Seminario Menor** una *etapa previa* que prepara al joven para que adquiera mayor libertad para elegir la vocación sacerdotal. Esto significa que **no forma sacerdotes, sino que prepara candidatos**.

454. Dicha etapa es flexible, es decir, se puede implementar con *distintas modalidades*, según las circunstancias y las necesidades de maduración de los candidatos, a saber:

- El **Seminario Menor** clásico, en el que los adolescentes residen en un mismo edificio y hacen los estudios secundarios durante algunos años.
- El **Seminario en familia o ambiental**: los muchachos viven con sus familias, continúan yendo a su escuela, participan de la vida parroquial. Como seminaristas participan en las actividades a las que se les convoca: *entrevistas con los formadores, dirección espiritual, retiros mensuales, charlas formativas, convivencias, paseos, etc.*
- La **combinación de ambas modalidades**: pequeño Seminario Menor con un grupo de seminaristas residentes y otros, quizá más numerosos, que tienen título de seminaristas en familia o en Seminario ambiental y participan en las actividades que se han mencionado junto con los internos. Esta modalidad exige *discernir qué jóvenes necesitan el internado y que jóvenes no lo necesitan* e incluso que no sea conveniente para ellos.
- Un **Seminario de menor duración**: puede ser internado o externado. Su característica es la flexibilidad en el tiempo, adaptándose a las necesidades de los adoles-

centes; sobre todo, en lo que se refiere a la maduración humana y a los estudios. A veces con un tiempo de internado (por ejemplo un verano, tres meses o un año).

- **Seminario Menor especial.** Se trata de una estructura formativa, con internado o sin él, que atiende las circunstancias de un grupo particular, por ejemplo: candidatos con familias desestructuradas; seminaristas que no podrían realizar los estudios secundarios de otro modo; seminaristas inmigrantes; aquellos que carecen de los títulos requeridos; seminaristas que proceden de ambientes urbanos conflictivos, etc. Son situaciones en las que es conveniente hacer un puente entre la realidad de los candidatos y la formación propiamente institucional del Seminario Mayor.

455. La **finalidad** del Seminario Menor en sus diversas formas de Pastoral vocacional de adolescentes es *acompañarlos en el discernimiento y maduración de las disposiciones germinales* («brotes») de vocación sacerdotal que manifiestan⁶⁶⁸.

456. El *Seminario Menor* debe ayudar a la **maduración humana y cristiana** de los adolescentes con el fin de desarrollar, conforme a su edad, la libertad interior que les haga capaces de corresponder al designio de Dios sobre su vida⁶⁶⁹. En efecto, si bien no se requiere una «vocación cierta»⁶⁷⁰ para admitir a un adolescente en el Seminario Menor es necesario que presente «*signos de una vocación posible*».

457. Las **condiciones de admisión**⁶⁷¹ son:

- *signos de una vocación sacerdotal posible,*

668 Cf. PDV 63.

669 Cf. RFIS 18.

670 Cf. CEC, Nota del 7-6-1976: «El Seminario Menor no está creado para cultivar las *vocaciones ciertas* sino para *estudiar los signos* de una *vocación posible*».

671 Cf. RFIS 19.

- *vida de fe, oración y sacramental acorde a la edad,*
- *presentación de un sacerdote que lo haya acompañado,*
- *experiencia parroquial o en grupos, asociaciones o movimientos,*
- *participación en las actividades de la pastoral diocesana de las vocaciones,*
- *condiciones psico-físicas, morales e intelectuales apropiadas a la edad.*

458. Este acompañamiento propone una «base sólida y adecuada»⁶⁷² para un eventual paso a la formación inicial en la EPRO, en sus cuatro dimensiones (humana, espiritual, intelectual y pastoral). Debe respetar las particulares *condiciones evolutivas* de ese período de la vida, planteando un *estilo formativo* acorde con la edad.

459. La **propuesta educativa**⁶⁷³ del Seminario Menor debe incluir, entre otros elementos:

- ***en la dimensión humana:*** *el crecimiento de las virtudes como el servicio, la disponibilidad, la obediencia confiada, la castidad juvenil, la pobreza y la sobriedad en el uso de los bienes, la sencillez de vida, etc.; no debe faltar el deporte, la música, el sano esparcimiento y un uso adecuado de las nuevas tecnologías de información y comunicación;*
- ***en la dimensión espiritual:*** *el cultivo de la amistad con Jesús en la oración y los sacramentos; la vida litúrgica; la devoción mariana, la dirección espiritual, etc.;*
- ***en la dimensión intelectual:*** *estudios de nivel medio (requeridos para acceder a los estudios universitarios) para obtener el título civil correspondiente; preparación humanística, cultural, artística, etc.;*
- ***en la dimensión pastoral:*** *experiencias parroquiales, misioneras, etc.*

672 PDV 63.

673 Cf. RFIS 21-23.

460. Los **agentes** de la formación en el Seminario Menor son:

- *el equipo de formadores conducidos por el Rector: capacitados especialmente para la tarea que deben desarrollar;*
- *el director espiritual: que tenga amplia disponibilidad para los adolescentes;*
- *colaboradores de la formación (psicólogos, psicopedagogos, etc) que permitan un adecuado desarrollo de la vida afectiva, en particular en los vínculos;*
- *los docentes: si es que son parte del mismo Seminario Menor; si los estudios se desarrollan en otra institución externa, será conveniente un vínculo fluido con los respectivos docentes;*
- *los padres: de importancia relevante en este momento de la vida de sus hijos para el desarrollo integral y equilibrado de su personalidad en la maduración de su identidad;*
- *la comunidad parroquial de origen que permita seguir madurando el celo pastoral.*

461. Los **aspectos a evaluar**⁶⁷⁴ más importantes en el proceso formativo son:

- *desarrollo de la vida de oración en el encuentro personal con el Señor,*
- *sinceridad y lealtad,*
- *desarrollo afectivo progresivo,*
- *disposiciones para la vida comunitaria,*
- *capacidad para la amistad y fraternidad,*
- *libertad responsable,*
- *fidelidad a los compromisos asumidos,*
- *creatividad e iniciativa,*
- *celo apostólico.*

674 Cf. RFIS 20.

462. Conviene que el Seminario Menor esté *inserto en la pastoral de la diócesis*; es decir, en relación con la pastoral juvenil, vocacional, familiar, educativa y social. El influjo mutuo entre el Seminario Menor y la propia diócesis ha de concretarse de modo muy particular en la relación con la parroquia y la familia, así como con los diversos grupos apostólicos o comunidades cristianas en los que viven y se forman los adolescentes.
463. Reconociendo la parte fundamental que tiene la familia en la formación, pues debería ser “el primer Seminario”; el Seminario Menor, salvando siempre sus propias características, ha de *vincular a los padres de los seminaristas al funcionamiento del centro* y fomentar su corresponsabilidad en la educación integral que persigue.
464. Todo Seminario Menor ha de contar con un **Estatuto, Reglamento y Proyecto formativo**.
465. El Seminario Menor, como institución al servicio de la Pastoral Vocacional, sirve de *centro diocesano de referencia* para que, aquellos miembros más jóvenes de la comunidad que sienten los primeros deseos de ser sacerdotes puedan formarse como posibles candidatos; y también, con el necesario discernimiento, si no se verifican los signos de vocación sacerdotal, *orientar la vida cristiana apostólica* de los adolescentes y jóvenes hacia otra vocación en la Iglesia.
466. Los contenidos y experiencias formativas de un Seminario Menor se pueden trasvasar a la pastoral juvenil; del mismo modo, los contenidos y experiencias de la pastoral juvenil se pueden trasvasar al Seminario.
467. «*Consérvense donde existen y foméntense los Seminarios menores y otras instituciones semejantes en los que, con el fin de promover vocaciones, se dé una peculiar formación religiosa, junto con la enseñanza humanística y científica; e incluso es conveniente que el Obispo diocesano, donde lo considere oportuno, provea a la erec-*

ción de un Seminario Menor o de una institución semejante»⁶⁷⁵.

e) Las vocaciones adultas

468. Pueden considerarse *vocaciones de edad adulta* aquellas que se presentan en torno a los 40 años o más. Estos casos, que en la actualidad pueden presentarse con mayor frecuencia, piden un **atento y cuidadoso discernimiento**⁶⁷⁶ del equipo de formadores y del Obispo. No siempre la larga experiencia de vida, aún con inserción eclesial, son elementos que concurren a la autenticidad y madurez de una eventual vocación al ministerio presbiteral.
469. En particular ha de evaluarse la *disponibilidad y docilidad para la formación* en la *nueva identidad presbiteral*, que pueden estar condicionadas por las experiencias y el estilo de vida asumido durante largos años y su madurez psicoafectiva.
470. En estos casos, será importante discernir cuál es el *itinerario formativo* propuesto que, respetando las normas canónicas⁶⁷⁷, y las orientaciones establecidas en la RFIS durante las cuatro etapas de la formación inicial, exige la particular situación de los adultos. «*No siempre es posible y con frecuencia no es ni siquiera conveniente, invitar a los adultos a seguir el itinerario educativo del Seminario*»⁶⁷⁸. Por tanto, habrá que trazar un itinerario que asegure la necesaria formación para el ministerio⁶⁷⁹, y una futura *inserción cordial* en el presbiterio diocesano.

675 RFIS 17 ; CDC c. 234 § 1 ; AS 86.

676 Cf. PDV 64.

677 CDC c. 233 §2 ; c. 235 § 1: «...por lo menos **durante cuatro años**, si a juicio del Obispo diocesano así lo exigen las circunstancias». Cf. Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal (n. 434).

678 PDV 64.

679 Cf. CDC c. 235 § 2.

f) Las vocaciones en la diversidad sociocultural

471. Nuestro país, y por ende, nuestra Iglesia argentina es enormemente rica en su diversidad. Ha cuidado la cultura propia de nuestros pueblos originarios y ha sido siempre hospitalaria con quienes llegan desde otras latitudes para habitar y desarrollarse. Las últimas corrientes migratorias, en particular de pueblos latinoamericanos, han enriquecido también nuestras Iglesias particulares. En consecuencia, y dado que Dios llama en toda circunstancia, nuestros Seminarios están abiertos a la diversidad de vocaciones autóctonas y las que surjan de entre las familias que han llegado. Constituye un desafío específico para nuestros formadores, el asumir todo lo que en tal diversidad hay de valioso e integrarlo en el itinerario formativo. En este sentido *la pastoral migratoria* puede hacer un aporte muy fecundo a la formación presbiteral en cuanto a la integración cultural y eclesial de los candidatos.

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS SEMINARIOS MAYORES

472. Los Seminarios Mayores y Centros de formación dependientes de los mismos deberán tener en cuenta este Plan de Estudios, con las adaptaciones propias de *«las necesidades pastorales de cada región o provincia»*⁶⁸⁰.

Orientaciones Generales

473. El Plan de Estudios del Seminario se considera *«un recorrido unitario, integral, del que todas las materias son “piezas” importantes en la presentación del misterio de Cristo y de la Iglesia, y para hacer madurar una visión auténticamente cristiana del hombre y del mundo»*⁶⁸¹.
474. Como marco más general será necesario tener en cuenta los **criterios** que expone la Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium*⁶⁸².

680 Cf. CDC c. 242 § 2.

681 RFIS 153.

682 VG 4.

- **Los cursos**

475. Los cursos que se proponen en el plan de estudios deberán tener un *formato adecuado* a sus contenidos y objetivos (Asignatura, Seminario, Taller, Módulo, Trabajo de campo, etc.), y se buscará que el *aprendizaje sea activo y significativo*, de modo que se propongan lecturas, discusiones, análisis y resolución de casos, transferencia de conocimientos de forma oral y escrita, trabajo en biblioteca, actividades pastorales formativas, trabajos en plataformas digitales.
476. Más que multiplicar cursos, se trata de introducir, con método apropiado, nuevas cuestiones u orientaciones en las ya programadas, particularmente temas actuales y de *aquellos más relevantes en la pastoral ordinaria* de la región o zona pastoral circundante.

- **Las evaluaciones**

477. La evaluación es un eje sustancial de todo el proceso educativo, que ayuda al seminarista a estar más comprometido en su proceso. Es importante tener en cuenta que no se evalúa simplemente para calificar, sino para *monitorear el proceso de aprendizaje* de manera que en el *vínculo pedagógico* se pueda recapitular, reorientar y profundizar dicho proceso.
478. Será importante establecer momentos de evaluación de diversos niveles, tales como la **evaluación cognitiva**, que permite conocer las disposiciones, conocimientos y habilidades que se poseen para el proceso de aprendizaje; la **evaluación formativa**, que permite la identificación de las dificultades, generar los cambios y monitorear los instrumentos utilizados; y la **evaluación sumativa**, que permite verificar los resultados al final del proceso y asignar una calificación o

juicio valorativo.

479. El **coordinador de la dimensión intelectual** debe revisar y coordinar las planificaciones anuales de los profesores y estar atento al desarrollo de los contenidos, los formatos y la evaluación.
480. Han de programarse las **evaluaciones de síntesis**. Al finalizar tanto los estudios filosóficos como los teológicos, se han de brindar a los alumnos los medios adecuados para que puedan recapitular sus estudios, logrando una visión orgánica. A este fin podrán realizarse cursos especiales, Seminarios y evaluaciones.
481. El examen previsto para la concesión de la **facultad de oír confesiones** constituirá una oportunidad, complementaria a la anteriormente expuesta, para profundizar una visión de conjunto de los principales temas de la formación doctrinal (moral, canónica y pastoral) y ensayar y verificar un juicio moral prudente orientado al sacramento de la Reconciliación. A este fin, impleméntese una *metodología activa y participativa* que incluya lecturas personales, diversas ejercitaciones, coloquios, evaluaciones, análisis en grupo de diversos casos prácticos, etc.

ETAPA PROPEDEÚTICA

(un año)

482. Los **Objetivos Generales** de las **materias propedéuticas** los encontramos en la descripción del **Perfil de logro** en la *dimensión intelectual* de la EPRO⁶⁸³.

683 n. 252.

Cursos, contenidos y créditos

483. **Lectura, escritura y oralidad:** taller o Seminario que evalúe y enseñe la capacidad de comprender textos escritos de distinto género, así como a expresarse oralmente y por escrito con un lenguaje correcto; este espacio permitirá presentar a los seminaristas parte del patrimonio literario universal y local. [2 créditos]

Metodología de estudio: taller que ayude a los estudiantes a aprovechar sus recursos intelectuales y a organizar su aprendizaje, así como a visibilizar sus capacidades y sus límites. [2 créditos]

Iniciación a la Vida Espiritual: contenido de la parte tercera y cuarta del CATEC, subrayando o complementando con los siguientes temas: seguimiento de Cristo, conversión y santificación; centralidad de la caridad; gracia y pecado; los sacramentos; oración; dirección espiritual; Lectio Divina; lectura de la vida de santos, especialmente el Santo cura Brochero. [3 créditos]

Iniciación a la Vida Litúrgica: contenido de la segunda parte del CATEC, con los siguientes temas: la celebración consciente y fructuosa de los ritos litúrgicos; el espacio (el templo, los santuarios) y el tiempo sagrado (el año litúrgico, y particularmente el domingo); los ritos de la liturgia de la Eucaristía, los elementos y los libros litúrgicos; el sacramento de la Penitencia; la Liturgia de las horas. Iniciación práctica a la celebración y al servicio litúrgico. [3 créditos]

Catequesis fundamental: presentación del CATEC y el contenido de la primera parte, con los siguientes temas: el misterio de Dios revelado en Cristo para la salvación de los hombres; la fe de la Iglesia; la Tradición y la Sagrada Escritura interpretadas por el Magisterio de la Iglesia;

introducción a la lectura de los documentos del CVII y de otros documentos del magisterio pontificio. [3 créditos]

Introducción a la lectura de la Biblia y a la Historia de la Salvación: la Biblia como Palabra inspirada. Introducción a la lectura de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Principales personajes, acontecimientos y temas de la Biblia; nociones de historia y geografía bíblica. [3 créditos]

Sacerdocio Católico: conocimiento de la vida y el ministerio de los presbíteros, el itinerario formativo que propone la Iglesia en su magisterio y el modo específico de cómo se transitará en el Seminario la formación inicial. Se presentará a los seminaristas el Magisterio universal y local acerca del ministerio sacerdotal. [2 créditos]

Elementos de arte y canto sagrados: taller o Seminario para aprender a valorar las expresiones artísticas de la comunidad cristiana, que embellecen los lugares de culto, los ritos y la piedad. Especialmente se los formará para la música y el canto sagrado. [2 créditos]

484. Estos contenidos deberán desarrollarse y evaluarse en el transcurso de un año de estudios con un cursado de al menos 20 horas reloj semanales.

Se sugiere que se completen con talleres de Educación vocal y musical; de conocimiento de la vida, conformación e historia de la Iglesia Diocesana, y otros que se consideren convenientes.

ETAPA DISCIPULAR

(dos años)

485. Los **Objetivos Generales** de los **estudios filosóficos** los encontramos en la descripción del **Perfil de logro** en la *dimensión intelectual* de la EDI⁶⁸⁴.

1. Área sistemática

486. **Objetivos específicos:**

-Adquirir un conocimiento orgánico y sistemático de las cuestiones del mundo, del hombre y de Dios, para desarrollar la capacidad de comprender y respetar la realidad, promoviendo su crecimiento y transformación, teniendo como fundamento «*el patrimonio de la filosofía perenne...y la investigación filosófica realizada con el progreso del tiempo*»⁶⁸⁵.

-Incorporar los “*habitus*” intelectuales, científicos y sapienciales que, en una sociedad pluralista, “*permiten pensar, conocer y razonar con precisión, y también dialogar con todos en modo incisivo y sin temores*”⁶⁸⁶.

Cursos, contenidos y créditos

487. **Introducción a la filosofía:** naturaleza de la filosofía; im-

684 n. 263.

685 CDC c. 251.

686 Cf. Sagrada Congregación para la Educación Católica, *Decreto de Reforma de los estudios eclesiásticos de Filosofía*, 11.

portancia de la actitud teórica ante la realidad: ocio y admiración; la filosofía y el ser; filosofía y ciencias particulares, grandes autores y cuestiones filosóficas. [2 créditos]

Filosofía de la naturaleza: nociones de “naturaleza” y reflexión racional sobre ella: relación entre ciencias positivas y filosofía. [2 créditos]

Filosofía del hombre: perspectivas actuales; estructura corpóreo-espiritual; sexualidad; la persona; conocimiento, voluntad y libertad; historicidad; muerte e inmortalidad; cultura; el hombre en el cosmos. [6 créditos]

Lógica y Filosofía del conocimiento: las tres operaciones fundamentales de la razón; el razonamiento, sus formas y sus reglas. Capacidad del conocimiento humano para captar en las realidades contingentes, verdades objetivas y necesarias y de llegar así a un realismo bien fundamentado, punto de partida de la ontología; la verdad; distintas concepciones históricas; distintos niveles cognoscitivos; etc. [4 créditos]

Epistemología: ubicación de la filosofía y la teología en la teoría general de las ciencias; debates contemporáneos: inter y trans-disciplinariedad, epistemologías de la complejidad. [2 créditos]

Metafísica: naturaleza de la metafísica; el “esse” y la esencia; los trascendentales; causalidad y participación; la operación; el tema de Dios en la filosofía y cultura contemporánea; ateísmo; existencia y naturaleza de Dios; la creación en sus implicancias filosóficas; fenomenología, historia y hermenéutica del hecho religioso. [8 créditos]

Ética general y especial: fundamento en una antropología integral y en una metafísica realista; desarrollo de una ética teocéntrica y trascendente con relación a la vida terrena, abierta a la dimensión social del hombre y a su

compromiso histórico y ecológico; la ética y el orden natural; la moral como camino de realización de la persona; las virtudes cardinales, con especial relación a las cuestiones contemporáneas y a la conexión con la moral teológica; etc. [6 créditos]

2. Área histórica

488. **Objetivos específicos:**

-Conocer y valorar genética y críticamente las respuestas que el hombre ha dado a los problemas de la existencia humana en orden a una adecuada interpretación de las situaciones actuales.

-Descubrir la relación del pensamiento filosófico con los otros elementos y estructuras de las sociedades (poder, religión, ciencia, arte, etc.).

-Asumir las preguntas de nuestro desafío histórico.

Cursos, contenidos y créditos

489. **Filosofía antigua:** El paso del mito al logos. Presocráticos. Sócrates. Platón y Aristóteles: vida, obra, pensamiento. Principales aportes al conocimiento del mundo y el ser humano. [4 créditos]

Filosofía medieval: Introducción. La Patrística griega. La Patrística latina. La transición al mundo medieval. El renacimiento carolingio. San Anselmo. La filosofía del Islam y judía. Tomás de Aquino. Buenaventura. Duns Scotto. El siglo XIV. [4 créditos]

Filosofía moderna: El Renacimiento. Empirismo: Hobbes, Locke etc. Racionalismo: Kant, Leibniz, Spinoza, etc. El Iluminismo. Idealismo: Hegel, Schelling, etc. [4 créditos]

Filosofía contemporánea: Herencias del hegelianismo y romanticismo. Positivismo. Vitalismos y existencialismos. Heidegger. Postmodernidad [4 créditos]

Filosofía latinoamericana y argentina: Enseñar filosofía en la época colonial: tradiciones (siglos XVII-XVIII); el nacimiento de la Argentina y la filosofía: asimilaciones y rechazos (siglo XIX); pensar desde Argentina sobre la Argentina (siglos XX-XXI): el descubrimiento de Latinoamérica como lugar de pensamiento. ¿Es posible una filosofía argentina? Rasgos propios y aportes a la filosofía. [4 créditos]

3. Área de ciencias auxiliares

490. Objetivos específicos:

-Comprender adecuadamente los diferentes aspectos del hombre (histórico, político, cultural, educativo, religioso) particularmente en la Argentina y en América latina, para tener una visión más completa e integral del mundo, del hombre y de Dios.

-Adquirir el conocimiento de la lengua latina que capacite a los alumnos para entender y utilizar las fuentes de la Tradición de la Iglesia y sus documentos.

-Fomentar el adecuado conocimiento de las lenguas de la Sagrada Escritura y de la Tradición.

Cursos, contenidos y créditos

491. **Psicología:** elementos de Psicología general, evolutiva y de la religión. Psicología Pastoral [3 créditos]
- Pedagogía:** proceso educativo; didáctica; relación educativa; textos de la Iglesia sobre educación. [3 créditos]
- Sociología:** elementos de Sociología general y religiosa; relación entre sociología, filosofía y teología. [3 créditos]
- Lengua y cultura latina:** Contexto cultural de la lengua latina. Estudio de la morfología y de la sintaxis de la lengua latina. Análisis de la estructura gramatical. Traducción de textos [8 créditos]
- Lengua y cultura griega:** Estudio de la morfología y de la sintaxis de la lengua griega. Análisis de la estructura gramatical. Traducción de textos [4 créditos]
- Inglés** (u otra lengua moderna): Morfología, sintaxis y vocabulario fundamental para la lectura comprensiva de textos académicos del área humanística. [4 créditos]

ETAPA CONFIGURADORA

(CUATRO AÑOS)

492. Los **Objetivos Generales** de los **estudios teológicos** los encontramos en la descripción del **Perfil de logro** en la dimensión intelectual de la ECO⁶⁸⁷

687 n. 277.

1. Área de Sagrada Escritura

493. **Objetivos específicos:**

-Lograr una visión general de toda la Sagrada Escritura, una comprensión de sus temas principales y una capacidad inicial para emplear los métodos exegéticos, de modo que se adquiriera una base sólida y coherente para las demás disciplinas teológicas, se estimule la vida espiritual y prepare para el ministerio pastoral, en especial de la predicación y de la catequesis.

-Descubrir la relación constante y fecunda entre la Sagrada Escritura y la Teología sistemática.

-Aprender la metodología para la interpretación de la Biblia según el Magisterio de la Iglesia. Se introducirá en el método histórico-crítico para poder desentrañar el mensaje divino expresado con categorías socioculturales; y para poder captar el valor perenne de la Palabra de Dios (relecturas, lecturas actualizadas e inculturación del mensaje bíblico).

Cursos, contenidos y créditos

494. **Introducción a la Sagrada Escritura:** Revelación y tradición. Historia bíblica, inspiración y verdad de la Escritura, canon, el texto de la biblia: contexto geográfico, histórico y socio cultural en que se gestaron, escribieron y leyeron los textos, hermenéutica bíblica, géneros literarios, etc. [6 créditos]

Pentateuco y Libros históricos: La historiografía bíblica. La Torá o Pentateuco: hipótesis sobre su composición y forma canónica. Estructura literaria y mensaje teológico

del conjunto y de cada uno de sus libros. Exégesis de algunos pasajes escogidos dentro de Gn 1-11 (orígenes); Gn 12-50 (patriarcas); Ex 1-15 (liberación). Las leyes y los Códigos legales en el Pentateuco. El Dt como “relectura”. La historia deuteronomista (Jos, Jue, Sam, Re) como historia y como profecía. [3 créditos]

Libros proféticos: Profetas. Los profetas en Oriente y en Israel. La inspiración de los Profetas. Relaciones con la Tora y el templo. Lectura social del profetismo. El mesianismo profético. La escatología profética y apocalíptica. Formación de los libros. Géneros literarios. Profetas: cronología, función y clasificación. [3 créditos]

Libros sapienciales (y especial atención a los **Salmos**): La sabiduría como propuesta de vida, en el entorno internacional y en Israel. Fuentes y géneros literarios “sapienciales”; colecciones y libros. La doctrina tradicional (Pr) y la crisis de la sabiduría (Job, Qo). La interculturalidad con el mundo helenístico (Sir, Sab). La oración y la poesía de Israel (Lam, Ct) y el libro de los Salmos. [3 créditos]

Evangelios sinópticos y Hechos de los Apóstoles: “Evangelio” y evangelios. Los tres “sinópticos” y el problema de su relación. Crítica textual, literaria e histórica. Caracterización de Marcos, Mateo y la “obra de Lucas” (Lc-Hech) en las dimensiones literaria, histórica y teológica. Análisis literario de secciones y exégesis de perícopas en comparación sinóptica. [3 créditos]

Corpus joánico y Apocalipsis: Estado de los estudios joánicos. Teorías y características del cuarto evangelio. Relación con otras obras (3 Cartas, Ap). Estructura literaria y temas centrales de Juan: la fe, los títulos de Cristo, el Paráclito, la escatología. Exégesis de textos elegidos. Mirada de conjunto y mensaje del Ap. [3 créditos]

Corpus paulino: Estado de los estudios paulinos. Fuen-

tes, vida y cartas de Pablo (auténticas y déutero-paulinas). Temas centrales de la teología paulina. Exégesis de pasajes característicos. [3 créditos]

Cartas católicas y Hebreos: Ocasión, estructura y mensaje de cada uno de estos libros del NT. El sacerdocio de Cristo en Hebreos: estructura y mensaje. [3 créditos]

495. Todos estos tratados deben incluir no sólo el estudio del autor, lugar y fecha de composición, plan de la obra, principales temas y exégesis de algunos textos escogidos, sino también la ejercitación paulatina que ayude a los alumnos a incorporar la mentalidad bíblica como inspiración y animación para su vida, su teología y su ministerio pastoral.

2. Área de Sagrada Liturgia

496. **Objetivos específicos:**

-Introducir en el conocimiento del *ars celebrandi* en sus aspectos antropológico, teológico, histórico, espiritual, pastoral y jurídico.

-Descubrir el vínculo profundo entre la liturgia y la doctrina de la fe (*lex orandi, lex credendi*).

-Aprender el significado de las acciones litúrgicas, en sus textos, ritos y signos.

-Aprender los criterios y las normas de la renovación litúrgica.

Cursos, contenidos y créditos

497. **Liturgia general:** naturaleza; historia; teología del misterio pascual y de su celebración; teología del signo; legislación; ritos orientales; música sagrada, canto y celebración; historia y desarrollo del arte sagrado; etc. [2 créditos]

Liturgia sacramental: *ars celebrandi*; praenotanda del Ritual romano; doctrina teológica, aplicación pastoral y aspecto espiritual de la celebración de los sacramentos; diversos modos de realizar el mismo rito; palabras y gestos; uso de los instrumentos de comunicación social; teología y celebración de la Eucaristía; culto eucarístico; iniciación cristiana; celebración del Orden y los diversos ministerios; celebración del Matrimonio; liturgia de la consagración religiosa; liturgia penitencial; liturgia de los enfermos y de la muerte cristiana; los sacramentales; etc. [6 créditos]

Santificación del tiempo y del espacio: fundamentación antropológica y fenomenología religiosa. El Domingo; el año litúrgico; la Liturgia de las Horas, (Instituciones previas); los tiempos y lugares sagrados, los objetos sagrados y el arte sacro, etc. [2 créditos]

3. Área de Teología fundamental

498. **Objetivo específico:**

-Abordar los fundamentos de la fe y la Teología en la Revelación cristiana y su transmisión en la Iglesia.

-Descubrir los signos de credibilidad y la legitimación razo-

nable del hecho cristiano.

-Favorecer el paso de la experiencia de fe a una fe reflexiva y fundamentada.

-Abordar los estudios teológicos con un espíritu pastoral y ecuménico, y en diálogo con la cultura.

Cursos, contenidos y créditos

499. **Introducción y método de la Teología:** la teología como ciencia y como sabiduría, el *auditus fidei*, el *intellectus fidei* y el acto de fe como punto de partida de todo método teológico. El lugar y los lugares de la teología, valoración crítica. Teología, filosofía y ciencias en diálogo. Eclesialidad, vocación y servicio del teólogo. [2 créditos]

Historia de la Teología: recorrido de las grandes etapas del pensamiento teológico, sus autores y fuentes, a lo largo de la Historia de la Iglesia. La cultura como mediación hermenéutica. La teología latinoamericana y argentina. [2 créditos]

La revelación y su transmisión en la Iglesia: búsquedas humanas, revelación divina y fe. Los modos de transmisión de la revelación; su recepción eclesial en el *sensus fidei* y su interpretación auténtica en el Magisterio. [3 créditos]

Orígenes, credibilidad y sentido del anuncio cristiano: necesidad de la historia para el acceso al acontecimiento cristiano. El Signo/Sacramento de revelación y el discernimiento de los signos de los tiempos; el testimonio cristiano y el diálogo con las religiones y las culturas. [3 créditos]

4. Área de Teología dogmática

500. Objetivos específicos:

-Profundizar el acontecimiento de la fe y penetrar en la comprensión de los grandes misterios cristianos desde una perspectiva trinitaria.

-Introducir en el método genético articulado en las etapas descritas por el CVII: Sagrada Escritura, Tradición patristica e Historia, especulación con el método de Santo Tomás, atención al misterio presente en la vida litúrgica y en la vida de la Iglesia, su dimensión ecuménica, su dimensión social.

-Abordar una visión integral centrada en las principales verdades de la fe, distinguiendo aquello que pertenece al plano de la fe y lo que constituye legítimas posiciones teológicas.

Cursos, contenidos y créditos

501. **Misterio de Dios:** Cuestión de Dios en la cultura actual; revelación bíblica de Dios; historia del dogma y teología trinitaria; etc. [6 créditos]

Creación: Doctrina bíblica, particularmente el Génesis y la creación en Cristo; desarrollo histórico y reflexión teológica; relaciones fe y ciencia; etc. [4 créditos]

Antropología: Desarrollo bíblico; estructura esencial del hombre: alma-cuerpo; teología de la persona; sociabilidad; libertad; actividad humana en el mundo; historicidad; muerte; problema del sobrenatural; justicia original y pecado original; etc. [5 créditos]

Gracia: La Gracia en las fuentes de la revelación; importancia de las controversias históricas; gracia increada; gracia creada; justificación y santificación; naturaleza y gracia; gracia y libertad; mérito; dimensión social y cósmica de la gracia. [5 créditos]

Cristología: Preparación veterotestamentaria; Cristologías del nuevo testamento; desarrollo en la historia de los dogmas y en la formulación del magisterio. Reflexión sistemática sobre la persona y la obra de Jesucristo. Misterios de la vida de Cristo: encarnación y misterio paschal. Soteriología: categorías dogmáticas y planteos contemporáneos. [8 créditos]

Eclesiología: Principales imágenes bíblicas; fundación de la Iglesia; Iglesia y Reino; Iglesia, misterio, comunión y misión; Pueblo de Dios, Sacramento y Cuerpo de Cristo; aspectos de Pneumatología; las notas: una, santa, católica y apostólica; constitución jerárquica; Iglesia e Iglesia particular; diversas vocaciones; teología de la vida religiosa; teología del laicado; carismas especiales, misionología. La sinodalidad en la vida de la Iglesia. [8 créditos]

Ecumenismo y Diálogo Interreligioso (dentro de Eclesiología o entre las *materias ministeriales*): historia del movimiento ecuménico, dimensión ecuménica en la teología católica a partir del Vaticano II, diálogo interreligioso; diversidad de confesiones en el territorio nacional y regional, etc. [2 créditos]

Mariología: fundamentos bíblicos; teología patrística; maternidad divina, virginidad perpetua, inmaculada concepción y asunción; presencia mariana en la misión de la Iglesia: liturgia, religiosidad popular, santuarios, apariciones, etc. [2 créditos]

Sacramentos en general: nociones bíblicas; naturaleza del sacramento; institución; constitución; número; efec-

tos: gracia y carácter; ministro y sujeto; aspectos ecuménicos; etc. [2 créditos]

Sacramentos en particular: datos bíblicos, históricos y especulativos; coordinación con los tratados litúrgico, canónico y pastoral; etc. [4 créditos]

Escatología: doctrina general en el Antiguo y Nuevo testamento; principales temas: muerte, purgatorio, vida eterna, infierno, parusía, resurrección de la carne, el estado intermedio. Los datos científicos y la crisis eco-social como desafío actual. [3 créditos]

5. Área de Teología moral y espiritualidad

502. **Objetivos específicos:**

-Profundizar en el conocimiento de la dignidad del hombre, llamado a la santidad.

-Aprender los caminos de una auténtica vida en el Espíritu, como respuesta del hombre a la gracia divina.

-Conocer la ley moral y su fundamentación antropológica, especialmente en puntos controvertidos para la sociedad contemporánea.

-Valorar el aporte de las ciencias de la naturaleza y del hombre en la reflexión moral.

-Saber relacionar los temas morales con la enseñanza del derecho eclesiástico (canónico, litúrgico, legislación complementaria CEA, normas diocesanas).

-Brindar conocimientos básicos de la legislación civil argentina, principalmente en aquellos aspectos relacionados con la práctica pastoral.

Cursos, contenidos y créditos

503. **Moral fundamental:** El seguimiento de Jesús y la vida en Cristo; el fin o vocación del hombre: la bienaventuranza; la libertad, sus impedimentos y condicionamientos; moralidad de los actos humanos, fuentes; moralidad de las pasiones; la conciencia moral: sagrario del hombre, juicio de conciencia, conciencia, verdad y bien, formación de la conciencia; la ley moral: teología bíblica, noción general, diversidad de leyes, Magisterio moral, ley natural; hábitos y virtudes; el pecado: noción, distinción, opción fundamental, conversión permanente, etc. [4 créditos]

Virtudes teologales: Concepto teológico de fe, objeto material y formal, relación con la gracia, propiedades, frutos; pecados contra la fe; esperanza: naturaleza, objeto material y formal, relación con la fe y la caridad, propiedades y frutos, pecados contra la esperanza; caridad: naturaleza, objeto material y formal, relación con la gracia, virtud culmen y alma de la moral cristiana, propiedades y frutos, pecados contra la caridad, obras de misericordia; etc. [4 créditos]

Virtudes cardinales y morales: Prudencia, justicia, fortaleza y templanza; virtud de religión, relación con la oración y los sacramentos; diversos ámbitos de la vida moral: moral sexual; bioética; moral familiar. [6 créditos]

Doctrina Social de la Iglesia: moral social, política y económica. Ecología humana. [3 créditos]

Teología espiritual: Historia; naturaleza, objeto y fuentes; principales escuelas y autores; el camino de la santidad, etapas de la vida espiritual; misterio pascual y ascesis cristiana; vida teologal, dones del Espíritu Santo; teología y pedagogía de la oración; el discernimiento cristiano, etc. [5 créditos]

6. Área de Teología pastoral

504. Objetivos específicos:

-Consolidar el proceso destinado a «*unificar y determinar*»⁶⁸⁸ toda la formación presbiteral en orden al ejercicio del ministerio.

-Iniciar en el discernimiento y reflexión de los fundamentos teológicos de las acciones pastorales.

-Explicitar la pedagogía pastoral de las distintas disciplinas teológicas.

-Conocer el aporte de otras disciplinas a la reflexión teológico pastoral: antropología, sociología, la psicología, la historia, etc.

-Descubrir el nexo entre teología y acción pastoral; y de ambas con el conocimiento de la realidad.

-Recoger y profundizar las prioridades y líneas pastorales formuladas por el Magisterio universal, latinoamericano y argentino.

Cursos, contenidos y créditos

505. **Pastoral Fundamental:** pastoral y Teología pastoral. Fundamentos de la Teología pastoral: trinitarios, cristológico, pneumatológico, eclesiológico, antropológico e histórico. Comunión y Sinodalidad como coordenadas fundamentales de la pastoral. Los agentes de la pastoral. Sujetos de la pastoral. Discernimiento y programación pastoral. Ámbitos de la pastoral. Metodología pastoral: ver, juzgar, actuar. La pastoral en el Magisterio conciliar y post-

688 PDV 57; cf. CDC c. 255.

conciliar (universal, latinoamericano, nacional y particular). [3 créditos]

Organización pastoral de la Iglesia: Pueblo de Dios. Las instituciones de una Iglesia Sinodal. La diócesis: Organismos pastorales. La parroquia. Movimientos y asociaciones. La vida consagrada. Sectores pastorales: migrantes, familias, niños, jóvenes, adultos y ancianos. El presbítero como cooperador del orden episcopal. El miembro del presbiterio, agente de comunión y participación responsable, servidor y pastor de la comunidad. Pastoral en diálogo ecuménico e interreligioso. [2 créditos]

La parroquia, comunidad de comunidades: historia, distintas fisonomías, sus aspectos organizativo, jurídico y administrativo. El estilo sinodal de conducción, en comunión y participación. Su transformación misionera. Secretaría parroquial. [2 créditos]

Pastoral social y caritativa de la Iglesia: Evangelización y promoción humana. Opción preferencial por los pobres, débiles, excluidos y sufrientes. Fe cristiana y justicia social. Los diversos sectores de la pastoral de la caridad: pastoral social y ambiental, pastoral de la salud, pastoral de la calle, pastoral de los migrantes, pastoral carcelaria. El Pueblo de Dios como agente de la pastoral: unidad y diversidad del compromiso. [2 créditos]

7. Área de Patrología e Historia de la Iglesia

506. Objetivos específicos:

-Conocer la vida y obra de los Padres de la Iglesia en su contexto histórico.

-Profundizar y describir el ámbito de la teología y de la vida cristiana de la época patristica en su realidad histórica, siguiendo el método histórico-crítico.

-Acceder con método al estudio de las fuentes históricas.

-Conocer el origen y desarrollo de la Iglesia como Pueblo de Dios, el progreso de las doctrinas teológicas, la situación social, política y económica, las opiniones y sistemas, analizando su mutua dependencia, su conexión y evolución.

-Descubrir la conjunción de la acción de Dios y del hombre y el auténtico sentido de la Tradición.

-Estudiar particularmente la Historia de la Iglesia en América Latina y Argentina, descubriendo el impacto de la primera evangelización en la cultura y la organización político-social.

-Conocer la vida y obra de aquellos Obispos y sacerdotes de América Latina que han dado un claro ejemplo en el ejercicio de su ministerio sacerdotal.

Cursos, contenidos y créditos

507. **Patristica y patrología:** Padres apostólicos. Apócrifos neotestamentarios. Padres apologistas. Padres prenicenos. Padres postnicenos. Los Padres en la Iglesia y en la teología. [3 créditos]

Historia de la Iglesia antigua: La obra evangelizadora de los Apóstoles. De la paz romana a las persecuciones. La defensa de la Iglesia. Corrientes heréticas. La vida interna de la Iglesia. El monacato. El giro constantiniano. Controversias doctrinales. El arte paleocristiano. [3 créditos]

Historia de la Iglesia medieval: Las cristiandades caro-

lingia y feudal. La alta y baja edad media. La cristiandad visigótica. La España musulmana. La España de la reconquista. La consolidación española. Orígenes de la Iglesia en España. [3 créditos]

Historia de la Iglesia moderna: Características de la edad moderna. La reforma protestante. La reforma católica. La Iglesia en España. La Iglesia en el Barroco, el Absolutismo y la Ilustración. La iglesia en la revolución francesa, la Restauración y el liberalismo. [3 créditos]

Historia de la Iglesia contemporánea: La Iglesia y el mundo moderno entre la intransigencia y la apertura. San Pio X y la reforma conservadora. La iglesia y la primera guerra mundial. La iglesia y los totalitarismos. Pio XII y la segunda guerra mundial. La vida interna de la Iglesia y sus nuevas formas de apostolado. La actividad misionera de la iglesia actual. El Concilio Vaticano II. [3 créditos]

Historia de la Iglesia latinoamericana y argentina: La Iglesia y el descubrimiento de América. Iglesia y culturas precolombinas. La implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo. La crisis de la Iglesia colonial. La iglesia y la independencia. La formación de los nuevos estados.

La iglesia en el Río de la Plata y en el Tucumán. La Primera evangelización: misiones y reducciones. Metodología y fines misionales. La Organización de la Iglesia Argentina: el clero, las diócesis, congregaciones, hermandades, asilos, hospitales. La independencia: desde 1810-1850, la organización nacional 1850-1910, del centenario al Vaticano II 1910-1965. [4 créditos]

508. En la medida de lo posible, véanse en cada época elementos de arqueología y arte sacro.

Si no se incluye la **Historia de la espiritualidad** cristiana

como curso o Seminario dentro del Área de teología moral y espiritualidad, puede añadirse aquí, tanto como curso propio o como apartado dentro de cada época, en la Historia de la Iglesia.

8. Área de Derecho canónico

509. Objetivos específicos:

-Conocer las normas jurídico-legislativas de la Revelación y de la Tradición de la Iglesia, que regulan su constitución y su actividad evangelizadora.

-Descubrir que el fin supremo de las instituciones, de las leyes, y del Derecho de la Iglesia es la salvación de las almas.

-Descubrir los vínculos que ligan al Derecho con otras disciplinas teológicas (dogmática, moral, liturgia, pastoral).

-Conocer los elementos del derecho civil argentino relacionados con la vida de la Iglesia. -Abordar la legislación vigente en la Iglesia particular.

-Iniciar en la práctica del uso de formularios y otros instrumentos de los diversos procedimientos jurídicos.

Cursos, contenidos y créditos

510. **Introducción al derecho:** Fundamentos teológicos; historia. Normas generales (CDC Libro I: cánones 1-203). Finalidad del Derecho en la Iglesia. [2 créditos]

Derecho del Pueblo de Dios: CDC Libro II (cánones 204-746). [2 créditos]

Función de enseñar de la Iglesia: CDC Libro III (cánones 747-833) [1 crédito]

Función de santificar de la Iglesia (con especial atención a los sacramentos; cuestiones ecuménicas): CDC Libro IV (cánones 834-1053) [2 créditos]

Bienes de la Iglesia: CDC Libro V (cánones 1254-1310) [1 crédito]

Sanciones y Procesos: CDC Libros VI y VII (cánones 1311-1752) [2 créditos]

Materias Ministeriales ⁶⁸⁹

511. **Objetivos específicos:**

- Aportar contenidos, actitudes y aptitudes en orden a las «*exigencias específicas del futuro ministerio pastoral*»⁶⁹⁰.
- Concientizar acerca de la necesidad de adiestrarse en el arte que cada actividad sacerdotal merece, lo cual se continúa en la Formación permanente.
- Aportar elementos para la vida y el *crecimiento humano y espiritual* de los futuros pastores.

512. Las materias ministeriales se despliegan a lo largo de todo el proceso de formación según la *modalidad* que cada Seminario disponga, siendo cada Casa de formación *responsable* de la enseñanza de estas disciplinas.

689 Cf. RFIS 176-184.

690 RFIS 176.

Cursos y contenidos

513. ► **Munus docendi**

Homilética⁶⁹¹: la predicación litúrgica desde el punto de vista *técnico, teológico y teologal*⁶⁹². Fundamentos teóricos, recursos, ejercicios prácticos. [3 créditos]

Catequética⁶⁹³: introducción al conocimiento detallado y profundo del Catecismo de la Iglesia Católica; profundización en el Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos como una herramienta preciosa para la catequesis y la mistagogia; incorporación de las orientaciones de la catequesis de su propia Iglesia particular; experiencias de primer anuncio y ejercicios en las diversas formas de catequesis. [3 créditos]

Comunicación social⁶⁹⁴: la utilización pastoral de los medios y las nuevas tecnologías de comunicación. La aproximación al mundo digital desde «*una sólida preparación teológica y una honda espiritualidad sacerdotal*». Las *periferias*

691 RFIS 177.

692 Cf. EG 135-144. «Un predicador es un contemplativo de la Palabra y también un contemplativo del pueblo. [...] Se trata de conectar el mensaje del texto bíblico con una situación humana, con algo que ellos viven, con una experiencia que necesite la luz de la Palabra» (EG 135).

693 Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN. *Directorio para la Catequesis*. 23-3-2020. Este nuevo *Directorio* tomando los números 59, 72, 157b, 177, 181, 185 de la RFIS, enuncia los objetivos específicos para la enseñanza de la Catequesis en las Casas de Formación. Conviene tener en cuenta también lo expresado en EG 165-168 sobre la «*profundización del kerygma*», la «*iniciación mistagógica*», la «*via pulchritudinis*», el «*nuevo lenguaje parábólico*» y la «*propuesta moral de la catequesis*», así como la novedad del *Motu Proprio Antiquum Ministerium* (10 de mayo de 2021) con el que el papa Francisco instituye el ministerio laical del catequista.

694 Cf. RFIS 97-100.

digitales desde la cultura del encuentro. [2 créditos]

Lenguas clásicas, modernas y regionales⁶⁹⁵: «Se recomienda el conocimiento de, al menos, una lengua moderna, teniendo en cuenta las que se hablan en las regiones en que los seminaristas realizarán el ministerio presbiteral. Los puntos relacionados con la migración y el turismo no pueden ser ignorados en la formación sacerdotal y exigen alcanzar una adecuada competencia lingüística. Desde el inicio del proceso formativo los seminaristas estudiarán la lengua latina, que da acceso a las fuentes del Magisterio y de la historia de la Iglesia, además del hebreo y el griego bíblico».

► **Munus sanctificandi**

Espiritualidad del presbítero diocesano⁶⁹⁶ [3 créditos]

Ars celebrandi⁶⁹⁷ [2 créditos]

Iniciación al ministerio de la Reconciliación sacramental (ad Audiendas) y elementos de Dirección espiritual⁶⁹⁸: aplicación de los principios de la teología moral a los casos concretos. El ministerio de la *misericordia*⁶⁹⁹. La formación para el *discernimiento de espíritus* y para la *dirección espiritual* como parte integrante del ministerio presbiteral. [4 créditos]

Arte sagrado y conservación del patrimonio cultural⁷⁰⁰: el arte sagrado como instrumento para la catequesis y

695 Cf. RFIS 183; y n. 454.

696 Cf. nn. 75-94.

697 Cf. RFIS 177 y nn. 227, 278, 491-492.

698 Cf. RFIS 178.

699 Cf. DCL. *El sacerdote ministro de la misericordia divina – Subsidio para confesores y directores espirituales*. 9-3-2011.

700 Cf. RFIS 181.

la evangelización. Historia del patrimonio cultural de la Iglesia particular: su valoración y preservación. El conocimiento de la música sacra. [2 créditos]

Religiosidad popular⁷⁰¹: como «*un lugar teológico al que debemos prestar atención, particularmente a la hora de pensar la nueva evangelización*»⁷⁰². Discernimiento e inculturación del Evangelio. Los Santuarios. La peregrinación. Los sacramentales. La devoción a la Virgen María y los santos. Hagiografía sobre la vida de los santos más venerados en la Iglesia local. [2 créditos]

► **Munus regendi**

Formación para la gestión y administración de los bienes eclesiales: elementos esenciales de las leyes civiles y eclesiales correspondientes, con especial atención a las obligaciones que corresponden a los párrocos y a la necesidad de recurrir a laicos competentes. Los Consejos de asuntos económicos. Transparencia moral y competencia en la administración de los bienes. El deber de rendir cuentas. [2 créditos]

Prevención de abusos y Protección de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables⁷⁰³ [2 créditos]

701 Cf. RFIS 179. Cf. DA 258-265.

702 EG 126.

703 Cf. Anexo II.

ANEXO II

Orientaciones para integrar el aporte de las Ciencias de la Salud Mental a la Formación Presbiteral⁷⁰⁴

514. La dimensión humana, entendida principalmente como *dimensión afectivo-relacional*, es el fundamento de toda la formación⁷⁰⁵, porque proporciona la **base psíquica** de la dimensión espiritual, eje central en la configuración con Cristo Pastor del futuro sacerdote.
515. Los profesionales de la salud mental pueden aportar una valiosa ayuda al crecimiento y maduración de la dimensión humana de los seminaristas especialmente en dos momentos: en la **valoración de la personalidad previa al ingreso** y en el eventual **acompañamiento terapéutico en algún momento del itinerario formativo**, en caso de considerarse necesario⁷⁰⁶.

704 **Bibliografía consultada**

CEI, *La formazione dei presbiteri nella Chiesa Italiana. Orientamenti e norme per i Seminari* (terza edizione) 2006.

CEI, *Linee comuni per la vita dei nostri Seminari*, 1999.

COLOMBO M, *La protección de la intimidad (c.220 CIC) y el examen psicológico en la admisión a la formación sacerdotal* en BOLETÍN OSAR n. 2 (Noviembre 1995).

ROSSETTI S, *A Tragic Grace: The Catholic Church and Child Sexual Abuse*, Liturgical Press 1996, pp. 64-79.

SPERRY L, *Assessing the Journey Within* en McGlone, G. – Sperry, L, *The inner life of priests*, Liturgical Press, 2012.

USCCB, *Guidelines for the Use of Psychology in Seminary Admissions*, Washington DC, April 2015.

USCCB, *Program of Priestly Formation* (fifth edition), 2006, n. 37.

705 Cf. PDV 43.

706 Cf. RFIS 147 y cap. VIII.

A. La evaluación psicológica previa al ingreso

1. El sentido y el uso de la evaluación psicológica en la admisión al Seminario

516. La evaluación psicológica (o psicodiagnóstico) es un instrumento que se usa frecuentemente como ayuda en el proceso de discernimiento vocacional. La justificación de su utilización proviene del hecho de que corresponde a la Iglesia «elegir las personas que considera adecuadas para el ministerio pastoral. Además, es su derecho y deber verificar la presencia de las cualidades exigidas en aquellos que ella admite al ministerio sagrado (...). De aquí se deriva que la Iglesia tiene el derecho de verificar, también con el recurso a la ciencia médica y psicológica, la idoneidad de los futuros presbíteros»⁷⁰⁷.
517. Por las características de la metodología utilizada, el psicodiagnóstico puede ofrecer información valiosa acerca de aspectos motivacionales y modos de funcionamiento psicológico y vincular que complementan lo ya obtenido por el Obispo y los encargados del discernimiento en su experiencia directa con el candidato. La evaluación psicológica se integra en un conjunto mucho más amplio de elementos que se tienen en cuenta en el proceso de discernimiento vocacional. No es de su pertinencia decidir sobre la autenticidad del llamado.
518. El psicodiagnóstico debe ser considerado un documento vivo, apto para ser consultado a lo largo de todo el proceso formativo, toda vez que se presente la necesidad de esclarecer la presencia de dificultades o se deban tomar decisiones para que el candidato pueda vivir cada vez más auténtica-

707 OPS 11 ; cf. CDC cc. 1051-1052.

mente los valores que proclama y lograr una mayor libertad interior para profundizar una opción vocacional definitiva, auténtica y madura. Con el paso de los años, sin embargo, puede ser necesaria una actualización según el caso.

519. La interacción permanente entre formadores y profesionales de la salud mental dará su máxima posibilidad al instrumento, que se malogra cuando es considerado como un requisito meramente formal para ser archivado y olvidado.

2. Objetivo de la evaluación psicológica

520. El objetivo de la evaluación psicológica (o psicodiagnóstico) es doble:

-Respecto a los responsables del discernimiento vocacional y formadores:

- a) ofrecer a las autoridades eclesiásticas los responsables del discernimiento vocacional y/o admisión al Seminario un perfil de personalidad del candidato, destacando, por un lado, la presencia de aptitudes y recursos personales, y por otro lado, las eventuales vulnerabilidades para la vocación sacerdotal. También indicando el estado de madurez psicoafectiva alcanzada y posibles predisposiciones o desórdenes psicopatológicos que contraindiquen el compromiso con las exigencias del modo de vida sacerdotal;
- b) dar elementos para delinear un itinerario formativo personalizado, que permita al candidato integrar su deseo con su realidad actual, su historia vincular, y el manejo de sus emociones para una vida eclesial sacerdotal plena;
- c) prever áreas de dificultad y dar señales de alerta acerca de aspectos del sí mismo del candidato que deben

ser observados y posiblemente evaluados posteriormente;

- d) prever elementos formativos complementarios que deben ofrecerse (apoyo psicopedagógico, fonoaudiológico u otros);
- e) especificar la necesidad de consultas con otros profesionales si fuese necesario e iniciar otros procesos específicos (psicoterapéuticos, neurológicos, farmacológicos u otros).

521. **-Respecto al candidato:**

- a) ofrecer al candidato una ampliación del conocimiento de sí mismo (incluyendo dones y capacidades personales) y de sus motivaciones latentes (inconscientes) para elegir la vida sacerdotal, que le permitan una opción más libre y consciente de su camino vocacional;
- b) posibilitar una mayor conciencia sobre mecanismos de defensa y disfunciones que impiden una vida vincular y comunitaria plena.

3. El proceso de la evaluación psicológica

►El pedido de la evaluación

522. El responsable del discernimiento vocacional deberá exponer al candidato las razones por las cuales se le pide una evaluación de personalidad y explicar someramente en qué consiste. Debe, con ello, tratar de que esta instancia sea aceptada como un paso necesario y beneficioso para su propio discernimiento y eventual elección vocacional. Debe también intentar esclarecer todas las resistencias a efectuarlo que pueda detectar, para que no sea vivido como el fac-

tor decisivo para concretar su ingreso o continuidad en el Seminario.

523. Es bueno que cada Seminario tenga a disposición un elenco amplio de profesionales de referencia que reúnan las condiciones indicadas más adelante. El pedido de evaluación al profesional elegido debe hacerse por escrito, incluyendo las características generales del candidato, una breve síntesis del camino vocacional recorrido hasta entonces y precisiones sobre los aspectos que considera más importante evaluar.
524. Todo este procedimiento debe ser planteado en un ambiente de confianza y buen vínculo. Si los candidatos lo viven como un examen, el aumento de la ansiedad puede incluso invalidar los resultados.

Si el candidato se negara a realizar el examen o mostrara resistencia excesiva ante el mismo, conviene utilizar el tiempo necesario para comprender las razones de tal resistencia, antes de forzarlo a aceptar por sumisión.

► **Componentes de una evaluación psicológica de un candidato al Seminario**

525. La evaluación psicológica se realiza a través de entrevistas personales y la aplicación de técnicas particulares denominadas tests psicológicos. La cantidad de estas entrevistas varía según el enfoque teórico del profesional y la complejidad del caso.
526. El proceso de evaluación en general incluye los siguientes elementos:
- a) *Entrevista clínica*: destinada a evaluar antecedentes de salud mental en familiares y personales. En algunos casos el profesional puede considerar conveniente

y necesario complementar con una evaluación psiquiátrica. En todos los casos es importante integrar información acerca de la salud física con las evaluaciones médicas que se consideren pertinentes.

- b) *Historia vincular*: destinada a evaluar los aspectos evolutivos psicosociales y psicosexuales del candidato, prestando especial atención a las características e historia familiares.
- c) *Tests psicológicos* que habitualmente incluyen una batería de medidas objetivas y proyectivas que permiten revisar el funcionamiento cognitivo, relacional y emocional del candidato.
- d) *Información* al candidato y al responsable del discernimiento vocacional en forma verbal y escrita de los resultados fundamentales de lo realizado.

► **Informe de la evaluación psicológica al candidato y al responsable del discernimiento vocacional**

- 527. **Informe al candidato**: Finalizada la evaluación de todo el material y redactado el informe pertinente, el profesional de la salud tendrá uno, máximo dos, encuentros con el candidato a fin de explicar verbalmente los hallazgos y conclusiones obtenidas en el psicodiagnóstico. Esta explicación verbal irá acompañada de un informe escrito con las aclaraciones necesarias. El reporte debe ser redactado en forma sencilla, evitando los academicismos y las palabras técnicas que impiden la comprensión de los conceptos a nivel existencial.
- 528. **Informe de la evaluación al responsable**: en un segundo momento se programará uno o más encuentros con el o

los responsables del discernimiento vocacional, explicitando aquellos puntos en que el formador había manifestado como de mayor inquietud o duda. Se intercambiará toda la información necesaria para la correcta interpretación del informe y para dejar un nexo establecido a fin de poder re-encounterse cuantas veces lo demande la evolución del candidato. Esto siempre con el consentimiento informado del candidato, como se indica más adelante. Es recomendable que, de constatarse la necesidad de una ayuda psicoterapéutica, ésta pueda realizarse antes de la aceptación para el ingreso al Seminario. Ésta se desarrollará durante un tiempo prudencial (que, en algunos casos, requiere su prosecución durante el tiempo de Seminario) con algún profesional reconocido por el Seminario.

4. Características de los psicólogos que realizan psicodiagnósticos de candidatos al Seminario

529. Es importante que cada Seminario tenga un elenco de profesionales de referencia que integren su vida personal, de fe y profesional armónicamente y comprendan y respeten los elementos básicos de la identidad de un sacerdote diocesano, según lo propone la Iglesia Católica.
530. Es fundamental que el profesional comprenda el sentido profundo y trascendente del celibato por el Reino de los Cielos, para poder acompañar al candidato adecuadamente y evaluar apropiadamente los aspectos de personalidad y de maduración psicosexual que pueden ayudar o dificultar la fidelidad a la vocación sacerdotal. Al respecto advierte la CEC que los psicólogos elegidos para esta tarea *«deben inspirarse en una antropología que comparta abiertamente la concepción cristiana sobre la persona humana, la sexualidad, la vocación*

al sacerdocio y al celibato, de tal modo que su intervención tenga en cuenta el misterio del hombre en su diálogo personal con Dios, según la visión de la Iglesia»⁷⁰⁸. Por otro lado, deben también conocer cabalmente los criterios para la admisión o exclusión de la formación sacerdotal inicial.

531. Para evitar conflicto de fueros los psicólogos no integran el equipo estable de formadores⁷⁰⁹. Intervienen como especialistas en su campo específico a demanda de los responsables del discernimiento vocacional o de la formación inicial.

5. Privacidad y confidencialidad

532. La administración de un psicodiagnóstico⁷¹⁰ en el contexto del discernimiento vocacional se ha de realizar *«siempre con el previo, explícito, informado y libre consentimiento del candidato»⁷¹¹*, expresado siempre y en todos los casos por escrito.
533. En el formulario que se elabora para tal fin se debe describir explícitamente el objetivo de la evaluación psicológica en la fase correspondiente del discernimiento vocacional (un posible modelo puede verse en el *apéndice 2*). También se informará al candidato acerca del uso que se hará de dicha información, de qué personas tendrán acceso a la misma y de la confidencialidad con la que será tratado el informe psicológico⁷¹². Normalmente son el Obispo, el Rector y el encargado del discernimiento vocacional.

708 OPS 6.

709 Cf. OPS 5.

710 Cf. *Normas vinculantes definidas por la Conferencia Episcopal* (n. 434).

711 OPS 5.

712 Cf. COLOMBO M. *La protección de la intimidad (c.220 CIC) y el examen...*, op. cit.

534. El informe escrito se le entrega en primer lugar al candidato y luego, a través de él o directamente se entrega copia a los encargados del acompañamiento vocacional del Seminario. Este informe escrito debe ser conservado con las debidas precauciones en un archivo de acceso reservado sólo a quienes han sido autorizados.

6. Archivo de información personal

535. Es necesario que cada Seminario defina con claridad su política de manejo y archivo de la información personal. La retención de informes psicodiagnósticos puede ser compleja cuando alguien abandona tempranamente el proceso de discernimiento vocacional, o suspende voluntaria o involuntariamente la formación sacerdotal.
536. Cuando un seminarista es apartado o se aparta de la formación sacerdotal, parece importante conservar el informe psicodiagnóstico inicial y otras observaciones importantes referidas a su tiempo transcurrido en discernimiento vocacional y en formación. El responsable último de la salvaguarda de esta información es el Rector del Seminario. En términos generales, no debe compartirse ningún tipo de información personal de un seminarista sin su consentimiento, excepto en el caso en que según la legislación civil vigente esto sea requerido⁷¹³. En tal caso, quien esté a cargo del archivo de dichos datos personales, deberá informarse debidamente por un experto en la materia. Es importante recordar que un psicodiagnóstico puede perder validez en ciertos aspectos cuando pasan varios años desde su realización.

⁷¹³ Cf. COLOMBO M. *La protección de la intimidad (c.220 CIC) y el examen...*, op. cit.

B. El aporte de la psicoterapia durante la formación inicial

1. La psicoterapia

537. Se denomina psicoterapia, en sentido amplio, a tratamientos cuyo objetivo es ayudar a resolver situaciones emocionales o trastornos psiquiátricos a partir de la utilización de técnicas verbales o psicológicas. La psicoterapia es un espacio construido entre el paciente/consultante y el profesional, que normalmente puede ser un/a psicólogo/a clínico/a, médico psicoterapeuta/a o psiquiatra para abordar diversas problemáticas.
538. En todos los casos puede realizarse en combinación con un tratamiento farmacológico, por eso siempre es útil que la indicación esté complementada con una entrevista psiquiátrica.

El aporte de profesionales o personas idóneas que aportan ayuda desde prácticas como el *counseling*, *coaching* en general, *coaching* ontológico, apoyo psicopedagógico, entre otros, puede ser útil a personas que gozan de buena salud mental y quieren alcanzar determinados objetivos personales. No debe confundirse con la psicoterapia.s objetivos personales. No debe confundirse con la psicoterapia.

2. Indicaciones de psicoterapia

539. La psicoterapia ofrece ayuda en la mayoría de los problemas de salud mental, que revisten un carácter patológico.

Por ejemplo, *trastornos de ansiedad* (trastorno obsesivo-compulsivo, fobias, trastornos de pánico, trastornos por stress actual, por crisis existenciales o por stress postraumático), *trastornos del estado de ánimo* (depresión, cambios de humor sin causa aparente, bipolaridad), *trastornos de alimentación*, *trastornos de la personalidad*, *trastornos psicósomáticos*, *trastornos en el control de los impulsos*, *consumos problemáticos o adicciones*, *conflictos vinculares y sociales*, *síndrome de burnout*, entre otros. También ayuda a resolver conflictos puntuales o situaciones vitales de cambio, de adaptación, o crisis existenciales que no son necesariamente patológicas.

540. En todos los casos puede realizarse en combinación con un tratamiento farmacológico, por eso siempre es útil que la indicación esté complementada con una entrevista psiquiátrica.

Cuando se indica una psicoterapia es fundamental la correcta evaluación del problema a partir de profesionales idóneos para la tarea y la adecuada indicación terapéutica que corresponda, ya que, ante la variedad de ofertas, las personas pueden malograr el objetivo fundamental por el cual son derivadas.

541. Existen dos tipos básicos de ayuda psicoterapéutica:
- De apoyo: cuando se trata de fortalecer las funciones del yo para un mejor desempeño o transitar situaciones especiales.
 - De *insight*: para ayudar a dar más visibilidad a distintos aspectos de su historia personal que pueden perturbar su bienestar, sus relaciones personales o su concepto de sí mismo, y dotarlo de mejores recursos para afrontarlas.
542. La psicoterapia puede otorgar «*un mayor conocimiento, no sólo de las propias debilidades, sino también de las propias fuerzas humanas y espirituales (que le) permite entregarse con la debida*

conciencia y libertad a Dios, en la responsabilidad hacia sí mismo y hacia la Iglesia»⁷¹⁴.

3. Las diferentes orientaciones en psicoterapia

543. Hay diversas escuelas psicológicas, cada una con su metodología y estrategias particulares, que también tienen sus indicaciones precisas. Hay orientaciones psicoterapéuticas que son más apropiadas para determinado tipo de problemáticas que otras. Pero es importante tener en cuenta que, tanto la experiencia como muchos estudios científicos, sugieren que la eficacia de las psicoterapias depende más de la calidad del vínculo entre paciente y psicoterapeuta (alianza terapéutica), que de la especificidad de las técnicas o enfoque teórico empleado.
544. Las orientaciones en psicoterapia más comunes en Argentina son el *psicoanálisis* (en variadas versiones), *las terapias cognitivo-conductuales*, *las terapias sistémicas*, *el análisis existencial y diversos enfoques integrativos*, entre otras. Es importante señalar que en la actualidad, los avances de las neurociencias han arrojado luz sobre la base biológica de muchas patologías que antiguamente se atribuían sólo a causas psicológicas.

4. La elección del psicoterapeuta

545. Vale lo ya indicado respecto a las características que deberían poseer los profesionales encargados de elaborar los psicodiagnósticos. En el caso particular de la psicoterapia, es importante contar con un elenco lo más variado posible,

714 OPS 9.

para que el seminarista pueda elegir libremente entre aquellos propuestos por el Seminario. En caso de presentar alguno distinto de ellos, es bueno corroborar que se cumplan mínimamente las características antes mencionadas y que pueda articular adecuadamente en el conjunto más amplio del camino formativo sacerdotal.

5. El pedido de psicoterapia

546. Es importante señalar que *no toda situación de conflicto objetivo o sufrimiento subjetivo necesita psicoterapia*. Muchas veces la perturbación intrapsíquica es causada por disonancia entre el ideal institucional y la experiencia emocional subjetiva. También puede deberse a dificultades reales de la institución o a conflictos con compañeros, o en la pastoral, que pueden resolverse con una adecuada ayuda de una *escucha empática, de un diálogo abierto y un formador capacitado* para ayudar a la resolución de conflictos.
547. Es frecuente que las crisis de desarrollo, de relación o de otro tipo, repercutan rápidamente en el camino vocacional. Es importante saber distinguir: por ejemplo, a veces una crisis afectivo-relacional deriva rápidamente en una crisis vocacional que en realidad no es tal. En otros casos, una crisis del mismo tipo puede velar una crisis vocacional que el seminarista no se atreve a plantear o a plantearse. No existe un criterio universal y objetivo que indique la oportunidad de iniciar un acompañamiento terapéutico o no. Sin embargo, el nivel de sufrimiento percibido, la persistencia de los síntomas, la perturbación en la vida cotidiana que éstos provocan y el agotamiento de los recursos ordinarios de la formación para provocar un cambio significativo, pueden ser buenos indicadores de la necesidad de apoyo psicoterapéutico.

548. El pago de los honorarios es un aspecto importante a clarificar antes de iniciar el tratamiento. Si lo hace la institución, debe procurarse que esto no quite libertad al seminarista o genere algún tipo de presión que pueda obstaculizar el proceso. Siempre que sea posible, es importante que el mismo seminarista pueda colaborar económicamente. Esto favorece el compromiso y el protagonismo personal y por ello, indirectamente, los resultados que puedan obtenerse. También es necesario acordar claramente frecuencia y días de las sesiones, como también el modo de articular éstas con las actividades cotidianas del Seminario.

► **Cuando surge por pedido del mismo seminarista**

549. Cuando lo pide el Seminarista por lo general responde a la percepción de una inhibición interior para desarrollar o adaptarse a algunas de las exigencias de la formación. Esto puede manifestarse a través de síntomas (sufrimiento subjetivo que ocasiona dolor, malestar, ansiedad, crisis existenciales, trastornos de la identidad, problemas somáticos) o a través de dificultades manifiestas detectadas por sus formadores o por sus compañeros (dificultad en cumplir con las normas, reacciones inadecuadas, trastornos del sueño, dificultades relacionales, etc.).
550. Otras veces, el problema tiene raíces históricas, trastornos emocionales de contenido inconsciente, predisposiciones familiares, mecanismos defensivos inadecuados. *«Entre los candidatos podemos encontrar algunos que provienen de experiencias peculiares (...) que en distinto modo han dejado heridas todavía no sanadas y que provocan disturbios que son desconocidos en su real alcance por el mismo candidato y que,*

a menudo, son atribuidos erróneamente por él mismo a causas externas a su persona, sin tener, de esta forma, la posibilidad de afrontarlos de manera adecuada»⁷¹⁵.

► **Cuando surge por pedido de los formadores**

551. Puede ser que sean los formadores quienes indiquen la necesidad de una psicoterapia para el seminarista. Después de asegurarse de que no se trata de problemas institucionales propios que lo estén afectando, sino que están frente a una situación que presenta dificultades que superan los recursos ordinarios de la formación (acompañamiento espiritual, entrevistas formativas, vida fraterna, etc.), puede pedirse al seminarista que acepte una ayuda profesional externa.
552. El resultado de esta intervención será favorable en la medida en que el seminarista entiende y acepta el origen y las razones del pedido. En términos clínicos significa que adquiere conciencia de su trastorno o dificultad y está de acuerdo en buscar ayuda para su resolución. La psicoterapia no da resultados si el paciente va por complacencia, ya que las resistencias (en general involuntarias) que pondrá en juego, complicarán el avance en el tratamiento. Por esto es fundamental cuidar un buen discernimiento a la hora de la derivación para evitar el simple traslado del problema a otro, obteniendo así magros resultados y mucho desgaste infecundo.

6. Alcances y límites de la psicoterapia

715 OPS 5.

553. La psicoterapia no cambia a las personas, no resuelve todos los problemas que se presentan, ni tiene como finalidad adaptar a una persona a un estilo de vida para el que no está dotado. Como se ha señalado antes, la psicoterapia, ayuda a profundizar el autoconocimiento⁷¹⁶ y a incorporar modos más adaptativos de afrontar los conflictos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que hay estructuras de personalidad que son difícilmente modificables.
554. En los casos en que no presentan un inconveniente irreconciliable con la vida presbiteral, pueden integrarse a partir de la conciencia amplia del sujeto acerca de sus vulnerabilidades y de aprender a gestionarlas para que no entorpezcan la labor apostólica. Otras veces se presentan situaciones irreconciliables con los desafíos y las exigencias de la vida sacerdotal (*trastornos psicóticos, trastornos límites de la personalidad, problemas de control de impulsos, adicciones o perturbaciones de la sexualidad consolidadas, trastornos inmanejables aún con medicación o fragilidades psíquicas que implicarán dependencias crónicas*). Por eso subrayamos la importancia de que los formadores, los psicoterapeutas y los pacientes estén comunicados y conscientes de lo que ocurre y de las expectativas realistas de mejora.

7. Integración entre formadores y psicoterapeutas

555. Es deseable que terapeutas y formadores establezcan reuniones periódicas para-intercambiar criterios, respetando el correspondiente secreto profesional. Eventualmente pueden realizarse algunas sesiones conjuntas con el seminarista atendido y el formador para plantear y resolver situaciones puntuales.

⁷¹⁶ Cf. OPS 5.

556. Desde una perspectiva más general, es recomendable mantener encuentros periódicos entre el equipo de formadores, el director espiritual y los profesionales de la salud mental que habitualmente colaboran con el Seminario, más allá de la situación puntual de algún seminarista. El diálogo abierto y respetuoso sobre aspectos del itinerario formativo, de las opciones pedagógicas, de los criterios formativos, de la realidad sociocultural de la cual vienen los seminaristas, entre otros temas, será de gran provecho a la hora de armonizar las ayudas y minimizar las disonancias entre los distintos agentes de la formación.

Apéndice 1

Algunos aspectos de la personalidad que podrían contradecir seriamente la posibilidad de una vocación sacerdotal auténtica.

Sin ser exhaustivos, proponemos a continuación algunos puntos que pueden guiar a los psicólogos en su exploración de las cualidades y rasgos del candidato que podrían comprometer su idoneidad:

1. Presencia de psicosis
2. Trastornos graves del desarrollo psicosexual
3. Trastornos de personalidad
4. Presencia de psicopatología que no puede ser manejada con facilidad y que anticipa dificultades serias para el ejercicio de un ministerio saludable.
5. Adicciones o consumos problemáticos (sustancias, juego, sexo, tecnología, etc.).
6. Limitaciones intelectuales o de aprendizaje serias
7. Conductas reñidas con la ética o la legalidad
8. Experiencia biográfica de rasgos psicopáticos
9. Historia de actos o inclinación hacia la actividad sexual con niños, niñas, adolescentes o adultos vulnerables. También otros rasgos que pueden indicar potencial daño hacia ellos⁷¹⁷.

⁷¹⁷ Cf. las seis "banderas rojas" de Stephen Rossetti (1996) como rasgos predictores de un potencial perfil de abusador de niños, niñas o adolescentes: 1. Confusión acerca de la propia identidad sexual, 2. Intereses y comportamientos infantiles, 3. Falta de relación con los pares, 4. Extremos en el desarrollo psicosexual (estimulación por exceso o defecto), 5. Historia de abuso sexual o experiencias sexua-

10. Otros desórdenes psicosexuales⁷¹⁸.
11. Múltiples complicaciones físicas o médicas que impidan significativamente la posibilidad de ejercer responsablemente el ministerio (*cf.* CDC c. 1051).

les desviadas, 6. Un estilo de personalidad excesivamente pasivo, dependiente y conformista.

718 *Cf.* Los criterios de admisión presentados en ITH 2.

Apéndice 2

Consentimiento para la realización y entrega del informe psicodiagnóstico

El que suscribe,,
con DNI, acepta realizar una evaluación
psicodiagnóstica como parte del proceso de discernimiento
vocacional⁷¹⁹.

El que suscribe, también autoriza el acceso al informe confeccionado
por el profesional que realizó dicha evaluación a: el responsable
del discernimiento vocacional, el rector del Seminario y el Obispo.
Esta información puede ser utilizada por dichas personas para
los fines propios del discernimiento vocacional y la formación
sacerdotal.

*Conforme acepto realizar la
evaluación psicodiagnóstica*

.....

Firma

.....

Aclaración

.....

Fecha

*Conforme acepto compartir
la información obtenida en la
evaluación psicodiagnóstica*

.....

Firma

.....

Aclaración

.....

Fecha

⁷¹⁹ Conforme a lo establecido por OPS (2008).

